

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	48
AVISOS COMERCIALES.....	50

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	68
SUCESIONES.....	77

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	92
AVISOS COMERCIALES.....	92

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	93
SUCESIONES.....	109
REMATES JUDICIALES.....	109

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	112
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA EL OTOÑO S.A.

Constitución. 1) Escritura N° 55 del 18/2/26. 2) Santiago Javier Norris, argentino, 31/7/73, casado, empresario, DNI: 23.469.967, Brasil 123, depto. 27, CABA y Santiago Gerardo Norris, argentino, 1/2/41, casado, ingeniero, DNI: 8.261.258, José Ingenieros 3333, piso 2°, depto. "F", Beccar, Pcia. Bs. As. 3) "AGROPECUARIA EL OTOÑO S.A.". 4) 99 años. 5) (a) La explotación agrícola, ganadera, mixta agroganadera y toda otra actividad agropecuaria, comprendiendo la siembra, cultivo, cosecha, cría, recría, invernada, engorde, terminación y comercialización de hacienda de cualquier tipo, así como de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas y demás frutos del país, en campos propios o de terceros. (b) El arrendamiento y subarrendamiento de campos, pastajes y establecimientos rurales; la toma y cesión de campos en aparcería, pastaje, pastoreo, capitalización de hacienda, pastaje a corral (feedlot) y cualquier otra forma contractual de explotación agropecuaria admitida por la legislación vigente. (c) La realización de contratos de capitalización de hacienda y demás esquemas asociativos vinculados a la producción agropecuaria, ya sea aportando o recibiendo hacienda, infraestructura, servicios o capital, incluyendo la cría, recría, invernada y terminación de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos u otras especies, así como el reparto de la producción y/o aumentos de valor de la hacienda conforme las condiciones que se pacten. (d) La compra, venta, consignación, representación, intermediación, distribución, acopio, depósito, importación y exportación de hacienda de cualquier tipo, carnes y subproductos, cereales, oleaginosas, forrajes, granos, semillas, insumos, productos y subproductos agropecuarios en general, por cuenta propia o de terceros. La prestación de servicios a terceros vinculados a las actividades precedentes, tales como labores de siembra, fumigación, cosecha, acondicionamiento y almacenaje de granos, manejo de rodeos, servicios de asesoramiento, administración, gerenciamiento y explotación integral de establecimientos rurales, propios o ajenos. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo, entre otros, comprar, vender, locar y su-blocar bienes muebles e inmuebles, tomarlos y darlos en leasing, comodato, aparcería u otras figuras contractuales, constituir sobre ellos derechos reales, contraer préstamos, otorgar y recibir fianzas, avales y garantías de cualquier naturaleza, así como participar en el capital y/o en la administración de otras sociedades, asociaciones o emprendimientos con objetos iguales, similares o relacionados con las actividades antes mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 30.000.000.- representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- y 1 voto. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 31/3. 10) Directorio: Presidente: Santiago Gerardo Norris, Director Suplente: Santiago Javier Norris; ambos con domicilio especial en la sede social. 11) Sede Social: Cerrito 1070, piso 11, oficina 136, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 2116

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/03/2026 N° 13264/26 v. 10/03/2026

ALTAS FINANZAS PAGOS S.A.

Por instrumento público de fecha 26/02/2026 se constituyó ALTAS FINANZAS PAGOS S.A.; entre A) Manfred Hang Kuchen, argentino, 10/06/1985, DNI 31.591.060, casado, abogado, domicilio real en Callao 1678, piso 3°, CABA; B) Ignacio Borgo, argentino, 30/11/1998, DNI 41.645.765, soltero, abogado, domicilio real en Domingo de Acassuso 1481, Piso 3° F, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años a partir de su inscripción. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: FINANCIERA: A través del otorgamiento de créditos y financiamiento en general a terceros con recursos propios, principalmente a través de medios electrónicos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; conceder créditos de consumo y para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios, o para cualquier otro destino pagaderos en cuotas o a término mediante cualquier mecanismo; realizar operaciones de gestión y administración del crédito. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 VN. Suscripción: 100%. Integración: 100%. Accionistas suscriben: Ignacio BORGIO 15.000 acciones,

Manfred HANG KUCHEN 15.000 acciones. Administración y Representación Legal: El directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato de tres ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal le corresponde al Presidente. Directores designados: Ignacio Borgo, como titular y presidente; Manfred Hang Kuchen, como suplente. Los directores constituyen domicilio en la sede social. Sede social: Reconquista 1166, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 578
GUADALUPE FERNANDEZ - T°: 147 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13391/26 v. 10/03/2026

ANCONIA S.A.

Escritura Pública del 04/03/2026. 1) Accionistas: Luis María Blaquier, argentino, 04/04/1995, soltero, DNI 19.091.285, CUIT 20-19091285-0, analista financiero, Avenida del Libertador 2128, Piso 7, CABA; y Silvestre Blaquier, argentino, 03/12/1999, soltero, DNI 42.252.531, CUIT 23-42252531-9, analista financiero, Avenida del Libertador 2128, Piso 7, CABA. 2) Denominación: ANCONIA S.A. 3) Sede social: Avenida del Libertador 2128, Piso 7, CABA. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a desarrollar tecnología de conocimiento y mejora de sistemas y programas informáticos, aportes de sistemas y soluciones web, contenido, estructuras, como a su vez, realizar inversiones, aportes de capital a sociedades, constituidas o a constituirse, participaciones en sociedades, hacer y aceptar cesiones de créditos, efectuar préstamos, afianzar y otorgar garantías, fianzas, cauciones y avales, participar en fideicomisos o actuar como fiduciaria de cualquier fideicomiso, desarrollar, operar, administrar y comercializar plataformas de comercio electrónico, marketplaces y sitios web que faciliten la compra, venta, intercambio y financiamiento de bienes y servicios entre usuarios, actuando como intermediario. Prestar servicios de gestión de pagos, logística, atención al cliente y cualquier otro servicio complementario a la operación del marketplace, en general podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requiera del concurso público. También tendrá por objeto actuar como proveedor y/u operador de servicios de pago, a cuyos efectos podrá administrar esquemas de pago, ofrecer cuentas de pago, operar como iniciador, aceptador, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online); Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago. Asimismo, podrá facilitar, a través de herramientas o sistemas informáticos, plataformas web y tecnología la negociación, intermediación y concertación de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCEM), pagarés, y otros instrumentos de deuda, valores negociables o contratos autorizados por el Banco Central para conectar a las MiPyMEs con inversores, pudiendo ofrecer servicios de integración con los sistemas de emisión de los instrumentos alcanzados. La Sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley 21.526 de entidades financieras. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales que sean necesarias o requiriendo las autorizaciones necesarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 30.000.000. 30.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 VN con derecho a 1 voto. 7) Administración: Integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. (i) Director Titular: Silvestre Blaquier; y (ii) Directora Suplente: Camila María Lockhart; quienes fijan domicilio especial en la sede social. La Sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de los accionistas. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 678
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13174/26 v. 10/03/2026

ANDES ENERGIA S.A.

Escritura Pública N° 154 del 9/3/2026. Socios: Juan Manuel Bazaul, 20-29409196-4, argentino, 7 de Octubre de 1982, economista, 29.409.196, soltero, Avenida Dr. Ramon número 71, piso 5, departamento 4, Provincia de Neuquén, 550 acciones; Miguel Ángel Rivarola, Cuit 23-10968802-9, argentino, 20 de Enero de 1954, empresario, 10.968.802, casado, Bartolomé Mitre 1750, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, 450 acciones. Duración: 99 años. Objeto Social. COMERCIAL: Transporte y logística: prestación de servicios de transporte automotor de cargas en general, incluyendo cargas especiales, pesadas, sobredimensionadas, peligrosas, sólidas, líquidas o gaseosas, por rutas nacionales o provinciales, caminos internos y yacimientos, así como servicios de fletes, acarreo, encomiendas y traslado de mercaderías, materiales, equipos e insumos industriales, energéticos y petroleros. Servicios logísticos: planificación, coordinación y ejecución de operaciones logísticas, almacenamiento, acopio, distribución, administración de flotas, control de inventarios y demás servicios vinculados con la gestión logística integral. Movimiento y manipulación de cargas: carga, descarga, manipulación, izaje y traslado de materiales, mercaderías, equipos y estructuras mediante camiones con hidrogrúas, grúas, autoelevadores u otros equipos especiales, incluyendo la provisión de personal especializado. Alquiler de equipos y vehículos: alquiler de camiones, semirremolques, bateas, vehículos, maquinaria y equipos especiales, con o sin conductor u operador, destinados a actividades industriales, logísticas, energéticas, petroleras, gasíferas, mineras o de la construcción. Servicios para la industria energética: prestación de servicios logísticos, operativos y de apoyo para la industria petrolera, gasífera y energética, incluyendo transporte interno en yacimientos y asistencia a operaciones de perforación, producción y servicios auxiliares. Gas natural: producción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Natural Licuado (GNL), incluyendo la operación de equipos, módulos, estaciones móviles o fijas y sistemas de abastecimiento energético. Comercialización: compra, venta, importación y exportación de bienes, equipos, repuestos, insumos, combustibles, hidrocarburos, gases y materiales vinculados con las actividades mencionadas. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: \$ 500.000.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal quinientos mil pesos cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Juan Manuel Bazaul. Director Suplente: Miguel Ángel Rivarola. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en El Salvador 6057, 6° piso, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 16 Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13401/26 v. 10/03/2026

AURELAR S.A.

Por Escritura 49, 20/02/2026, Registro 1261, CABA; 1) "AURELAR S.A."; 2) Nicolás BISSO URRUTIGOITY, argentino, soltero, empresario, nacido el 25/7/91, DNI 35.925.778, CUIL 20-35925778-4 y Santiago BISSO URRUTIGOITY, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 25/7/91, DNI 35.925.779, CUIL 20-35925779-2, ambos domiciliados en Dean Funes 2001, Lote 126, Escobar, Pcia de Bs As. 3) Plazo 99 años desde su inscripción; 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) "Financieras o de inversión" mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, realizar operaciones financieras, adquisición, venta, intercambio, negociación, intermediación, por sí o por terceros; (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza a través de la creación de sociedades comerciales, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo en tal sentido, (iii) "Inmobiliarias": la sociedad podrá adquirir, vender, permutar, gravar, locar y administrar bienes muebles, inmuebles, títulos valores y derechos de cualquier naturaleza; asociarse con personas humanas o jurídicas; celebrar contratos de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas,

consorcios, fideicomisos (excepto financieros), concesiones, franquicias, leasing y toda otra modalidad permitida por la legislación vigente; así como emitir en el país o en el extranjero obligaciones negociables, debentures u otros títulos de deuda en cualquier moneda. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 30.000.000 compuesto de 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto; 6) Nicolás BISSO URRUTIGOITY suscribe 18.000.000 acc, representativo de un 60%; Santiago BISSO URRUTIGOITY suscribe 12.000.000 acc, representativo de un 40%, todos con relación al del capital social y votos de la Sociedad; Todos los accionistas integran en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones o sea la suma de \$ 7.500.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- 8) Directorio: Titular y Presidente: Nicolás BISSO URRUTIGOITY, Vicepresidente: Santiago BISSO URRUTIGOITY, Director Suplente: Jorge José O'REILLY, argentino, empresario, nacido el 12/1/00, soltero, DNI 42.366.079, CUIL 20-42366079-2, con domicilio en Reconquista 336, Piso 8°, CABA; todos con domicilio real en los citados precedentemente, y especial de todos en la sede social; 9) Sede: Maipú1300, 11°, CABA; 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1261 Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13350/26 v. 10/03/2026

AUSTRAL SERVICIOS DE CRÉDITO S.A.

Por instrumento público de fecha 26/02/2026 se constituyó AUSTRAL SERVICIOS DE CRÉDITO S.A.; entre A) Manfred Hang Kuchen, argentino, 10/06/1985, DNI 31.591.060, casado, abogado, domicilio real en Callao 1678, piso 3°, CABA; B) Ignacio Borgo, argentino, 30/11/1998, DNI 41.645.765, soltero, abogado, domicilio real en Domingo de Acassuso 1481, Piso 3° F, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años a partir de su inscripción. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: FINANCIERA: A través del otorgamiento de créditos y financiamiento en general a terceros con recursos propios, principalmente a través de medios electrónicos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; conceder créditos de consumo y para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios, o para cualquier otro destino pagaderos en cuotas o a término mediante cualquier mecanismo; realizar operaciones de gestión y administración del crédito. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 VN. Suscripción: 100%. Integración: 100%. Accionistas suscriben: Ignacio BORG 15.000 acciones, Manfred HANG KUCHEN 15.000 acciones. Administración y Representación Legal: El directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato de tres ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal le corresponde al Presidente. Directores designados: Ignacio Borgo, como titular y presidente; Manfred Hang Kuchen, como suplente. Los directores constituyen domicilio en la sede social. Sede social: Reconquista 1166, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 578 GUADALUPE FERNANDEZ - T°: 147 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13389/26 v. 10/03/2026

BIO REACH S.A.

Constituida por Esc. N° 17 del 02/03/2026 por ante el registro 384 de C.A.B.A.- Socios: Pablo Javier MENENDEZ, argentino, nacido el 03/06/1968, DNI: 20.385.500, CUIT: 20-20385500-2, bioquímico, casado en primeras nupcias con Vanesa Gilda De Vinzenzi, domiciliado en Charloné 414, de C.A.B.A.; y Raúl Federico LAPLACETTE, argentino, nacido el 19/10/1954, DNI: 11.266.147, CUIT: 20-11266147-7, bacteriólogo clínico, casado en primeras nupcias con Eleonora Paula Gamboa Vedoya, domiciliado en Cochabamba 760, 8° piso, depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BIO REACH S.A."- 2) Duración: 50 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la gestión integral de procesos logísticos especializados vinculados a la administración, coordinación y trazabilidad sanitaria de muestras biológicas, insumos, reactivos, equipamiento y materiales de laboratorio destinados a actividades clínicas, bioquímicas, farmacéuticas, sanitarias, científicas y de investigación. A tales efectos, podrá desarrollar actividades de planificación, organización, coordinación, control, monitoreo y seguimiento técnico-operativo de circuitos logísticos específicos, actuando como organizadora, mandataria o intermediaria en la gestión de dichos procesos, pudiendo contratar o subcontratar a terceros habilitados para la ejecución material de las prestaciones necesarias. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades comerciales vinculadas al objeto, incluyendo la representación, intermediación, mandato, comisión, agencia y gestión comercial

y contractual, así como la comercialización de servicios, productos e insumos relacionados directa o indirectamente con las actividades precedentemente descriptas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá utilizar medios técnicos, informáticos y logísticos propios o de terceros, con carácter accesorio respecto de su actividad principal de gestión y trazabilidad sanitaria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de su objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 200 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Pablo Javier MENENDEZ, 250.000 acciones y Raúl Federico LAPLACETTE, 250.000 acciones. Integración: 100%. 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y/o al vicepresidente, indistintamente y a cualquier Director Titular en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 28/02.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Pablo Javier MENENDEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Raul Federico LAPLACETTE; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Pico 1641, Piso 4º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 384
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13196/26 v. 10/03/2026

BYU CONSULTING S.A.

Constitución por Escritura Pública 67 Registro Notarial 536 del 4/03/2026. Socios: Carlos Alberto VAZQUEZ, 10/6/1957, DNI N° 12.927.372, divorciado, Esmeralda 155 piso 7, departamento 39 CABA y María Florencia VAZQUEZ, 11/6/1985, DNI N° 31.703.179, casada, Suipacha 1352 Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y empresarios. Objeto: a) Consultoría y Asesoramiento: Prestación de servicios de consultoría, asesoría integral y asistencia técnica en áreas estratégicas, financieras, operativas, comerciales, de marketing, de recursos humanos, tecnológicas y de cumplimiento normativo (compliance), especialmente dirigidas a empresas del sector de tecnología financiera (Fintech), proveedores de servicios de pago (PSP) y entidades relacionadas con sistemas de pagos y cobros electrónicos; b) Gestión y Administración (Management): La administración, gestión operativa y gerenciamiento de empresas y unidades de negocios. Esto incluye la provisión de servicios de back-office, centralización de procesos administrativos, contables, legales, impositivos y de auditoría, así como el diseño y supervisión de procesos de gestión para optimizar la operación de sociedades vinculadas o terceros; c) Inversora y Holding: Realizar inversiones y tomar participaciones en otras sociedades de cualquier tipo, ya sea mediante la compra de acciones, cuotas sociales o partes de interés, así como la constitución de nuevas sociedades o la fusión con las existentes, con el fin de ejercer el control o la dirección estratégica de las mismas (con los límites del Art. 31 de la Ley 19.550); d) Desarrollo y Licenciamiento Tecnológico: La investigación, desarrollo, implementación, comercialización y licenciamiento de software, plataformas digitales y herramientas informáticas destinadas a la gestión corporativa, administración de cuentas, y optimización de servicios financieros y de pago, sin que esto implique la operación directa como proveedor de servicios de pago ante los organismos reguladores; e) Mandatos y Representaciones: Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades descriptas precedentemente. Cuando por la índole de la actividad se lo requiera, la sociedad contratará a profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados en las tareas que así resulten necesarias. Queda expresamente aclarado que la sociedad no podrá realizar operaciones de intermediación financiera ni aquellas actividades reservadas a entidades financieras por la Ley 21.526 ni tampoco actuará como Proveedor de Servicios de Pago (PSP). Plazo. 99 años desde Inscripción. Capital: \$ 30.000.000.-, dividido en TRES MIL acciones de \$ 10.000.- valor nominal cada una, suscribiendo 1500 acciones cada socio. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Carlos Alberto Vázquez. Directora Suplente. María Florencia Vázquez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Maipú 282 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 536
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13451/26 v. 10/03/2026

CABLIER S.A.

Por escritura número CINCUENTA Y CUATRO de fecha 5 de marzo de 2026, folio 144, Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó "CABLIER S.A.". Socios: Daniel Fernando Cabellier, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1961, empresario, DNI 14.558.698, CUIT 20-14558698-5, con domicilio real en Suipacha 976 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Laura Torres, argentina, nacida el 22 de agosto de 1974, empresaria, DNI 27.440.871, CUIT 27-27440871-0, con domicilio real en Suipacha 976 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos consignan domicilio legal y especial en Paraguay 1345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Paraguay 1345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la elaboración, fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, fraccionamiento, envasado, reenvasado, acondicionamiento, conservación, almacenamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, incluyendo alfajores, chocolates, golosinas, caramelos, galletitas, productos de confitería, panificados, snacks, productos de repostería y pastelería, alimentos elaborados y semielaborados y todo otro producto alimenticio apto para consumo humano; así como a la compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación, importación y exportación de dichos productos y de toda clase de artículos destinados al abastecimiento de kioscos, polirrubros, autoservicios, almacenes, supermercados, hipermercados, mayoristas de alimentos y demás establecimientos comerciales dedicados a la venta de productos alimenticios y de consumo masivo, incluyendo cigarrillos y productos de tabaco cuando la normativa aplicable lo permita; pudiendo asimismo organizar, administrar y explotar establecimientos industriales y comerciales, plantas de elaboración, depósitos, centros de distribución, supermercados, autoservicios, mayoristas, kioscos y locales de venta destinados a la comercialización de tales productos, así como realizar tareas de logística, almacenamiento, transporte, distribución y abastecimiento vinculadas con dichas actividades. Capital social: \$ 100.000.000, representado por 100.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción: Daniel Fernando Cabellier suscribe 60.000.000 acciones e integra \$ 15.000.000; María Laura Torres suscribe 40.000.000 acciones e integra \$ 10.000.000; el saldo se integrará dentro del plazo legal. Administración y representación: Directorio de 1 a 9 directores titulares, con suplentes en su caso, por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Fernando Cabellier, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1961, empresario, DNI 14.558.698, CUIT 20-14558698-5, con domicilio real en Suipacha 976 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Directora Suplente: María Laura Torres, argentina, nacida el 22 de agosto de 1974, empresaria, DNI 27.440.871, CUIT 27-27440871-0, con domicilio legal en Suipacha 976 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos consignan domicilio legal y especial en Paraguay 1345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura conforme artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 764

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13151/26 v. 10/03/2026

CP SERVICIOS RENOVABLES S.A.

CUIT: 30-71622926-9. Por Asamblea del 22.12.2025 se resolvió: a) Transformar la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal; b) modificar la denominación social y reformar el artículo 1º del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Con la denominación de CP SERVICIOS RENOVABLES S.A.U. continúa funcionando la sociedad CP SERVICIOS RENOVABLES S.A. anteriormente denominada SCATEC EQUINOR SOLUTIONS ARGENTINA S.A., y originariamente constituida como SCATEC EQUINOR SOLUTIONS S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero"; c) Reformar el artículo 9º referido a la fiscalización de la sociedad, estableciéndose que la Sociedad prescinde de sindicatura, salvo en los casos previstos por la Ley 19.550; d) Reformar el artículo 10º referido a las asambleas; y e) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2025

Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13449/26 v. 10/03/2026

DELTAPATAGONIA LOGISTICA S.A.

Constitución: 1) Ignacio HERMIDA ZAPIOLA, casado, DNI 23.904.824, nacido el 8 de abril de 1974, argentino, licenciado en comercialización, CUIT 20-23904824-3, con domicilio en Avenida de los Bosques 1730, Barrio Los Ombúes, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires y el señor Eduardo Miguel TORRAS, casado, DNI 26.393.154, nacido el 28 de enero de 1978, argentino, licenciado en ciencias de la comunicación, con domicilio en Elortondo 1016, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-26393154-9 2) Escritura Pública número 145 pasada al folio 562 del Registro Notarial 776 de fecha 3 de Marzo de 2026; 3) Razón social: DELTAPATAGONIA LOGISTICA S.A. 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 822, Piso 3, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de logística, comprendiendo: a) El transporte terrestre y fluvial de cargas generales y especiales, en particular, aunque no limitado a ello cualquier clase de hidrocarburos, propias y de terceros, dentro del territorio nacional, mediante vehículos y/o barcasas propios o contratados, sujeto a las habilitaciones correspondientes; b) los servicios de almacenamiento, depósito, guarda, distribución, consolidación, desconsolidación y gestión de mercaderías; c) la planificación, organización y coordinación de operaciones logísticas, incluyendo servicios de despacho, seguimiento y administración de envíos; d) la comercialización, importación y exportación de insumos, equipamiento y tecnología vinculados a la actividad logística terrestre y fluvial; e) adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal o contrato nominado o innominado, bienes raíces urbanos o rurales, valores inmobiliarios o bienes muebles incluyendo barcasas o cualquier otro medio de transporte fluvial y/o terrestre, pudiendo venderlos, cederlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y disponer de ellos en cualquier forma y/o administración; f) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, tanto en el país como en el extranjero; g) inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, constitución o participación o transferencia de fideicomisos, hipotecas prendas, otros derechos reales o personales, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras; h) la participación en licitaciones públicas o privadas, celebración de UTE, joint ventures o cualquier forma asociativa admitida por la ley. Asimismo, la sociedad como actividad conexa y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades y/o afianzar obligaciones de terceros, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de valor nominal \$ 1. Suscripción: Ignacio Hermida Zapiola: 24.000.000 acciones. Eduardo Miguel Torrás 6.000.000 acciones; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares y un suplente. Mandato por un ejercicio. Presidente: Ignacio Hermida Zapiola. Director Suplente: Eduardo Miguel Torras. Domicilios Especiales Ignacio Hermida Zapiola en Av. Leandro N. Alem 822, Piso 3, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires y Eduardo Miguel Torras en Elortondo 1016, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 11) Sindicatura: Se designa a Horacio Aníbal RIVAS como síndico titular y Miguel Marcos SORÁ como síndico suplente y constituyen domicilio en Paraguay 435 Piso 3 Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 776 Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13446/26 v. 10/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

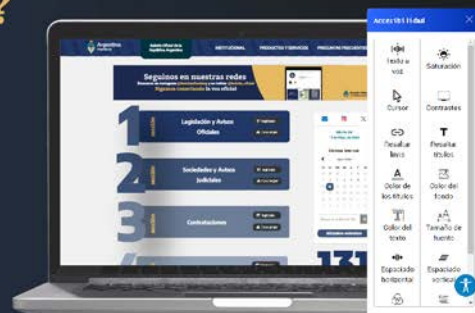
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



DELTAPATAGONIA OIL&GAS S.A.

Constitución: 1) Ignacio HERMIDA ZAPIOLA, casado, DNI 23.904.824, nacido el 8 de abril de 1974, argentino, licenciado en comercialización, CUIT 20-23904824-3, con domicilio en Avenida de los Bosques 1730, Barrio Los Ombúes, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires y el señor Eduardo Miguel TORRAS, casado, DNI 26.393.154, nacido el 28 de enero de 1978, argentino, licenciado en ciencias de la comunicación, con domicilio en Elortondo 1016, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-26393154-9 2) Escritura Pública número 144 pasada al folio 556 del Registro Notarial 776 de fecha 3 de Marzo de 2026; 3) Razón social: DELTAPATAGONIA OIL&GAS S.A. 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 822, Piso 3, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la prospección, exploración, cateo, desarrollo, explotación y producción de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, convencionales y no convencionales (incluyendo shale oil, shale gas y tight gas), bajo cualquier modalidad contractual prevista en la legislación vigente; b) la operación de áreas hidrocarburíferas, incluyendo la perforación, terminación y reparación de pozos, estimulación hidráulica (fracking), recuperación secundaria y terciaria, y toda otra técnica de extracción; c) el tratamiento, separación, almacenaje, transporte —por ductos propios o de terceros— y comercialización interna o externa de petróleo crudo, gas natural, GNL, GLP y sus derivados, así como productos petroquímicos vinculados; d) la industrialización, refinación, compresión, licuefacción y regasificación de hidrocarburos; e) la prestación de servicios técnicos, de ingeniería, logística y gestión integral de proyectos vinculados a la industria energética; f) la importación y exportación de bienes, insumos, maquinarias y tecnología aplicable a la actividad; g) la participación en licitaciones públicas o privadas, celebración de UTE, joint ventures o cualquier forma asociativa admitida por la ley; h) la realización de inversiones, adquisición de acciones o participaciones en sociedades con objeto análogo o complementario. La sociedad como actividad conexas y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades y/o afianzar obligaciones de terceros, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de valor nominal \$ 1. Suscripción: Ignacio Hermida Zapiola: 24.000.000 acciones. Eduardo Miguel Torrás 6.000.000 acciones; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares y un suplente. Mandato por un ejercicio. Presidente: Ignacio Hermida Zapiola. Director Suplente: Eduardo Miguel Torras. Domicilios Especiales Ignacio Hermida Zapiola en Av. Leandro N. Alem 822, Piso 3, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires y Eduardo Miguel Torras en Elortondo 1016, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 11) Sindicatura: Se designa a Horacio Aníbal RIVAS como síndico titular y Miguel Marcos SORÁ como síndico suplente y constituyen domicilio en Paraguay 435 Piso 3 Oficina A, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 776

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13422/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



DELTAPATAGONIA TECH S.A.

Constitución: 1) Ignacio HERMIDA ZAPIOLA, casado, DNI 23.904.824, nacido el 8 de abril de 1974, argentino, licenciado en comercialización, CUIT 20-23904824-3, con domicilio en Avenida de los Bosques 1730, Barrio Los Ombúes, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires y el señor Eduardo Miguel TORRAS, casado, DNI 26.393.154, nacido el 28 de enero de 1978, argentino, licenciado en ciencias de la comunicación, con domicilio en Elortondo 1016, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-26393154-9 2) Escritura Pública número 146 pasada al folio 568 del Registro Notarial 776 de fecha 3 de Marzo de 2026; 3) Razón social: DELTAPATAGONIA TECH S.A. 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 822, Piso 3, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a: (i) el análisis, diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, actualización, comercialización, licencia, cesión y explotación de software, sistemas informáticos, aplicaciones móviles, plataformas digitales, soluciones tecnológicas y programas de computación, sean estandarizados o desarrollados a medida; (b) la prestación de servicios de transformación digital, automatización de procesos, integración de sistemas, desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial, ciencia de datos, ciberseguridad y computación en la nube, c) el desarrollo, explotación y comercialización de plataformas digitales, software bajo modalidad SaaS (Software as a Service), servicios en línea y productos tecnológicos y d) la comercialización, importación, exportación, distribución y representación de productos tecnológicos, hardware, equipamiento informático y servicios vinculados con la actividad principal. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, con las limitaciones establecidas por la ley, e) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, tanto en el país como en el extranjero; f) inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, constitución o participación o transferencia de fideicomisos, hipotecas prendas, otros derechos reales o personales, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras; g) la participación en licitaciones públicas o privadas, celebración de UTE, joint ventures o cualquier forma asociativa admitida por la ley. Asimismo, la sociedad como actividad conexa y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades y/o afianzar obligaciones de terceros, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de valor nominal \$ 1. Suscripción: Ignacio Hermida Zapiola: 24.000.000 acciones. Eduardo Miguel Torrás 6.000.000 acciones; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares y un suplente. Mandato por un ejercicio. Presidente: Ignacio Hermida Zapiola. Director Suplente: Eduardo Miguel Torras. Domicilios Especiales Ignacio Hermida Zapiola en Av. Leandro N. Alem 822, Piso 3, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires y Eduardo Miguel Torras en Elortondo 1016, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 11) Sindicatura: Se designa a Horacio Aníbal RIVAS como síndico titular y Miguel Marcos SORÁ como síndico suplente y constituyen domicilio en Paraguay 435 Piso 3 Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 776 Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13423/26 v. 10/03/2026

EDIFICADORA PORTEÑA S.A.

Esc. 13 del 9/3/2026, Reg 1296 Caba. 1) Socios: Lara Priscila Fernandez, 30/08/2003, soltera, DNI 44.936.573, CUIT 27-44936573-4, domiciliada en Julio A Roca Florida Oeste, Vte Lopez, Pcia de Bs As; quien suscribe 150.000 acciones y Dora Haydee Griffo, 2/2/1949, viuda, DNI 6.196.583, CUIT 27-06196583-7, domiciliada en Amoretti 3532, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia de Bs As; quien suscribe 150.000 acciones; 2) EDIFICADORA PORTEÑA SA; 3) realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, como representante de terceros o como administradora fiduciaria, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: la compraventa, permuta, alquiler y administración de todo tipo de inmuebles destinados a vivienda, explotación comercial, industrial y agropecuaria, ya sean urbanos o rurales, subdivisión, parcelamiento y sometimiento de cualquier tipo de inmuebles al régimen de propiedad horizontal; b) Constructoras: la construcción, refacción, ampliación y modificación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, realización de obras públicas de cualquier naturaleza, la ejecución de proyectos de construcción y la ejecución de obras de infraestructura; c) De servicios: la prestación de cualquier tipo de servicios vinculados a la construcción; la actuación como desarrolladora, originante o gerenciente de proyectos civiles,

comerciales e industriales; d) Financieras: la realización de operaciones de financiación, relacionadas con al actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones y realizar toda clase de actos, operaciones, contratos y actos jurídicos que tengan vinculación con el objeto social y que no estén prohibidas por Leyes o este Estatuto; 4) 99 AÑOS; 5) 31/12 de cada año; 6) \$ 30.000.000 representado en 300.000 acciones de \$ 100 valor nominal c/u y un voto por acción; 7) Directorio: 1 a 6 directores por 3 ejercicios. Se Prescinde de Sindicatura; 8) Presidente: Lara Priscila Fernandez y Director Suplente: Norma Candida Ledesma, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Sede Social: Av. Corrientes 1930, Planta Baja, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 1296 Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13519/26 v. 10/03/2026

EXTRATIME S.A.

33710362969. Asamblea del 6/3/2026 reforma Art 4 fijando el capital social en \$ 424.750.000 suscribiendo Carlos Edgardo Giorgi y Sandro Oscar Meyras cada uno de ellos 212.375.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/03/2026 Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13411/26 v. 10/03/2026

GARCES S.A. DE AHORRO PREVIO

CUIT 30-71929496-7. Se hace saber por un día que por Escritura 22 del 05/03/2026 pasada al Folio 60 Registro notarial 464 de Ciudad de Buenos Aires, modificó el acto constitutivo en lo referido a: (A) A su objeto (artículo tercero) único y exclusivo actuar como administradora de planes bajo la modalidad de grupos cerrados sin reposición, dentro del Sistema de Ahorro para Fines Determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Solo realizará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente citados previa autorización del organismo de contralor pertinente y aprobación, de las Bases Técnicas, modelos, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente para operar comercialmente con dichos planes. Y (B) A su capital social (artículo cuarto) \$ 136.000.000 representado por 136.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 cada una y 1 voto por acción.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 05/03/2025 Reg. Nº 464

Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13183/26 v. 10/03/2026

GREENWIND S.A.

CUIT: 30-71056730-8. Según Asamblea del 21.06.2023, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 565.428.772, elevándolo de \$ 5.000.000 a \$ 570.428.772; (ii) aumentar el capital mediante la capitalización de aportes en efectivo por la suma de \$ 52.502.895, elevándolo de \$ 570.428.772 a \$ 622.931.667; y (iii) reformar el artículo 5º del Estatuto. El capital social se encuentra conformado en su totalidad de la siguiente manera: a) 337.717.281 acciones Clase A, atribuidas al accionista Pampa Energía S.A.; y b) 285.214.386 acciones Clase B, atribuidas al accionista Vientos Solutions S.L.U. Todas las acciones son ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron suscriptas en su totalidad por el accionista Pampa Energía S.A., el cual será integrado en un 25% en el acto, y el restante 75% será integrado dentro del plazo legal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/06/2025

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13440/26 v. 10/03/2026

GREENWIND S.A.

CUIT: 30-71056730-8. Según Asamblea del 10.06.2025, se resolvió: (i) la reforma del artículo 5 relativo al capital social, del artículo 9 sobre la administración y representación legal de la sociedad, del artículo 11 referido a la garantía de los directores, del artículo 12 sobre la sindicatura y del artículo 13 relativo a la celebración de Asambleas; (ii) la supresión del artículo 6 del Estatuto Social; y (iii) la aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/06/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13441/26 v. 10/03/2026

GRUPO MASCARDI INTERNACIONAL S.A.

Comunica su Constitución: según Escritura N° 55, del 16.01.2026, se constituye la sociedad Grupo Mascardi Internacional S.A. Accionistas: Ricardo Hernán Castañeda., DNI 25.895.342, nacido el 28.03.1977, argentino, casado, abogado, poseedor de 28.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio real en Avenida Juan Perón 4175, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; Pedro Silvestri, DNI 31.011.036, nacido el 12.06.1984, argentino, casado, abogado, poseedor de 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio real en Castex 3324, piso cuarto departamento 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos accionistas con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: Grupo Mascardi Internacional S.A.; Sede: Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) FINANCIERA: Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo, de pago íntegro o amortizables. Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito nacional o internacional. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferidos, giros y otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquiridos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores negociables y/o títulos públicos. Intermediar en la oferta pública de valores negociables actuando en carácter de agente de mercado abierto de acuerdo con lo normado en la Ley 17.811 y sus normas modificatorias y complementarias. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo con las normas vigentes. Emitir obligaciones negociables previa autorización exigida por la legislación vigente. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos, actuar como fiduciario financiero de acuerdo con las normas vigentes. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. B) INVERSORA: de capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse; en la concertación de operaciones realizada y a realizarse; en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores inmobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. C) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrán realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen leyes, inclusive la administración de propiedades de terceros. D) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: aceptar representaciones, mandatos, cargos de fideicomisario, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito; el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades; actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras; tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos

y valores; administrar capitales; dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros. Para llevar adelante el objeto descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociarse con terceros, participar y adquirir participaciones en sociedades, asociaciones y joint ventures, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; Directorio: de 1 a 5 directores titulares con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Sandra Beatriz Gomez Mascardi; Directores Titulares: Alejandro Enrique Mascardi y Héctor Eduardo Alvarez; Director Suplente: Carlos Gustavo Mascardi; los directores con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente; Cierre de ejercicio: 30.06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 16/01/2026 Reg. Nº 698
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13466/26 v. 10/03/2026

INTEGRA INDUSTRIAS CULTURALES S.A.

CUIT 30715644904. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/2025 se aumentó el capital a la suma de \$ 260.000.000, mediante la emisión de 25.900.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a diez votos por acción. Se reforma el artículo cuarto del Estatuto "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 260.000.000.-), representado por veintiséis millones (26.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10.-) cada una, y con derecho a diez votos por acción". En virtud del aumento de capital, las acciones quedan suscriptas: a) Ricardo Nicolas Mallo Huergo, DNI 21.463.232, 5.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a diez votos por acción; e b) Integra Capital S.A., CUIT 30-71536323-9, 25.995.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a diez votos por acción. Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2025 se designa a Ricardo Nicolas Mallo Huergo como Director Titular y Presidente y a Maria Ines Anchelerguez Huerta como Directora Suplente. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Maipú 1252, Piso 9º, CP1006, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2025
LUCIA LABROUSSE - Tº: 129 Fº: 19 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13195/26 v. 10/03/2026

IQ VIDA Y AHORRO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Rectifica T I 8627/26 del 20/02/2026. Capital \$ 30000000 dividido en 30000 acciones de \$ 1000 cada una
Suscripción Leandro Román SECO suscribe 27000 acciones Antonio SERRANO suscribe 1500 acciones Valeria Noemi ARCIFA suscribe 1500 acciones
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 1486
Graciela Rodriguez Romano - Matrícula: 4734 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13414/26 v. 10/03/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica

ITALTECH S.A.

Por escritura 7 del 14/2/2026, ante el escribano de Arrecifes, Bs. As., se constituyó la sociedad ITALTECH S.A. Socios: Guillermo Rodrigo de la TORRE, nacido 24/12/1965, Licenciado en Ciencias Geológicas, divorciado, DNI 17715605, CUIT 20-17715605-2; y Lidia BORGAMINCK, nacida 18/3/1942, Doctora en sociología, viuda, DNI 4482288, CUIL 27-04482288-7, ambos argentinos y con domicilio en Eduardo Schiaffino 2175 2ºB UF 75 CABA; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: - CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES: Planificar y Ejecutar obras de infraestructura (puentes, carreteras, represas, redes de servicios) y edificaciones de todo tipo. La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos e infraestructura y todo lo relacionado con la construcción. INGENIERIA Y SERVICIOS: Diseño, estudios de factibilidad, consultoría, dirección de obra y servicios técnicos de ingeniería, civil, hidráulicos, eléctricos, montajes industriales, con el asesoramiento profesional correspondiente a cada area. Obra pública y privada presentarse, participar, como proveedora y ejecutora de obra pública y privada proveyendo insumos, instrumental y equipamiento específicos para las tareas inherentes a las obras en cuestión.- Servicios Profesionales de Ingeniería: Ingeniería Civil, Hidraulica, en sistemas de Geotecnia, Geología, Geofísica y Arquitectura. DESARROLLO INMOBILIARIO: Compra, venta, loteo, urbanización y comercialización de bienes inmuebles. La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todo lo inherente a propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios- MAQUINARIA Y MATERIALES: Adquisición, arrendamiento y operación de maquinaria pesada, así como la compraventa de materiales de construcción. DESARROLLO INFORMATICO, Programacion, implementación, y activación de sistemas de tecnología y de computación.- FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. AGROPECUARIA: Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros. La cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos agropecuarios. EXPORTACION e IMPORTACION: de productos o insumos relacionados a la actividad principal, como también de cualquier tipo de bienes, maquinarias o partes relacionadas a los procesos productivos, de investigación o desarrollo, como también de servicios afines. TRANSPORTE: Realizar por cuenta propia o ajena y con medios de transporte propios o ajenos, el transporte nacional o internacional de cargas de toda clase, adquiriendo o alquilando al efecto los medios de transportes respectivos.- Realizar transporte de mercaderías en general y movimientos de carga a distintos lugares del país como así también efectuar transportes de carga a otros países. MANDATO: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que se encuentran contemplados en la legislación vigente, en el presente estatuto y hagan al cumplimiento del objeto social, pudiendo presentarse como proveedora y o contratista de obra pública y privada, en todo tipo de procedimientos de licitación o contratación con los estados nacionales, provinciales, municipales y particulares, dejándose expresamente aclarado que aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 30.000.000, representado por CIENTO acciones ordinarias nominativas no endosables de TRESIENTOS MIL valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- SUSCRIPCION: Guillermo Rodrigo DE LA TORRE NOVENTA Y CINCO acciones ordinarias nominativas no endosables de TRESIENTOS MIL pesos cada acción con derecho a un voto, y Lidia BORGAMINCK CINCO acciones ordinarias nominativas no endosables de TRESIENTOS MIL pesos cada acción con derecho a un voto; Cierre de ejercicio: 31/12; Fiscalización: prescinde de la sindicaturas; Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Presidente: Guillermo Rodrigo DE LA TORRE y Director Suplente: y Lidia BORGAMINCK, ambos con domicilio especial en Eduardo Schiaffino 2175 2ºB UF 75 CABA. Representante legal: Presidente. Guillermo Rodrigo DE LA TORRE. Sede Social: Eduardo Schiaffino 2175 2ºB UF 75 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 14/02/2026 Reg. Nº 9 Sandra Osswald - Matrícula: 4447 C.E.C.B.A.

KIGAL CORP S.A.

Rectificadorio de fecha 29/09/2025, T.I. Nº 71488/25. 6) Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 por ciento del capital social según el siguiente detalle: Manuel Antonio PEREZ TABOADA suscribe la cantidad de 21.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y Ana María Teresa CORTES suscribe la cantidad de 9.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El cual se encuentra integrado en un 100%.- El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, conf. Art. 188 Ley 19550.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 335 de fecha 09/09/2025 Reg. Nº 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13472/26 v. 10/03/2026

KLINICAL S.A.

CUIT. 30-70986909-0.- por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 23 del 16/12/2025 se resuelve: I) la designación de autoridades y distribución de cargos quedando como Presidente: Juan Carlos MONGE, como Vicepresidente: Antonio Natalio MONGE, como Director Titular: Julio Alejandro RODRIGUEZ y como Directora Suplente: Victoria BECKER LASTRA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial: Presidente, Vicepresidente y Director Titular, en Ciudad de la Paz 2211, Piso 4º, Depto. "B", de C.A.B.A. y la Directora Suplente: Victoria BECKER LASTRA en Balcarce 175, Pcia. de Salta.- II) aumentar el capital social de \$ 9.000.000 a \$ 300.000.000, reformando el Art 4º el cual queda redactado: "ART. CUARTO: El capital social es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000), representado por 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos cada una valor nominal, con derecho a un voto cada una de ellas. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia que decida dicho aumento deberá elevarse escritura pública, facultando al presidente a suscribir la escritura pública que corresponda, así como escrituras complementarias y aclaratorias que se relacionen con la inscripción de la presente modificación en la Inspección General de Justicia."; quedando la tenencia accionaria de la siguiente manera: Juan Carlos MONGE: 450.000 acciones = \$ 45.000.000; Antonio Natalio MONGE: 450.000 acciones = \$ 45.000.000; Julio Alejandro RODRIGUEZ: 450.000 acciones = \$ 45.000.000; Daniel Enrique MONGE: 450.000 acciones = \$ 45.000.000; Victoria BECKER LASTRA: 450.000 acciones = \$ 45.000.000; Cristobal MUÑOZ MARTINEZ: 450.000 acciones = \$ 45.000.000 y BOMI ITALIA SPA: 300.000 acciones = \$ 30.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 590
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13281/26 v. 10/03/2026

MERCUPLAST S.A.

Cuit: 30-65589386-1. Por Asamblea del 05/10/2022 se resolvió reformar Art. 1º, cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción provincial y a su vez estableciendo la sede social en Av. Rivadavia 352, Valentín Alsina, partido de Lanus, Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/10/2022
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 10/03/2026 Nº 13316/26 v. 10/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

MIRADOR DEL PONIENTE S.A.

Por Escritura del 06/03/2026 al Fº 90, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Marcelo Adolfo IBARRONDO, 29/6/1962, divorciado, DNI 14.867.979, arquitecto, Cuenca 2871, piso 1º, depto. "D", CABA; Marcos Adrián POLVERINI, 31/8/1993, soltero, DNI 37.787.510, martillero, La Esmeralda 578, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As.; Luis Antonio BOLLERI, 11/6/1985, casado, DNI 31.830.025, comerciante, Carlos Pellegrini 23, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As. y Mariana América GUILLERMERO, 22/3/1984, soltera, DNI 30.733.463, licenciada en bioimágenes, Aráoz 326, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As., todos argentinos.- 2) "MIRADOR DEL PONIENTE S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificación, desarrollo y realización de proyectos, desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000.000.- 5) Presidente: Marcelo Adolfo IBARRONDO. Director Suplente: Marcos Adrián POLVERINI, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/3.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Cuenca 2871, piso 1º, departamento "D", CABA. 9) Suscripción: Marcelo Adolfo IBARRONDO suscribe 4.000 acciones; Marcos Adrián POLVERINI suscribe 2.500 acciones; Luis Antonio BOLLERI suscribe 1.500 acciones y Mariana América GUILLERMERO suscribe 2.000 acciones; total de 10.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13200/26 v. 10/03/2026

MUNDO CONCORDE S.A.

Escritura 30 del 5/3/2026 registro 997 CABA. Socios Jonathan SAYEGH DNI 26281361 nació 20/3/1978, Vanessa Lis WEISINGER DNI 27788810 nació 29/12/1979, casados argentinos comerciantes domicilio Potosí 4465 piso 4 depto. B CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de todo tipo de artículos de decoración, bazar, juguetería, cotillón, regalería, bijouterie, librería, limpieza, marroquinería, indumentaria, textiles, artículos de perfumería y tocador, mercaderías, artículos para el hogar, de electrónica, telefonía, computación, electrodomésticos y todo tipo de productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. Capital \$ 30000000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 15000000 c/u. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Yatay 750 depto. 409 CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Jonathan SAYEGH Suplente Vanessa Lis WEISINGER ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 28/2 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13138/26 v. 10/03/2026

NAMS S.A.

CUIT 33-71504169-9. Por Asamblea del 24/02/2026 se resolvió: a) reformar el artículo tercero por el agregado de "ejecución de obras y mantenimientos para redes de fibra óptica y hfc", quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: La fabricación, instalación, mantenimiento y desmonte de equipos de radio enlace; fabricación, mantenimiento, montaje y desmonte de radio bases; fabricación, instalación, mantenimiento y desinstalación de todo tipo de estructuras de hierro; fabricación de soporte para antenas y de accesorios para estructuras de hierro, para equipos de radio enlaces y para radio bases; instalación, mantenimiento y desinstalación de enlaces satelitales; instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad, de alarmas, fibra óptica y de tecnología triple play; ejecución de obras y mantenimientos para redes de fibra óptica y hfc; cableados estructurados; configuración de redes LAN, WAN, MAN; importación, exportación y venta de insumos informáticos;

fabricación, exportación e importación de antenas y de conectores; proveedor de servicios de internet, de VOIP; desarrollo de software a medida y mantenimiento de software; confección y mantenimiento de páginas web; servicio de hosting y obras civiles. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social"; y b) designar Presidente: Cristian Nicolas Gogg y Directores Suplentes: Edgar Federico Gogg y Beatriz Liliana Vallejo, todos constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 893 Piso 1 dpto. A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/02/2026
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13141/26 v. 10/03/2026

NOGO BRICK S.A.

Esc. N° 68 del 06/03/2026 1) Guillermo Alex NORRO argentino 03/12/75 DNI 24.994.283 CUIT 23-24994283-9 soltero corredor inmobiliario Malabia 2461 piso 4 Dpto. 21 CABA y Lucio CAMPOS argentino soltero 18/03/1957 DNI 14.151.831 CUIT 20-14151831-4 militar calle 15 de noviembre de 1889 N° 1211 piso 3 dpto. G CABA 2) 06/03/2026 4) Nogoyá 3736 planta baja CABA 5) CONSTRUCTORA Mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de V/N \$ 1.000 c/u y 1 voto por acción Suscripción Lucio CAMPOS 27.000 acciones Guillermo Alex NORRO 3.000 acciones Todos integran el 25% del Capital Social 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Lucio CAMPOS y Director Suplente Guillermo Alex NORRO todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1449
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13387/26 v. 10/03/2026

NU GLOBAL ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71880104-0 Según Asamblea del 19.2.2026, se resolvió aumentar el capital mediante transferencias bancarias por la suma de \$ 143.200.000, elevándolo de \$ 170.662.500 a \$ 313.862.500; y se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: a) NU 1-B LLC, titular de 156.931.250 acciones; b) NU 2-B LLC, titular de 156.931.250 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/02/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13447/26 v. 10/03/2026

PRADERAS DE CARDALES 4 S.A.

Esc. 75, F° 230, Registro 2197 CABA. 1) PRADERAS DE CARDALES 4 S.A. 2) Joaquin TONNELIER, nacido el 4 de marzo de 1984, D.N.I. 30.821.274, CUIT 20-30821274-3, casado en primeras nupcias con Leticia Gabriela Aragon, consultor inmobiliario, domiciliado en la calle Martin J. Haedo 3019, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Alejandro ARAGON. nacido el 3 de diciembre de 1979, DNI 27.779.864, CUIT 20-27779864-7, casado en primeras nupcias con María Florencia Viegas, ingeniero civil, domiciliado en calle Baradero 71, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires; Florencia ARAGON, nacida el 27 de mayo de 1978, DNI 26.620.203, CUIL 27-26620203-8, casada en primeras nupcias con Diego Fernando Pino, arquitecta, domiciliada en calle Baradero 71, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires; y Gerardo Nicolas DEL BARCO, nacido el 24 de mayo de 1980, D.N.I. 28.088.261, CUIT 20-28088261-6, casado en primeras nupcias con Maria Cecilia Estevez Gimenez, Ingeniero, domiciliado en calle Larrea 1425, 1°B CABA; todos argentinos. 3) Escritura del 02-03-2026. 4) calle Agote 2364, Planta Baja, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; así como cualquier otro tipo de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje, refacción, o remodelación de inmuebles propios u ajenos; b) INMOBILIARIA: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias,

incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; constituir o participar en leasing inmobiliario y/o fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario. También podrá dedicarse a la administración, intermediación, y explotación de propiedades inmuebles propios o de terceros; y c) FIDUCIARIA: Actuar en los términos de la ley 24.441 y en consecuencia adquirir dominios fiduciarios, ejercer representaciones y mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad relacionadas con las actividades relacionadas con el inciso a) y de acuerdo con la legislación general o con lo previsto por la citada ley o por cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos.- Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social.- 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. 8) Joaquin TONNELIER suscribe 10.800.000; Alejandro ARAGON suscribe 9.900.000; Florencia ARAGON suscribe 7.500.000; y Gerardo Nicolas DEL BARCO suscribe 1.800.000 todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y de un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, e integran el 25% en dinero efectivo.- 9) El directorio queda integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Florencia ARAGON y Director Suplente: Joaquin TONNELIER, quienes ACEPTAN los cargos que les fueron conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Agote 2364, Planta Baja, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) 31/12 de cada año. Esc. Leandro A. Corvalan Olivera autorizado por escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 2197
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13194/26 v. 10/03/2026

REARDEN S.A.

Escritura Pública 04/03/2026. 1) Accionistas: Luis María Blaquier, argentino, 04/04/1995, soltero, DNI 19.091.285, CUIT 20-19091285-0, analista financiero, Avenida del Libertador 2128, Piso 7, CABA; y Silvestre Blaquier, argentino, 03/12/1999, soltero, DNI 42.252.531, CUIT 23-42252531-9, analista financiero, Avenida del Libertador 2128, Piso 7, CABA. 2) Denominación: REARDEN S.A. 3) Sede social: Avenida Del Libertador 2128, Piso 7, CABA. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a otorgar préstamos; realizar aportes o inversiones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, otorgar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario, fiduciantes o suscriptor de valores representativos de deuda o de certificados de participación, organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros, pudiendo operar a tales efectos como proveedor no financiero de crédito. La Sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley 21.526 de entidades financieras. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales que sean necesarias o requiriendo las autorizaciones necesarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 30.000.000. 30.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 VN con derecho a 1 voto. 7) Administración: Integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. (i) Director Titular: Silvestre Blaquier; y (ii) Directora Suplente: Camila Maria lockhart; quienes fijan domicilio especial en la sede social. La Sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de los accionistas. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 678
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13175/26 v. 10/03/2026

SOHCUM S.A.

CUIT. 30715939270. Acta de Asamblea del 4/3/26 DESIGNA PRESIDENTE: Fernando Omar ZARKE. DIRECTORA SUPLENTE: María Eugenia GONZALEZ, ambos domicilio especial en Tucumán 1561 6° piso, Oficina 49, CABA. Reforma Artículo 3°: Comercialización por mayor y menor, de metales y minerales metalíferos y sus derivados, en todas sus formas, pudiendo realizar su compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 10/03/2026 N° 13279/26 v. 10/03/2026

TRANSPORTE B Y N S.A.

Por esc. 32 del 06/03/2026, Reg 662 CABA, se constituyó "TRANSPORTE B Y N S.A.". SOCIOS: Gladys Nury REYES POMBO, uruguaya, 13/08/1958, divorciada de sus primeras nupcias de Santos Mario Reyes, DNI 92.406.559, CUIT 27-92406559-7, empresaria, domiciliada en Piedras 1980, Piso 7°, Departamento "A", CABA, y Enrique Víctor REYES, uruguayo, nacido el 01/10/1966, divorciado de sus primeras nupcias de Ana Beatriz Gonzalez, DNI 92.511.206, CUIT 20-92511206-3, empresario, domiciliado en Colombres 377, Piso 1°, Departamento "2", CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación, administración y prestación de servicio de transporte de personas en automotores propios o alquilados, con o sin chofer; servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler, leasing y renting de automóviles, camionetas, buses, motos, con o sin chofer; servicios de transfers, remises, taxis, charter, excursiones, transporte privado y turístico en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este Estatuto. CAPITAL: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Gladys Nury Reyes Pombo 15.000.000 acciones; Enrique Víctor Reyes 15.000.000 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo restante en 2 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03. DIRECTORIO: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Presidente y Director Titular: Enrique Víctor Reyes. Directora Suplente: Gladys Nury Reyes Pombo, ambos con domicilio especial en Colombres 377, Piso 1, Depto 2, CABA. Fiscalización: Prescinde. SEDE SOCIAL: Colombres 377, Piso 1, Depto 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 662

MARTIN DOLLER - Matrícula: 5897 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13171/26 v. 10/03/2026

VIRALOFT S.A.

Constituida por escritura 80 del 03/03/2026 ante Roberto Nicolas BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Leandro HARARI DNI 29480052 CUIT 20-29480052-3 nacido 15/04/1982 casado licenciado en economía domicilio real y constituido Paunero 2717 piso 7 depto 01 CABA, Federico SALAMA DNI 28508735 CUIT 20-28508735-0 nacido 27/11/1980 casado abogado domicilio real y constituido Mendoza 955 piso 16 depto B CABA, Pablo Jaime HARARI DNI 28417168 CUIT 20-28417168-4 nacido 07/09/1980 soltero empresario domicilio real y constituido Avenida del Libertador 2237 piso 13 depto A CABA, Miguel Guido BERAJA DNI 30333435 CUIT 20-30333435-2 nacido 21/05/1983 casado comerciante domicilio real y constituido Jerónimo Salguero 2686 piso 6 depto B CABA y Santiago Eduardo IRURZUN DNI 32173355 CUIT 20-32173355-8 nacido 05/02/1986 soltero arquitecto domicilio real y constituido Olleros 2010 planta baja CABA. Todos argentinos. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, refacción, remodelación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; importación y exportación de materiales para la construcción; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Leandro HARARI suscribe 5000000 acciones, Pablo Jaime HARARI suscribe 5000000 acciones, Miguel Guido BERAJA suscribe 5000000 acciones, Santiago Eduardo IRURZUN suscribe 10000000 acciones y Federico SALAMA suscribe 5000000 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 28/02 de cada año. SEDE: Jerónimo Salguero 2686 piso 6 depto B CABA. PRESIDENTE: Leandro HARARI, SUPLENTE: Federico SALAMA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13509/26 v. 10/03/2026

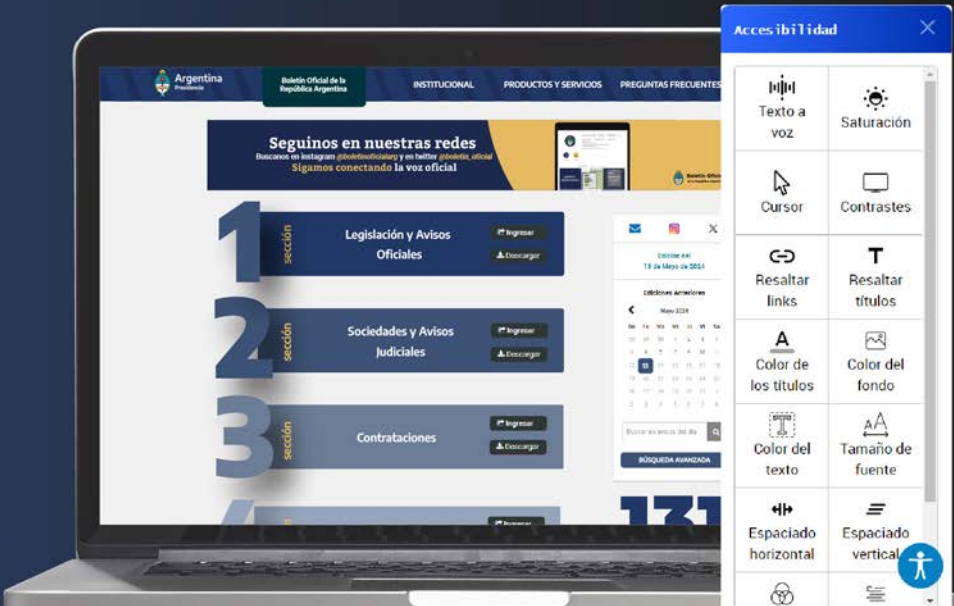
ZYNERIS S.A.

Por escritura del 05/03/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Ilnur MUKHTOV, ruso, casado, empresario, 19/07/1985, DNI 19.148.528, Concepción Arenal 2889, tercer piso "309", CABA; y Nina GILMIZYANOVA, rusa, casada, empresaria, 21/07/1986, DNI 95.921.754, Virrey Liniers 54, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial de servicios y soluciones tecnológicas bajo licencia, incluyendo la implementación, gestión, administración y operación de plataformas digitales, sistemas informáticos y aplicaciones tecnológicas vinculadas a dispositivos electrónicos y servicios asociados.- b) La importación, exportación, compra, venta, alquiler, distribución, comercialización, instalación, mantenimiento y soporte técnico de dispositivos electrónicos, equipos tecnológicos, hardware, software, accesorios y bienes vinculados a la industria tecnológica y de innovación.- c) La prestación de servicios técnicos, operativos y de mantenimiento relacionados con los equipos y sistemas comercializados, incluyendo su instalación, reparación, actualización, control y gestión integral.- d) La organización, desarrollo y gestión de redes logísticas, almacenamiento, distribución, transporte y demás actividades vinculadas al comercio nacional e internacional de los productos y servicios relacionados con su objeto.- e) La celebración de contratos de licencia, distribución, representación, franquicia, provisión tecnológica y cualquier otra modalidad contractual vinculada a la explotación de tecnología, marcas y activos intangibles relacionados con su actividad principal.- f) La realización de operaciones de comercio exterior vinculadas a su actividad, pudiendo intervenir en importaciones y exportaciones por intermedio de los auxiliares y profesionales legalmente habilitados.- g) La realización de actos financieros y comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto, pudiendo obtener y otorgar financiamiento exclusivamente con medios propios o de terceros vinculados a su actividad principal, sin recurrir al ahorro público y con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tucumán 1438, Segundo Piso, Oficina 202, CABA. Presidente: Ilnur MUKHTOV, y Directora Suplente: Nina GILMIZYANOVA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13188/26 v. 10/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús: INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal muestra una sección de redes sociales y tres bloques de contenido numerados: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un panel de búsqueda y un calendario. En la parte inferior, se muestra el logo del Boletín Oficial de la República Argentina y el logo de la Secretaría Legal y Técnica. A la derecha de la pantalla, se muestra un panel de accesibilidad con el título 'Accesibilidad' y una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, Espaciado vertical.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AMNOVA BIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- FERNANDA DANIELA OLEA, 30/04/1978, Casado/a, Argentina, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, TAPALQUE 4830 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 26523873, CUIL/CUIT/CDI N° 23265238734, PILAR FERRER, 11/08/2000, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, LAS HERAS 2417 piso 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 42822089, CUIL/CUIT/CDI N° 27428220892, . 2.- "AMNOVA BIO SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 2417 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: PILAR FERRER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2417 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: FERNANDA DANIELA OLEA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2417 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13485/26 v. 10/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

BANND S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/12/2025. 1.- CLAUDIO GONZALO SALAS MANQUEÑIR, 27/04/1992, Soltero/a, Argentina, LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, GORRITI 5770 piso E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 36930010, CUIL/CUIT/CDI Nº 20369300106, DENISE BELEN GIANVITTORIO, 03/04/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, DR ADOLFO DICKMAN 1285 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 39561583, CUIL/CUIT/CDI Nº 27395615837, NICOLAS VICENTE NUVOA, 17/01/1998, Soltero/a, Argentina, PROCESAMIENTO DE DATOS, VIRREY DEL PINO 2325 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 40910936, CUIL/CUIT/CDI Nº 20409109366, THEO BLAKSLEY MUJICA, 13/09/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CONDE 2006 piso 4 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 42150029, CUIL/CUIT/CDI Nº 20421500291, SANTINO RUZZANTE, 11/01/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV FOREST 1531 piso 1º A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 41702894, CUIL/CUIT/CDI Nº 20417028944, DELFIN BLAKSLEY MUJICA, 25/08/1995, Soltero/a, Argentina, PORTALES WEB, CONDE 2006 piso 4 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 39243776, CUIL/CUIT/CDI Nº 20392437763, BEATO BAUTISTA, 28/06/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, FREIRE 1974 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 42025124, CUIL/CUIT/CDI Nº 20420251247, CANGUEIRO HORACIO JOSE, 02/11/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SUPERI 1594 piso BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 35366816, CUIL/CUIT/CDI Nº 20353668162, AGUSTIN MATEOS, 04/11/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS DE APOYO DE OFICINA, FRENCH 2756 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 39372667, CUIL/CUIT/CDI Nº 23393726679, . 2.- "banndo SAS". 3.- FOREST AV. 1531 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: DELFIN BLAKSLEY MUJICA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 1531 piso 1 A, CPA 1430 , Administrador suplente: THEO BLAKSLEY MUJICA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 1531 piso 1 A, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 Nº 13479/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



DOLPHIN LUZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2026. 1.- SANTIAGO ROBLES, 07/01/1996, Soltero/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, AV. MONROE 3226 piso 13 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39390069, CUIL/CUIT/CDI N° 20393900696, . 2.- "DOLPHIN LUZ SAS". 3.- ARCOS 2950 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO ROBLES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2950 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: MARTIN CORRO BURANITS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2950 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13491/26 v. 10/03/2026

FERRETPLACE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- CARLOS GERVASIO TIBERIO, 14/02/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MADERO 1479 piso MAIPÚ, DNI N° 34457302, CUIL/CUIT/CDI N° 20344573027, RICARDO HECTOR LANG, 17/09/1980, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AV. ENTRE RIOS 655 piso 11 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28387146, CUIL/CUIT/CDI N° 20283871461, . 2.- "FerretPlace SAS". 3.- CAMPANA 3231 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CARLOS GERVASIO TIBERIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 3231 piso 5 B, CPA 1417, Administrador suplente: RICARDO HECTOR LANG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 3231 piso 5 B, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13486/26 v. 10/03/2026

GRUPO AYALA CASALE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- DAMIAN ALEJANDRO AYALA ZUBRIN, 04/01/1985, Casado/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., FRANKLIN ROOSEVELT 4682 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31376111, CUIL/CUIT/CDI N° 27313761113, JUAN ANDRES CASALE, 28/12/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MOSCU 5173 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29248377, CUIL/CUIT/CDI N° 20292483776,. 2.- “GRUPO AYALA CASALE SAS”. 3.- ROOSEVELT FRANKLIN D 4682 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: DAMIAN ALEJANDRO AYALA ZUBRIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 4682 piso, CPA 1431 JUAN ANDRES CASALE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 4682 piso, CPA 1431, Administrador suplente: MARIA SOLEDAD BARRELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 4682 piso, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13481/26 v. 10/03/2026

KNB ARQUITECTURA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/01/2026. 1.- GERMAN KONOBA, 15/01/1975, Casado/a, ARGENTINO, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MONROE 1221 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24551244, CUIL/CUIT/CDI N° 23245512449,. 2.- “KNB ARQUITECTURA SAS”. 3.- MONROE 1221 piso, CABA. 4.- Provisión de servicios de proyecto, dirección y ejecución de obras, la construcción, demolición, reforma y reparación de edificios residenciales, no residenciales, comerciales, industriales, galpones y tinglados; gestión urbanística del suelo. Comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, depósito, distribución y consignación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. La colocación de instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, sus reparaciones y mantenimiento posterior; diseño, producción e instalación de muebles, equipamientos y stands. La compra, venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento, intermediación y comercialización bajo cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, parques industriales, barrios cerrados u otra especie de conjuntos inmobiliarios, incluso la comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles; la promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación y la realización de toda clase de obras públicas o privadas. La administración de consorcios y bienes inmuebles, prestar servicios de conserjería, actuar como fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios, con exclusión expresa de fideicomiso financiero. Ejercer el corretaje, intermediación, representaciones, agencias, mandatos y participar en sociedades, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: GERMAN KONOBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1221 piso, CPA 1428, Administrador suplente: MARIELA ANDREA CATERINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1221 piso, CPA 1428; todos por plazo de 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13487/26 v. 10/03/2026

NEURALISTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- MARCELO GABRIEL ANDRADE, 16/10/1963, Casado/a, Argentina, Empresario, FONROUGE 1839 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16767240, CUIL/CUIT/CDI N° 20167672400, CAROLINA BEATRIZ TABERNIG, 08/05/1967, Casado/a, Argentina, Empresaria, JORGE NEWBERY 1908 piso PARANÁ, DNI N° 18216386, CUIL/CUIT/CDI N° 23182163864, LUCIA CAROLINA CARRERE, 25/10/1981, Casado/a, Argentina, Empresaria, PABLO CRAUSAZ 1150 piso 4 23 b° procrear torre 20 PARANÁ, DNI N° 29121075, CUIL/CUIT/CDI N° 27291210754,. 2.- "NeuralisTech SAS". 3.- FONROUGE 1839 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARCELO GABRIEL ANDRADE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 1839 piso, CPA 1440, Administrador suplente: CAROLINA BEATRIZ TABERNIG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 1839 piso, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13483/26 v. 10/03/2026

PLOTTEOS FERRARIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- LUCAS EZEQUIEL FERRARIS, 28/06/2005, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, RODRIGUEZ PEÑA 1221 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 46504337, CUIL/CUIT/CDI N° 20465043378, . 2.- "plotteos ferraris SAS". 3.- PAZ GRAL AV. 9276 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LUCAS EZEQUIEL FERRARIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: ALEJANDRO EZEQUIEL FERRARIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13480/26 v. 10/03/2026

PREVIATE ESTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- LEONARDO CARLOS RAFFAELLI, 25/10/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., BETBEDER 1335 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39322460, CUIL/CUIT/CDI N° 20393224607, . 2.- "PREVIATE ESTA SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6540 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LEONARDO CARLOS RAFFAELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6540 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: AGUSTIN CARLOS RAFFAELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6540 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13484/26 v. 10/03/2026

PROFIT AGRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2026. 1.- SEBASTIAN NICOLAS IÑIGUEZ, 24/01/1987, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, JUJUY 1466 piso 8 ROSARIO, DNI N° 32672829, CUIL/CUIT/CDI N° 20326728293, MATIAS JOSE FERNANDEZ, 16/10/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, DEAN FUNES 3676 piso - ROSARIO, DNI N° 33316782, CUIL/CUIT/CDI N° 20333167825, JULIETA LOPEZ CERATTO, 20/04/2001, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, VIAMONTE 1154 piso ROSARIO, DNI N° 43237973, CUIL/CUIT/CDI N° 27432379731, EZEQUIEL HECTOR ALESIO, 11/04/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., JUAN MANUEL DE ROSAS 1243 piso 4 A ROSARIO, DNI N° 26355717, CUIL/CUIT/CDI N° 20263557175,. 2.- "Profit Agro SAS". 3.- AMENABAR 2660 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN NICOLAS IÑIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 2660 piso 1 B, CPA 1428, Administrador suplente: MATIAS JOSE FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 2660 piso 1 B, CPA 1428; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13489/26 v. 10/03/2026

RUAG SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- RAUL NEVADA GRANDE ALCANTARA, 20/05/1970, Casado/a, Perú, INGENIERO, CORDOBA 991 piso 6 A CABA, PAS N° 120723323, CUIL/CUIT/CDI N° 23604924979, . 2.- "RUAG SERVICIOS SAS". 3.- CORDOBA AV. 991 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: RAUL NEVADA GRANDE ALCANTARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 991 piso 6 A, CPA 1054 , Administrador suplente: SILVIA SUSANA LUDTKE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 991 piso 6 A, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13488/26 v. 10/03/2026

SEATME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- OTNIEL ALAIN LEON, 27/12/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, THAMES 1293 piso 1 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 38324280, CUIL/CUIT/CDI N° 20383242801, VALENTINO WHEWELL DURAN, 29/04/2005, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SIMBAD EL MARINO 250 piso depto 5 PINAMAR, DNI N° 46613886, CUIL/CUIT/CDI N° 20466138860, . 2.- "SEATME SAS". 3.- THAMES 1293 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: OTNIEL ALAIN LEON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1293 piso 1, CPA 1414 VALENTINO WHEWELL DURAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1293 piso 1, CPA 1414 , Administrador suplente: MARCELO EDUARDO LEON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1293 piso 1, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13482/26 v. 10/03/2026

SHT TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- HERNANTEALDO, 18/11/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV CONGRESO 1522 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23464860, CUIL/CUIT/CDI N° 20234648609, . 2.- "SHT Technologies SAS". 3.- CONGRESO AV. 1525 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: HERNAN TEALDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1525 piso 9 A, CPA 1428 , Administrador suplente: ELSA HAYDEE CHICON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1525 piso 9 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13493/26 v. 10/03/2026

SL-TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2026. 1.- SERGIO ADRIAN LONGO, 26/08/1977, Casado/a, Argentina, Empresario, CATULO CASTILLO 2481 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26114301, CUIL/CUIT/CDI N° 20261143012, . 2.- "SL-TECHNOLOGIES SAS". 3.- CASTILLO CATULO 2481 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SERGIO ADRIAN LONGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO CATULO 2481 piso , CPA 1261 , Administrador suplente: FACUNDO ARIEL LONGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO CATULO 2481 piso , CPA 1261; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13502/26 v. 10/03/2026

TU MUEBLE AHORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/12/2025. 1.- RENE ALEJANDRO MORA, 20/04/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES E INSTALACIONES PARA OFICINAS, OLAVARRIA 3509 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 35307740, CUIL/CUIT/CDI N° 20353077407, . 2.- "TU MUEBLE AHORA SAS". 3.- GARCIA JUAN A. 5153 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: RENE ALEJANDRO MORA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA JUAN A. 5153 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: RICARDO ORLANDO MORENO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA JUAN A. 5153 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2026 N° 13492/26 v. 10/03/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGC DISTRIBUCIONES S.R.L.

CUIT: 30-71517302-2. Por Reunión de Socios Nro. 51 del 20/02/2026 se resolvió: 1) capitalizar el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 21.440 y aumentar el capital social de la suma de la suma de \$ 45.000 a la suma de \$ 66.440 mediante la emisión de 2.144 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, que son entregadas en las siguientes proporciones: Alejandro Rodriguez Tabo, 1.072 cuotas; y Jorge Horacio Grondona, 1.072 cuotas; (ii) aumentar el capital social mediante la capitalización de la suma de \$ 10.000.000 de la cuenta Resultados Acumulados, es decir, de \$ 66.440 a \$ 10.066.440, mediante la emisión de 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a 1 voto; (iii) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social. En consecuencia, las particiones sociales quedaron distribuidas de la siguiente forma: Alejandro Rodriguez Tabo, 503.322 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, representativas del 50% del capital social; y Jorge Horacio Grondona, 503.322 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, representativas del 50% del capital social; iv) Reformar los Artículos 5°, 6° y 7° del Contrato Social, en relación a la dirección y administración de la sociedad, garantías y facultades de los gerentes y a la transferencia de cuotas; y v) Incorporar los artículos 10° y 11° a fin de prever la prohibición a los socios de prestar garantías, fianzas o avales en nombre de la sociedad; y la celebración de reuniones de gerencia y de socios, y del Órgano de Fiscalización, en su caso, a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/02/2026 Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13355/26 v. 10/03/2026

AURATICA S.R.L.

Constitución: escritura pública No 38 del 2/3/26 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Juan Daniel Talmasky Silbert argentino soltero empresario 7/12/72 DNI 23102494 Gorostiaga 1731 Piso 7° Departamento A CABA Gloria Beatriz Silbert argentina divorciada abogada 25/6/49 DNI 6045519 Avenida Dorrego 1080 Departamento 404 CABA Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Gorostiaga 1731 Piso 7° Departamento A CABA Administración: a cargo del gerente Juan Daniel Talmasky Silbert por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por sí terceros o asociada a terceros en el país o exterior: administrar esquemas de pago ofrecer cuentas de pago operar como facilitador de pagos proveer soluciones sistemas y terminales para el procesamiento de pagos efectuar procesamiento y la validación de las transacciones tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online) realizar gestiones de cobranzas y/o pagos aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de los cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago y al resto de las operaciones referidas La sociedad no actuara como entidad Financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras No 21526 Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Juan Daniel Talmasky Silbert suscribe 27.000 cuotas o sea \$ 27.000.000 e integra \$ 6.750.000 y Gloria Beatriz Silbert suscribe 3.000 cuotas o sea \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000 Autorizado esc 38 del 02/03/2026 Reg 1479 JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13498/26 v. 10/03/2026

BONMER S.R.L.

CUIT 30-71815560-2. Por reunión de Socios N°1 de fecha 27/01/2026 se RESUELVE: REFORMAR el OBJETO de la sociedad. "CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Venta de productos químicos para limpieza y/o cosmética vehicular e industrias; b) Reparación integral de todo tipo de vehículos, automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, sus partes y accesorios, colocación, mantenimiento y reparación de accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería y mecánica general. c) Compra, venta, permuta y/o consignación de repuestos y accesorios para vehículos, incluyendo cubiertas, cámaras, autopartes, motores, lubricantes, su comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor; d) Fabricación, elaboración e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para vehículos; e) Instalación, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de audio, alarmas y sus repuestos; f) Trabajos de herrería, carrocería, montaje en general relacionados con los vehículos; g) Compra, venta, explotación, alquiler y locación de todo tipo de maquinarias afines y vehículos para uso particular y empresarial; h) Prestar servicio de remolque o auxilio mecánico; i) La adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles, destinados al ejercicio de las actividades referidas en el presente objeto; j) Concursar en licitaciones públicas o privadas, tanto en el orden nacional como internacional. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social." Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO de fecha 29/01/2026 Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13370/26 v. 10/03/2026

BSRG S.R.L.

1) Rodrigo Agustín SESSAREGO, argentino, 18/07/1991, soltero, DNI 35.428.224, CUIT 20-35428224-1, comerciante, Miguel Cané 2010, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs. As. (9500 cuotas) y María Marcela VARRENTE, argentina, 1/2/1961, casada 1° nupcias con Rubén Oscar Sessarego, DNI 14.182.873, CUIL 27-14182873-3, jubilada, Miguel Cané 2010, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs. As. (500 cuotas). 2) Esc. 16 del 6/3/2026 F° 54 RN 1595 CABA. 3) BSRG S.R.L. 4) Sede: Bucarelli 2398 CABA. 5) Objeto: por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: fabricación, elaboración, compra y venta por mayor y menor, representación, consignación, explotación y comercialización de toda clase de helados, mantecados, dulces, chocolates y demás productos de gelatería y heladería, lácteos, panificados, cárnicos, de cualquier tipo. Podrá comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales

de todo tipo, abonando derechos de ingresos y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, localos, cederlos, usufructuarios, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. 8) Gerencia: uno o más Gerentes, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Rodrigo Agustín SESSAREGO, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: Gerentes indistintamente. 10) Cierre ejercicio 31/01.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 1595
FEDERICO TOVAR - Matrícula: 5866 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13372/26 v. 10/03/2026

BUEIMPORT S.R.L.

CUIT 30-71566452-2. Por Acta del 13/02/2026 se resolvió: 1) Reformar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado del siguiente modo: "El capital social se fija en \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas"; 2) Aprobar la cesión de cuotas por la cual Luis Miguel BRANDON PORTAL cedió 15.000 cuotas y Domingo Rolando MANGIALAVORI cedió 60.000 cuotas a favor de Sergio Juan MOLLO, quedando la composición del capital en 75.000 cuotas para Domingo Rolando MANGIALAVORI y 75.000 cuotas para Sergio Juan MOLLO; 3) Trasladar la sede social a Teniente General Juan Domingo Perón 1479, piso 3º, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta reunión socios de fecha 13/02/2026
Alejandro Mauricio Belieres - Tº: 35 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13273/26 v. 10/03/2026

BUENA ESPERANZA S.R.L.

30-62019196-1. ESCRITURA 104 DEL 27.02.2026. Por instrumento misma fecha se APROBO: a) Francisco Gustavo ha transferido 1.200 cuotas sociales a Galia Norte S.A. y 300 cuotas sociales a Ileana Florencia Will -la totalidad de las que era titular. Luis Alberto Remaggi Alberro informa a la Sociedad que ha transferido 1.500 cuotas sociales -la totalidad de las que era titular-, a favor de Galia Norte S.A. b) Luis Alberto Remaggi Alberro RENUNCIA al cargo de Gerente. Designar como Gerente, a partir de la fecha de esta reunión a la señora Ileana Florencia Will. Presente la señora Ileana Florencia Will en la reunión, acepta el cargo para el que ha sido nominada, manifestando que no es Persona Políticamente expuesta y que fija domicilio especial en la sede social. c) Se FEFORMA CONTRATO SOCIAL en su Artículo Cuarto: El capital social de \$ 12.000 (pesos doce mil) que se encuentra totalmente integrado, se encuentra dividido en 3.000 (tres mil) cuotas iguales de pesos cuatro (\$ 4) de valor nominal cada una, correspondiendo a Galia Norte S.A. dos mil setecientas (2.700) cuotas, representativas del noventa por ciento (90%) del capital social, y a Ileana Will trescientas (300) cuotas, representativas del diez por ciento (10%) del capital. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 10/03/2026 Nº 13359/26 v. 10/03/2026

CANELLE S.R.L.

Socios: Santiago Rodolfo CALELLO, argentino, 11/5/1979, divorciado, Ingeniero en sistemas, DNI 27.480.299, domicilio: Joaquín V. González 2305, depto CABA y Helga Irene ALVARADO ZUBIATE, argentina, 21/11/1986, soltera, licenciada en enfermería, DNI 19.004.173, domicilio: Chivilcoy 2580, piso 3, depto B CABA. Fecha de Constitución: 5/3/2026 Denominación: CANELLE S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Nueva York 3744 CABA. Objeto: explotación comercial de negocio del ramo de confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas, alcoholicas y sin alcohol y envasada en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Capital: \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 cada una. Integración: 25%, Gerente: Santiago Rodolfo CALELLO, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye

domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 28/2 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/03/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13140/26 v. 10/03/2026

CHETTA RACING S.R.L.

CUIT: 30-71561216-6. Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la Reunión de Socios del 02/03/2026 aprobó la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social (Objeto), para que la sociedad pueda realizar las siguientes actividades adicionales a las ya contempladas en el acto constitutivo: (vii) Servicio integral de automotores, camiones, camionetas, otros rodados, motocicletas, inclusive acuáticas, generadores eléctricos hogareños e industriales, cortadoras de césped y maquinaria relacionada con el mantenimiento hogareño y construcción, motores de fuerza para actividades náuticas y recreativas incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos artículos y equipos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de dirección. (viii) Fabricación, compraventa mayorista y minorista, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, camionetas, otros rodados, motocicletas, inclusive acuáticas, y/o cualquier otro medio de movilidad, generadores eléctricos hogareños e industriales, cortadoras de césped y maquinaria relacionada con el mantenimiento hogareño y construcción, todo tipo de motores nuevos o usados, incluyendo motores de fuerza para actividades náuticas y recreativas, repuestos y accesorios de la industria automotriz, náutica, de motocicletas, y/o para los demás equipos mencionados en el aparatado de servicios anterior. (ix) Compraventa de autopartes, repuestos y accesorios para toda clase de vehículos a través de plataformas y/o aplicaciones y/o tiendas digitales propias y/o de terceros. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13193/26 v. 10/03/2026

CINE URBANO S.R.L.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por instrumento privado del 29/12/2025 Alfredo Augusto SBARBATI, Nicolas Leonardo CABRERA y Ivan Mariano MORAWSKI cedieron sus cuotas a Silvia Mabel BUSTOS y Vanina TOSETTO. El capital social es de \$ 12.000.0000 dividido en 12.000 CUOTAS PARTES de \$ 1.000 de valor nominal cada una y quedó suscripto de la siguiente forma: Silvia Mabel BUSTOS 6.000 cuotas sociales y Vanina TOSETTO 6.000 cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 30/12/2025 se resolvió reformar el artículo PRIMERO y TERCERO del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina CONSULTORA URBANA DEL PLATA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o extranjero. continúa funcionando la sociedad originalmente constituida como "CINE URBANO S.R.L." "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de: a) compra, venta y distribución de carnes vacuna, porcina, ovino, avícola, chacinados frescos, menudencias frescas, cocinadas o conservadas, embutidos y toda otra clase de carne comestible, y todos los productos relacionados con el ganado vacuno, ovino, porcino, aves, huevos y productos de granjas. La venta del rubro pescadería, subproductos o derivados de esta. La venta de leña y carbón. La venta de productos derivados de la leche, productos alimenticios, congelados o no, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, aguas, jugos frutales u otras, aceite comestible y toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel y sus materias primas. La sociedad podrá instalar carnicerías, al por mayor y menor, depósitos o cuantas instalaciones crea necesarias para la conservación, transformación y venta de los productos relacionados. Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, granjas, criaderos; desarrollo de actividades de cría, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo, tambo, feed lot, forestación y reforestación. b) la instalación y explotación de locales comerciales, galpones, depósitos, propios o de terceros, destinados a la venta, sea al por mayor o al por menor, distribución, representación, consignación, importación, exportación de productos alimenticios, congelados o no, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, aguas, jugos frutales u otras, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de carnes, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel y sus materias primas, golosinas de todo tipo, galletitas, artículos de librería, artículos para el confort del hogar, artículos de ferretería, artículos de limpieza e higiene personal, pañales, artículos de perfumería y cosmética y artículos de quioscos, almacén y alimenticios de

todo tipo. c) compra, venta, importación, exportación distribución de cigarrillos, tabacos y afines y encendedores. Servicios de organización y atención comercial a tabacalera y afines. d) Servicio de transporte local e internacional de cargas generales; servicio de grúas, hidrogrúas, autoelevadores, carretones, y movimientos de maquinarias; consolidación y desconsolidación de contenedores y el movimiento de los mismos en la vía pública; depósito de mercadería en tránsito, inclusive fertilizantes, combustibles, sustancias tóxicas o no, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. Asimismo, contratar y entrenar personal para ello. e) mediante la fabricación, transformación, diseño, torneado, instalación la fundición, laminación, importación, exportación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos, y otros productos siderúrgicos, como hierros, aceros y aluminios; fabricación y comercialización de máquinas, motores, herramientas, equipos y piezas metálicas de utilización en la industria metalúrgica, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos, incluyendo el mecanizado, matricería y estampería de los mismos, sus partes, repuestos y accesorios, estructuras y piezas metálicas, herrería general y de obra, como también, la industrialización y comercialización de las materias primas, artículos y productos elaborados, semielaborados y derivados de la industria metalúrgica. f) servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores, camiones, ómnibus, micros, motocicletas, tractores, tanques, motores, acoplados y toda clase de rodados, máquinas viales, agrícolas, maquinarias e implementos para explotaciones agropecuarias, industriales, comerciales y para el hogar y su posterior servicio de garantía. Compra y venta al por mayor y menor y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y todas las reparaciones y mantenimiento inherente a vehículos automotores y maquinarias sus partes y accesorios. g) La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.”. Asimismo, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Alfredo Augusto SBARBATI a su cargo como Gerente designando a la Sra. Silvia Mabel BUSTO en su reemplazo, quién aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Por último se decidió el cambio de sede social a la calle Luis María Campos número 70, Piso 8, Departamento 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 29/12/2025

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13505/26 v. 10/03/2026

CLÍNICA EQUINA S.R.L.

30-56986176-0. Por Esc. 8 del 27/02/26 R° 1812, se protocolizó Acta de reunión de socios del 14/01/26, donde se trató: a) Cesiones de cuotas: 1) Por Esc 1 del 04/01/23 R° 1884 CABA, Luis María OCHOA cedió sus 630 cuotas a Miguel Lagos Mármol; 2) Por Esc 3 del 09/01/23 R° 1884, Horacio Martín María BERROTARÁN cedió sus 1260 cuotas a Ricardo Ignacio Vedoya; 3) Por Esc. 4 del 10/01/23 R° 1884, Ana María RAIMONDI cedió sus 3150 cuotas a Ricardo Ignacio Vedoya; 4) Por inst.privado del 12/01/23, Eduardo Marcelo BECCAR VARELA cedió sus 315 cuotas a Teótimo Becú (220 cuotas) y Gonzalo Jorge Polledo (95 cuotas); 5) Por inst. privado del 12/01/23, Ignacio Juan ELIZALDE cedió sus 1260 cuotas a Teótimo Becú (882 cuotas) y Gonzalo Jorge Polledo (378 cuotas); 6) Por inst. privado del 10/02/23, Ignacio Juan ITHURALDE cedió sus 1260 cuotas a Teótimo Becú (882 cuotas) y Gonzalo Jorge Polledo (378 cuotas); 7) Por inst. privado del 10/02/23, Fernando Vicente URDAPILLETA cedió sus 1260 cuotas a Teótimo Becú (882 cuotas) y Gonzalo Jorge Polledo (378 cuotas); 8) Por inst. privado del 10/02/23, Horacio Alberto HOUSSAY cedió sus 630 cuotas a Teótimo Becú (441 cuotas) y Gonzalo Jorge Polledo (189 cuotas); 9) Por inst. privado del 10/02/23, Hernán José ALGORTA cedió sus 1260 cuotas a Teótimo Becú (882 cuotas) y Gonzalo Jorge Polledo (378 cuotas); 10) Por inst. privado del 24/07/23, Miguel Alfredo COMALERAS cedió sus 315 cuotas a Teótimo Becú (220 cuotas) y Gonzalo Jorge Polledo, (95 cuotas); 11) Por Esc 7 del 25/02/25 R° 1812 CABA los herederos de Ignacio Pavlovsky: su cónyuge Gloria Solanet Estrada y sus hijos Belén, Ignacio, Gloria, Agustín, Iván y Sofía Pavlovsky -Pavlovsky y Solanet- cedieron sus 2520 cuotas a Ricardo Ignacio Vedoya (1260 cuotas) y Teótimo Becú (1260 cuotas); 12) Por Esc. 1 del 07/01/26 R° 1812 CABA, Miguel LAGOS MÁRMOL, cedió sus 3780 cuotas a Ricardo Ignacio Vedoya (2016 cuotas) y Teótimo Becú, (1764 cuotas).- El capital social de \$ 252.000 dividido en 25.200 cuotas de \$ 10 v/n c/u y 1 voto por cuota queda integrado por: Ricardo Ignacio VEDOYA con 1.256 cuotas; Teótimo BECU con 9.113 cuotas, Diego BENEGAS con 1.260 cuotas, Gonzalo Jorge POLLEDO con 2.941 cuotas y Gabriel Leonardo DEMERGASSO con 630 cuotas.- b) Fijan nueva sede social en Marcelo T. de Alvear 1430 Piso 3 Oficina B CABA.- c) se acepta renuncia y gestión del gerente Miguel Lagos Mármol, designando a Gonzalo Jorge Polledo por término social. Acepta cargo y constituyen domicilio especial en nueva sede.- d) Se adecúa el estatuto reformando los Art. 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 17, respecto a las reglamentaciones vigentes incorporando

la celebración de reuniones a distancia, la constitución de domicilio electrónico, modificando la gerencia a 2 a 5 titulares, la actuación y la garantía de los mismos, validez de resoluciones y condición de las cesiones, redactando un texto ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1812

Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13373/26 v. 10/03/2026

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.

CUIT 30-71460387-2. Por Reunión de Socios del 10/12/2025 se modificó el objeto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: (a) Prestación de servicios de fumigación doméstica e industrial, por cualquier medio; (b) Prestación de servicios de desinfección, en general y en control de plagas; (c) Prestación de servicios de pulverización, limpieza, recolección, selección y eliminación de residuos; (d) Mantenimiento de áreas verdes, desmalezado y parquizado; (e) Comercialización de productos, máquinas y herramientas vinculadas a las actividades previstas en el objeto social; (f) Prestación de servicios de consultoría asociados a estudios de impacto ambiental; (g) Emisión de certificados de impacto ambiental y realización de capacitaciones; (h) Transporte de residuos que pudieran derivarse de las actividades vinculadas al objeto social. (i) Fotografía aérea (FTF); (j) Inspección y vigilancia aéreas (IYV); (k) Defensa y Protección de la Fauna (DPF); (l) Exploraciones aéreas (EPM) y; (m) Montaje y Construcción de obras para mejoras ambientales (MYC). Cuando las actividades lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Se reformo el artículo 3°. Se traslado la sede social a Avenida Corrientes 2330, Planta Baja, local 83, CABA. Autorizado por Reunión de Socios del 10/12/2025. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/12/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13392/26 v. 10/03/2026

COVISAM S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado en fecha 16/01/2026 (T.I. 2087/26). Por Acta del 23/02/2026 se modificaron los artículos: Art. 3°: Objeto: Se modifican los incisos 1 y 5 para adecuarlos a la normativa vigente.; 1) Prestación de servicios de salud: organizar y administrar, mediante la contratación de profesionales idóneos y debidamente habilitados a tales fines, toda clase de servicios de diagnóstico, prevención, asistencia, tratamiento y rehabilitación de la salud, incluyendo la atención de pacientes derivados de otras clínicas. 5) Investigación clínica: la investigación y desarrollo de nuevas técnicas, tratamientos y métodos diagnósticos en base a los pacientes del centro de salud a fin de contribuir en avances significativos de este campo de la ciencia, mediante la contratación y conformación de equipos de profesionales idóneos y debidamente habilitados a tales fines; art. 5°: Garantía de los gerentes: Se reformula la cláusula quinta; art. 8°: Se elimina la palabra "simple"; art. 10°: Se eliminan las referencias a acciones; art. 11°: Se agrega procedimiento según art. 153 LSC y art. 13°: Se eliminan las referencias a la Ley 27.349 y a las acciones. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/02/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13125/26 v. 10/03/2026

DIALFA S.R.L.

CUIT 33-71444328-9. Por escritura 20 del 19/02/2026, Folio 75, REG 127 CABA; se transcribe: 1) declaratoria de herederos de fecha 16/10/2024 de OLGA FREIJO, D.N.I. 9.275.993 Y adjudicación del total de sus cuotas (5.000 cuotas) a favor de Diego Alejandro FALCIOLA, con D.N.I. 30.599.474; 2) Acta de Reunión de socios y gerentes del 12/08/2025: a) de forma unánime han decidido reformar el artículo QUINTO quedando redactado de la siguiente manera: "La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre uno y tres, con uso de la firma social en forma individual e indistinta. El o los gerentes podrán ser removidos por decisión de los socios aún sin justa causa, y podrán desempeñarse en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Por el desempeño de sus funciones, los gerentes ofrecerán una garantía del tipo, modalidad y monto que se establezca en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de contralor; y b) fue reelegido en su cargo: Gerente Diego Alejandro FALCIOLA, con D.N.I. 30.599.474, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Vidal 3534 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 127

VERONICA NOEMI TRIÑANES - Matrícula: 5795 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13520/26 v. 10/03/2026

DIFRA S.R.L.

CUIT 30-58834053-4.- Por Esc. 14, Fº 52 del 06/03/2026, Reg. 1578 C.A.B.A., se transcribió: Acta de Reunión de socios Unánime del 20/02/2026 que aprobó por unanimidad la reconducción de la sociedad, estableciendo su plazo de duración hasta el 30/04/2070, existiendo nexo de continuidad, modificándose el artículo 5º del Contrato social.- Escribano Titular Pablo Manuel MENDONÇA PAZ, Matrícula 2989, Reg. 1578, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 1578
Pablo Manuel Mendonca Paz - Matrícula: 2989 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13161/26 v. 10/03/2026

DOMOLUX SISTEMAS S.R.L.

Por Escritura del 03/03/2026 al Fº 83, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Agustín COSENZA, 15/4/1981, casado, DNI 28.802.791, Crámer 3545, CABA, comerciante y Francisco José SALSE, 11/2/1994, soltero, DNI 38.009.781, Piedra del Cóndor 85, Bariloche, Pcia. Río Negro, psicólogo.- 2) "DOMOLUX SISTEMAS S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y de materias primas, productos, equipos, servicios, derechos de la propiedad intelectual y/o industrial, maquinarias, sus accesorios e insumos, propias y de terceros, sean de fabricación nacional o extranjera. 2) Ejercer representaciones, mandatos, sean de entidades radicadas en el país o en el extranjero. 3) Fabricación, desarrollo, elaboración, leasing, alquiler, sistemas informáticos, hardware, software y sus partes, repuestos, insumos y accesorios. 4) La prestación de servicios de procesamiento sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos. 5) Construcción, remodelación reconstrucción y reparación de obras destinadas a cualquier actividad; realización de trabajos de infraestructura vinculados con las obras mencionadas precedentemente; demolición de edificaciones de todo tipo; toda la comercialización podrá ser privada o estatal; realización de proyectos, dirección y administración de obras de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 10.000.000.- 5) Gerente: Agustín COSENZA, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/01.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Lugones 2780, CABA.- 9) Suscripción: Agustín COSENZA 500 cuotas y Francisco José SALSE 500 cuotas; total de 1.000 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13201/26 v. 10/03/2026

ECLD S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha: 4/3/26.SOCIOS: Daniel Fresnay DIAZ VILELA, peruano, nacido el 25/7/63, DNI 93793266, con domicilio en Jose Melián 4383, Departamento 1 CABA y Matías AIZENBERG, argentino, nacido el 14/2/87, con domicilio en Avenida Cramer 3517 CABA, ambos solteros y comerciantes.DENOMINACION: ECLD SRL.DURACION: 99 años.OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, creación, invención, desarrollo de nuevos materiales, representación, consignación, franquicia, licencia de uso, comercialización a través de internet, plataformas digitales, comercio electrónico, tiendas físicas, catálogos, a través de textos descriptos, gráficos, fotografía, venta directa o por cualquier otro medio lícito, y distribución al por menor o al por mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir y para el hogar, ropa de moda, toda clase de indumentarias, hilados en general, artículos de marroquinería, estampados textiles, diseño gráfico textil y cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL:\$ 500000, dividido en 50000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas.Daniel Fresnay DIAZ VILELA suscribe 15000 cuotas sociales y Matías AIZENBERG suscribe 35000 cuotas sociales.SOCIO GERENTE: Daniel Fresnay DIAZ VILELA fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Cramer 3517, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13135/26 v. 10/03/2026

ELEVATO GROUP S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04/03/2026 Leonardo Alberto Tenaglia, DNI 17.359.775, CUIT 20-17359775-5, argentino, nacido el 18/07/1965, martillero y corredor público (Matrícula CMSI 4882), de estado civil divorciado, domiciliado en Ruta 40 Km 2226, Barrio Chapelco Golf, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, y Gaston Matias Narbebury, DNI 40.402.369, CUIT 20-40402369-2, argentino, nacido el 15/05/1997, empresario, de estado civil soltero, domiciliado en Ruta 9 Km 47, Barrio 8 de Septiembre, Lote 215, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada ELEVATO GROUP SRL, con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya sede se ubica en Avenida Rivadavia 5929, Piso 7°, Departamento "D", Caballito, CABA. El plazo de duración es de 99 años a contar desde la inscripción registral. La sociedad tiene por objeto dedicarse al corretaje e intermediación inmobiliaria y comercial, actuando como broker en operaciones de compraventa, locación, cesión, contratos asociativos, contratos de superficie y toda otra modalidad contractual vinculada a bienes inmuebles o activos comerciales, con la intermediación profesional que la ley exija, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse al desarrollo e inversión inmobiliaria; la consultoría, estructuración y gestión integral de proyectos; la comercialización, administración y explotación de activos; la operación de emprendimientos comerciales, industriales o logísticos; la representación comercial y participación en otras sociedades; y la prestación de servicios empresariales, financieros y tecnológicos vinculados. También podrá realizar actividades de importación, exportación, distribución, representación y comercialización de bienes, insumos, materiales, estructuras, equipamiento y sistemas constructivos vinculados a desarrollos inmobiliarios, comerciales o logísticos. La sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias, accesorias o derivadas de las mencionadas, así como cualquier otro acto jurídico que contribuya directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social. El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) dividido en 20.000 cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Leonardo Alberto Tenaglia: 10.000 cuotas sociales (50% del capital social). b) Gaston Matias Narbebury: 10.000 cuotas sociales (50% del capital social). La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Leonardo Alberto Tenaglia y Gaston Matias Narbebury, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, revistiendo el carácter de Socios Gerentes por todo el término de duración del contrato social, constituyendo domicilio a tales efectos en Avenida Rivadavia 5929, Piso 7°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires al aceptar el cargo en instrumento público de fecha 04/03/2026. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 04/03/2026

Nestor Pablo Gavino - T°: 55 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13357/26 v. 10/03/2026

ELYSIAN DESARROLLOS S.R.L.

30-71629440-0. Por Reunion de Socios del 3/1/26 resolvió reconducir la sociedad y establecer el plazo de duración en 8 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en IGJ, reformando clausulas 1° y 2° del contrato social Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 612

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 10/03/2026 N° 13172/26 v. 10/03/2026

EMPORIUM PILATES AND FITNESS S.R.L.

Escritura del 15/01/2026. 1) Carlos Emanuel CHAGAS, argentino, 9/11/77, 26.273.604, soltero, empresario, Del Litoral 60, Puerto del Lago, Barrio Marinas, Lote 60, Escobar, Prov. Bs As, suscribe 30.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; Marcos CHAGAS, argentino, 9/11/1994, 38.618.927, soltero, empresario, Av de los Naranjos 103, Puertos del Lago, Acacias, Lote 1, Escobar, Prov. Bs As, suscribe 12.500 cuotas de 10 pesos valor nominal; Santiago CHAGAS, argentino, 28/07/1997, 40.640.444., soltero, analista de marketing, Beato M. Champagnat 740, Pilar, Prov. Bs As, suscribe 7.500 cuotas de 10 pesos valor nominal; 2) EMPORIUM PILATES AND FITNESS S.R.L.; 3) Viamonte 1481, piso 6 CABA; 4) 99 años; 5) a) Venta, alquiler y leasing al por mayor y menor de equipamiento para actividad física de uso profesional y doméstico. Representación de fabricantes del exterior de equipos para actividad física. Importación y exportación de todo tipo de máquinas y equipos para entrenamiento, fitness y software para entrenamiento y gestión de clubes y gimnasios. Venta y fabricación de indumentaria deportiva. Fabricación de equipamiento para actividad física. Dictado de cursos de capacitación para instructores y profesores de gimnasia y educación física. Asesoramiento en Marketing y management para gimnasios. b) La explotación de gimnasios en todas sus especialidades, centros de entrenamiento físico, así como establecimientos dedicados

a la enseñanza y práctica de pilates, danza, expresión corporal, entrenamiento funcional, reiki y yoga en todas sus modalidades, incluyendo la gestión y operación de instalaciones complementarias o accesorias tales como restaurantes, confiterías, cafeterías, bares y vestuarios. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) \$ 500.000.- dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Carlos Emanuel CHAGAS, domicilio especial Viamonte 1481, piso 6 CABA; 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 15/01/2026 Reg. Nº 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13157/26 v. 10/03/2026

FONDA S.R.L.

30-71923517-0. Con la totalidad de los socios presentes, se resolvió por unanimidad la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de titularidad de Aníbal Fernando Carrera, DNI 22.526.861 (20.000 cuotas, 10% del capital social), a favor de Alan Patricio Alberro, DNI 39.958.944. El socio Hugo Raúl Carrera renuncia expresa e irrevocablemente al derecho de preferencia previsto en el art. 152 de la Ley 19.550 y en la cláusula quinta del contrato social. El capital social continúa siendo de \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, quedando distribuido: Hugo Raúl Carrera, 160.000 cuotas (80%) Alan Patricio Alberro, 40.000 cuotas (20%). Aníbal Fernando Carrera deja de revestir la calidad de socio. En consecuencia, se aprueba la reforma de la cláusula cuarta (Capital Social) mediante instrumento privado del 18/02/2026. CERTIFICADO POR ANTE ESCRIBANA SANDRA A. VICENTI MATRICULA Nº 4460 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/02/2026 JULIETA DALMA MARU - Tº: 141 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13162/26 v. 10/03/2026

GDM ASOC S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 28 del 24/02/2026 por ante el Registro 1090 de C.A.B.A.- Socios: Guillermo Alejandro D'ALESSIO, nacido el 15/02/1985, DNI: 31.205.992, CUIT: 20-31205992-5, soltero, con domicilio en Humberto Primo 2636, Planta Baja, depto. "2", de C.A.B.A.; y Diego Eduardo RIVERA, nacido el 22/03/1961, DNI: 14.810.556, CUIL: 20-14810556-2, casado, con domicilio en Roseti 1485, Piso 6º, depto. "A", de C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "GDM ASOC S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en la Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, diseño y rediseño, su pintura, lustrado, lavado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, su guarda y estacionamiento; como así también lavadero, garage y/o retaling de rodados. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y/o usados y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales o no. Asimismo, para el mejor logro de sus fines, podrá adquirir y/o importar repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. Las actividades que requieran habilitación especial o título habilitante serán realizadas por intermedio de profesionales legalmente autorizados. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos lícitos necesarios para el cumplimiento de su objeto.- 4) Capital: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Guillermo Alejandro D'ALESSIO, 15.000 cuotas y Diego Eduardo RIVERA, 15.000 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Guillermo Alejandro D'ALESSIO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Humberto Primo 2636, Planta Baja, depto. "2", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 1090

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13199/26 v. 10/03/2026

GEMINI DIGITAL SERVICES S.R.L.

Constituida por escritura 13, Registro 1420, CABA, el 4/3/26. Socias: Valeria Anabel HERRERA, argentina, nacida: 20/1/82, DNI 29.365.163, soltera, economista, domicilio: Zapiola 3055, piso 1, dpto. B, C.A.B.A.; y María Inés SPITALERI, argentina, nacida: 14/9/95, DNI 39.244.169, soltera, Lic. en Comunicación Social, domicilio: Avda. Crámer 2965, piso 1, depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Zapiola 3055, piso 1, dpto. B, C.A.B.A. Objeto: a) Tecnología: Desarrollo, comercialización y licencia de software, aplicaciones, servicios de consultoría IT, hosting y soluciones de Inteligencia Artificial; b) Marketing: Servicios de agencia de publicidad, marketing digital, gestión de redes sociales, branding y consultoría estratégica; y c) Ecommerce: Compra, venta, importación, exportación y representación de productos y servicios por medios electrónicos; gestión de plataformas de pago y logística vinculada al comercio online. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000, representado por 500 cuotas de \$ 1.000 y derecho a 1 voto. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes Titulares: Valeria Anabel HERRERA y María Inés SPITALERI, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Zapiola 3055, piso 1, dpto. B, C.A.B.A. Suscripción: Valeria Anabel HERRERA 250 cuotas, equivalentes a \$ 250.000; y María Inés SPITALERI 250 cuotas, equivalentes a \$ 250.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1420 GASTON ARIEL GONZALEZ DIORIO - Matrícula: 5765 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13170/26 v. 10/03/2026

GLOBAL EDIT S.R.L.

Se rectifica aviso T.I N° 12600/26 del 06/03/2026 por error material se consignó erróneamente el domicilio de la socia Rocío Belén POO, donde dice "Beauchef 866 CABA" debe decir "Av. Directorio 3515, Planta Baja, depto. '2' CABA". Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/02/2026 SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13408/26 v. 10/03/2026

GOTMAL S.R.L.

Constituida por Esc. N° 102 del 06/03/2026 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Federico GOTTSSELIG, argentino, nacido el 27/06/2002, DNI: 44.254.758, CUIT: 20-44254758-1, soltero, empresario, domiciliado en Ortega y Gasset 1675, piso 13°, depto. "B", de C.A.B.A.; y Lucas YOMAL, argentino, nacido el 09/01/2006, DNI: 47.127.402, CUIT: 20-47127402-0, soltero, empresario, domiciliado en Correa 2661, piso 1°, depto. 2, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "GOTMAL S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa al por mayor y menor, representación y consignación de: prendas de vestir así como de las fibras, tejidos, hilados, cueros, telas, calzados y materias primas que las componen; artículos de decoración, bazar, juguetería, peluches, regalería, cotillón, audio, electrodomésticos, belleza, cosméticos, limpieza; con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico GOTTSSELIG, 5.000 cuotas y Lucas YOMAL, 5.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: de ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 28/02.- 7) Gerencia: Federico GOTTSSELIG y Lucas YOMAL, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Soldado de la Independencia 567, piso 4°, depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1792 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13197/26 v. 10/03/2026

GRUPO D3 S.R.L.

María Soledad Delgado, 45 años, DNI 28170584, casada, Agüero y Pierres s/n Casa 15 Villa Dominico Part Avellaneda Prov Bs As; María Celeste Delgado, 39 años DNI 32611425 casada Corvalán 56 Piso 12 dto B Wilde Part Avellaneda, Prov Bs As; Juan Manuel Delgado, 44 años DNI 29106708 soltero Manuel A Meaños 1377 Piso 6 Dto 24 Torre H Part Avellaneda Prov Bs As; todos argentinos comerciantes 2) 04/03/2026 3) Montes de Oca 998 CABA 4) Construcción restauración mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante. Inmobiliaria e Inversora Adquisición, tenencia, arrendamiento, construcción, promoción y enajenación de toda clase de bienes inmuebles (urbanos o rústicos), así como la gestión de carteras de inversión, administración de propiedades y la participación en sociedades para obtener rentabilidad a través de la revalorización o el alquiler. 5) \$ 1.500.000 dividido en 1.500.000 cuotas y de un voto por cuota, cada socio suscribe 500.000 cuotas 6) 99 años 7) Gerente María Soledad Delgado y Juan Manuel Delgado en forma indistinta y fijan domicilio especial en sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/03/2026
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13371/26 v. 10/03/2026

GRUPO SNAP S.R.L.

CUIT 30-71510925-1. Por Acta de Reunión de Socios del 05/03/2026 se modificó el Artículo 4° del estatuto social en relación al capital social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/03/2026
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13186/26 v. 10/03/2026

GRUPO SORANO S.R.L.

Constitución: Esc. 21 del 06/03/2026 F° 67 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Vanina MARANO, argentina, nacida el 6/01/1975, divorciada, DNI 24.405.468, C.U.I.T. 23-24405468-4, domiciliada en Ayacucho 865, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, empresaria; Santino Cruz SORO, argentino, nacido el 4/11/2003, DNI 45.235.915, C.U.I.T. 23-45235915-4, domiciliado en Ayacucho 865, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y Cristiano Nazareno SORO, argentino, nacido el 5/09/2005, soltero, DNI 46.916.002, C.U.I.T. 20-46916002-6, domiciliado en Ayacucho 865, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) Comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, distribución, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios frescos, congelados o no perecederos, pescados, mariscos, productos de mar y derivados, y todo tipo de productos conexos. B) Actividades comerciales: mediante la compraventa al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos semielaborados relacionados con el objeto social. C) Explotación comercial de locales vinculados a la actividad gastronómica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Vanina Marano suscribe 600.000 cuotas sociales; Santino Cruz Soro suscribe 200.000 cuotas sociales; y Cristiano Nazareno Soro suscribe 200.000 cuotas sociales. Integración: 100%. Administración y representación legal: estará a cargo de él o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Castillo 202 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Gerente: Vanina Marano, con domicilio especial en Castillo 202, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 959
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13526/26 v. 10/03/2026

HEREGAL COMBUSTIBLES S.R.L.

33623448989. Rectifica edicto del 24/2/26 TI: 9306/26. Nueva Sede Social: Av. Santa Fe 2206, piso 4°, Of. "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 30/01/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 10/03/2026 Nº 13282/26 v. 10/03/2026

HORNERO GESTIÓN & CONSULTORIA S.R.L.

1) Guido MENDOZA LALA, arg., DNI 33.443.756, CUIT 20-33443756-7, 11/12/1987, soltero, empresario, Rosales 588 1° "2", Rio Grande, Tierra del Fuego (7500); Ignacio VILALLONGA, arg., DNI 33.504.250, CUIT 20-33504250-7, 11/01/1988, casado, abogado, Rosales 588 1° "B", Rio Grande, Tierra del Fuego (7500). 2) Esc. 1, 04/03/2026 F° 2 RN 586 CABA. 3) Sede: Juncal 824, Piso 11° departamento 38, C.A.B.A.. 4) HORNERO GESTIÓN & CONSULTORIA S.R.L. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: 1) CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS: Prestación de servicios de asesoramiento y coordinación interdisciplinaria para la gestión ambiental integral. Incluye: a) La coordinación de recursos profesionales e interdisciplinarios para el diseño, planificación y dirección de proyectos de saneamiento, remediación y gestión de residuos; b) La realización de auditorías, estudios de impacto ambiental y planes de cumplimiento normativo (compliance); c) Servicios de administración y gestión de proyectos (Project Management) y asistencia técnica en procesos de contratación y adquisición de infraestructura y bienes de capital para terceros. 2) TECNOLOGÍA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: Desarrollo, diseño, implementación y mantenimiento de software, plataformas digitales y soluciones tecnológicas aplicadas a la sustentabilidad. Incluye: a) Servicios de ciencia de datos, trazabilidad de procesos y optimización de recursos mediante inteligencia artificial; b) Desarrollo y gestión de activos digitales y sistemas de certificación de servicios ambientales y créditos de carbono; c) Actividades de investigación y desarrollo (I+D) aplicadas al medio ambiente. 3) COMERCIALIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de insumos, materias primas recuperadas y/o valorizadas, maquinaria, hardware y componentes tecnológicos vinculados a la industria ambiental y de la economía del conocimiento. 4) CAPACITACIÓN: Actividades de capacitación no formal, seminarios cursos de actualización y programas vinculados a la preservación del medio ambiente, la seguridad e higiene y el uso de nuevas tecnologías, sin que implique el otorgamiento de títulos oficiales. 5) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad para: a) Participar en Licitaciones Públicas o Privadas, concursos de precios y contrataciones directas en cualquier nivel del Estado (Nacional, Provincial o Municipal) o ante entes privados; b) Constituir o integrar Contratos Asociativos (Uniones Transitorias, Consorcios de Cooperación) o cualquier otro tipo de asociación lícita. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando por la índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante, matriculados en la especialidad técnica afín. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 15.000.000.- representado 15.000 cuotas de \$ 1.000.- y 1 voto c/u. 8) Gerencia: dos o más Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Guido MENDOZA y/o Ignacio VILALLONGA. Aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: Gerentes indistintamente. 10) Cierre 31/12. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 586 LORENA GOLDIN. Matrícula 4872 C.E.C.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 586
Lorena Andrea Goldin - Matrícula: 4872 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13450/26 v. 10/03/2026

IMPULSOS COMPARTIDOS S.R.L.

Por Escritura del 5/3/26, Mariela Fernanda SIERRA, 5/11/75, DNI 25021350, soltera, José Batallan 3668, UF 5, Sáenz Peña, Pcia Bs As y Gustavo Eduardo MUÑOZ, 1/7/84, DNI 31013351, casado, Ntra Señora del Rosario 518, V. Lynch, Pcia Bs As, ambos argentinos, empresarios; "IMPULSOS COMPARTIDOS SRL"; 99 años; La explotación comercial de negocios del ramo de bares, pub, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, hamburgueserías, casas de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. La venta de productos alimenticios y comidas de elaboración propia o de terceros. El despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la explotación de bodegas, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Podrá asimismo organizar y

realizar “cenas show”, espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios, exposiciones y demás eventos. Podrá comprar, vender, comercializar, importar, exportar y distribuir productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos, merchandising y todos aquellos productos vinculados con su objeto social. Podrá tomar u otorgar franquicias, recibir mandatos o comisiones, y actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores mencionados; \$ 1000000, 10000 cuotas de \$ 100, suscriben 5000 cuotas c/socio; 28/02; GERENTE: Mariela Fernanda SIERRA, fija domicilio especial en la Sede Social: La Pampa 4275, Dto 80, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13426/26 v. 10/03/2026

INGENSA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO. Por el presente se rectifica el aviso de fecha 10/02/2026. e. 10/02/2026 N 6735/26 v. 10/02/2026. En cumplimiento a las observaciones de IGJ sobre la constitución de INGENSA - INGENIERIA & ENSAYOS SRL y siendo que los socios no son todos ingenieros, se subsana dicho error en la denominación social, mediante escritura complementaria del 6/3/2026 por la cual se modifica el artículo PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina “INGENSA SRL”. Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o representaciones y/o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 2145 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 2145
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13500/26 v. 10/03/2026

LA GÜERA S.R.L.

Complemento de aviso publicado el 27/02/2026 T.I. Nº 10394/26. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 1122
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13189/26 v. 10/03/2026

LE KUKIE S.R.L.

Socios: Moisés Fabián MUHAFARA, argentino, 29/2/1968, divorciado, comerciante, DNI 20.200.133, domicilio: Av. Avellaneda 2449, piso 3, depto A CABA y Paloma MUHAFARA, argentina, 5/7/1995, soltera, comerciante, DNI 38.992.722, domicilio: Beruti 4621, piso 5, depto A CABA. fecha de Constitución: 9/3/2026 Denominación: LE KUKIE S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Av. Avellaneda 2449, piso 3, depto A CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta online o presencial, importación y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería suceptible de ser importada o exportada, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Capital: \$ 3.000.000, 3.000.000 cuotas de \$ 1 cada una. integración: 25%, Gerente: Moisés Fabián MUHAFARA, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 28/2 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/03/2026
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 Nº 13413/26 v. 10/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



LIU CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Zhaoyin LIU, nacido 01/10/1979, Pasaporte N° EQ7746925, domiciliado en Piso 901, Edificio 7, calle Yuehu Shan, Distrito Wuzhong, Ciudad de Suzhou, Provincia de Jiangsu, República Popular China; Liguó WANG, nacido 30/10/1980, Pasaporte N° EK0825096, domiciliado en Piso 401, Unidad 2, Edificio 14, Canal Renjia, calle Jianshe Norte, Nuevo Barrio, Ciudad de Pizhou, Provincia de Jiangsu, República Popular China, ambos empresarios y con domicilio constituido en México N.º 614, CABA y Yueguo HU, nacido 22/06/1973, DNI 96479082, comerciante, domiciliado en Pasteur 38, Dpto. 1 CABA, chinos, solteros. 2) 14/01/2026. 3) LIU CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Larrea N° 85, Piso 5°, Dpto. "I" CABA. 5) CONSTRUCTORA: a) Llevar adelante el desarrollo y construcción de obras edilicias, al costo, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción, obras, refacción, remodelación, mantenimiento, diseño, decoración y equipamiento de inmuebles y cualquier otro trabajo del rubro de la ingeniería y/o de la arquitectura y b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado; 2) INMOBILIARIA: ejecución o intermediación de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, fideicomiso, alquiler y arrendamiento, explotación, división, subdivisión, desarrollo inmobiliario y administración de todo tipo de inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, locales comerciales, urbanización, clubes de campo, estancias, campos, bosques, chacras, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y todo otro aprovechamiento de tierra, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y de mandatos. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, de edificios destinados al alquiler, alquiler temporario, residencias o inmuebles para el alojamiento de personas, espacios guardacoches, garajes y cocheras y playas de estacionamiento. Administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Podrá a su vez, comprar, vender y/o dar en locación inmuebles, aceptar y constituir hipotecas u otras garantías y constituirse como fiduciaria; 3) COMERCIAL: compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de: materias primas, insumos, productos elaborados o semielaborados, materiales, mercaderías y accesorios vinculados con la construcción, refacción, remodelación, decoración y equipamiento de hogares, oficinas y locales comerciales tanto con mobiliario como con electrodomésticos y/o con equipamiento electrónico de cocinas y baños, artículos de bazar, gastronomía y de decoración. La fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, exportación, importación de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, papeles pintados, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, cartelería, señalización y materiales eléctricos, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. Provisión del servicio de mantenimiento y limpieza de inmuebles, tanto en su parte interior como exterior, de todo establecimiento ya sea público y/o privado propio o de terceros y 4) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales y realizar operaciones financieras en general. Otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las obras, fincas y unidades resultantes. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 18.061 y concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 25.000.000, dividido en 2.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.000 cada una; Zhaoyin LIU (30%) suscribe 750 cuotas sociales; Liguó WANG (40%) suscribe 1.000 cuotas sociales y Yueguo HU (30%) suscribe 750 cuotas sociales. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Yueguo HU, domicilio especial en Larrea N° 85, Piso 5°, Dpto. "I" CABA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 14/01/2026 Reg. N° 2037 Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13384/26 v. 10/03/2026

LONGPING HIGH TECH AR S.R.L.

CUIT 30-71760483-7. Comunica que: por Reunión de Socios del 02/02/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000 mediante la capitalización de un aporte de dinero en efectivo, es decir, de la suma \$ 210.646 a la suma de \$ 220.646 (ii) reformar el artículo 4 del Contrato Social; y (iii) emitir en consecuencia un texto ordenado que unifique el texto luego de la reforma introducida. Se deja constancia de que el capital social quedó representado de la siguiente manera: (a) Longping High Tech Biotecnología Ltda. titular de 213.336 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y (b) Amazon Agri Biotech HK Limited titular de 7.310 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/02/2026 Ignacio Martín Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13471/26 v. 10/03/2026

MATIAS NICCIA MARTIN SPINELLI S.R.L.

1) 3/3/26. 2) Matías Daniel NICCIA (50.000 cuotas) DNI 31480915, 16/04/85, empresario, soltero, Laprida 239, Lobos, Prov. Bs.As; y Pablo Martín SPINELLI (50.000 cuotas) DNI 25101387, 1/3/76, comerciante, casado, Laprida 641, Lobos, Prov. Bs.As. Ambos argentinos. 4) Juncal 980, piso 5, depto. B, CABA .5) A) Financiera: Recaudación a cuenta y orden de un tercero, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general públicos o privados, creado o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. B) ESTUDIO DE MERCADO: la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Matías Daniel NICCIA, domicilio especial sede social. 10) 31/1. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2026 N° 13444/26 v. 10/03/2026

MIA FAMIGLIA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 31 del 11/02/26, ante ESC. ROBERTO R. LENDNER. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Fernando Miguel CIARDIELLO, 17/7/1971, DNI 22.277.865, domicilio real Av. Estado de Israel 4740 piso 7 Dto. 16 C.A.B.A.; Luca CIARDIELLO, 13/11/1999, DNI 42.225.778, domicilio real Madero 583 C.A.B.A. y Thiago CIARDIELLO, 23/1/2004, DNI 45.481.946 (GERENTE), domicilio real/especial Madero 583 C.A.B.A. SEDE: Uruguay 766 piso 1 Of. 11, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: residencia y/o geriátrico para adultos mayores, de baja y alta complejidad, auto válidos, dependientes y/o con deterioros y/o trastornos psico-orgánicos de todos los niveles de complejidad, bajo sistema de puertas abiertas y/o cerradas, con o sin control psiquiátrico. Centro y hogar de día para adultos mayores, obras sociales, prepagas, Pami, mutuales, sindicatos, pacientes privados y/o particulares. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o este Contrato.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 500.000 cuotas \$ 10 y 1 voto c/u: Fernando Miguel CIARDIELLO, 125.000 cuotas; Luca CIARDIELLO, 125.000 cuotas y Thiago CIARDIELLO, 250.000 cuotas. GERENCIA: 1 o más socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. REPRESENTACION: Gerente. CIERRE: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1990 Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13192/26 v. 10/03/2026

PRAXIS NOVA S.R.L.

Rectifica aviso N° 13011/26 del 09/03/26 por error de tipeo se consignó denominación Praxis Novas SRL cuando la correcta es Praxis Nova SRL Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2026 Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13306/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PRODIGY CAMPANA 3409 S.R.L.

Esc. N° 69 del 06/03/2026 1) Pablo Fernando VILLAGRA argentino 08/10/81 DNI 29.201.752 CUIT 23-29201752-9 casado empresario Sierra de Copacabana 491 Villa Allende Prov. Córdoba y Luis Alberto KNORR argentino 31/05/72 DNI 22.854.122 CUIT 20-22854122-3 casado farmacéutico Rodríguez Peña 1560 piso 3 Dpto. B CABA y Emiliano Ezequiel BARGAS argentino 13/11/78 DNI 26.921.392 CUIT 20-26921392-3 soltero empresario Pareja 3670 CABA 2) 06/03/2026 4) Nogoyá 3736 CABA 5) CONSTRUCTORA Mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales INMOBILIARIA mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) \$ 15.000.000 representado por 15.000 cuotas de V/N \$ 1.000 c/u y 1 voto por cuota Suscripción Pablo Fernando VILLAGRA 5.000 cuotas Luis Alberto KNORR 5.000 cuotas y Emiliano Ezequiel BARGAS 5.000 cuotas todos integran el 25% del Capital Social 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Guillermo Alex NORRO argentino 03/12/75 DNI 24.994.283 CUIT 23-24994283-9 soltero corredor inmobiliario Malabia 2461 piso 4 Dpto. 21 CABA con domicilio especial en la sede social 10) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1449
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13386/26 v. 10/03/2026

TECNOTEXT S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha: 4/3/26.SOCIOS: Martín Armando PICASSO, empleado, nacido el 18/7/86, DNI 32553043, con domicilio en la calle Tamborini 3792, CABA y María Natalia ANTOLIN, comerciante, nacida el 7/10/67, DNI 18541176, con domicilio en la Avenida Cramer 3517, CABA, ambos argentinos, solteros.DENOMINACION: TECNOTEXT SRL.DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, creación, invención, desarrollo de nuevos materiales, representación, consignación, franquicia, licencia de uso, comercialización a través de internet, plataformas digitales, comercio electrónico, tiendas físicas, catálogos, a través de textos descriptos, gráficos, fotografía, venta directa o por cualquier otro medio lícito, y distribución al por menor o al por mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir y para el hogar, ropa de moda, toda clase de indumentarias, hilados en general, artículos de marroquinería, estampados textiles, diseño gráfico textil y cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 500000, dividido en 50000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas.Martín Armando PICASSO suscribe 15000 cuotas sociales y María Natalia ANTOLIN suscribe 35000 cuotas sociales.SOCIO GERENTE: María Natalia ANTOLIN fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: El Salvador 4685, CABA.CIERRE EJERCICIO: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13136/26 v. 10/03/2026

TIGRANES S.R.L.

Constitución: Escritura 108 del 02/03/2026 Folio 271 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Nataly Denise Marutian, DNI 36.687.478, 34 años y 2) Fernando Anibal Romano, DNI 29.952.629, 43 años; ambos casados y domiciliados en Av Córdoba 4266 timbre B; 3) Diego Sebastián Veras Romero, DNI 25.562.376, 49 años, soltero, domiciliado en Chile 1647 y 4) Carlos Andrea Fechino, DNI 21.477.229, 56 años, casado, domiciliado en Soldado de la Independencia 1045 Piso 9; todos argentinos, empresarios y de CABA. Denominación: TIGRANES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de toda clase de emprendimientos gastronómicos, ya sea como restaurantes, cafés, bares y en general todo tipo de establecimientos de expendio de alimentos, bebidas y prestación de servicios gastronómicos; realización eventos, cenas show, espectáculos musicales y artísticos. Capital: \$ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Nataly Denise Marutian: 53.000 cuotas; Fernando Anibal Romano: 51.000 cuotas; Diego Sebastián Veras Romero: 51.000 cuotas; Carlos Andrea Fechino: 45.000 cuotas. Gerentes: Nataly Denise Marutian y Diego Sebastián Veras Romero constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede social: Armenia 1471 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1017
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13152/26 v. 10/03/2026

VALUX S.R.L.

Juan Carlos Sanguinetti argentino 26/06/51 DNI 8.573.593, casado agrimensor Olleros 2463 Piso 3 Depto. D CABA; Delfina Correa argentina 15/03/79 DNI 27.183.423 soltera ingeniera Arenales 1954 CABA; Walter Edgardo Heras argentino 15/02/62 DNI 14.023.149, divorciado empresario Veinticinco de Mayo 1086 Vicente López Prov. de Bs. As.; Lidia Ester Olivera Rovere argentina 11/01/52 DNI 10.134.957 casada arquitecta Arenales 1954 CABA y Beatriz Nélida Gatti argentina 02/09/57 DNI 13.565.400 casada asesora inmobiliaria Lezica 3942 Planta Baja CABA Los socios tienen 2.000 cuotas cada uno. Todas las cuotas son de \$ 100 de Valor Nominal y 1 voto 2) 12/02/26 4) Austria 1724 Piso 1 Depto B CABA 5) Objeto: a) Tasaciones de bienes muebles y/o inmuebles y b) Supervisión y auditoría de tasaciones 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 8) Administración 3 gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Dos Gerentes en forma conjunta. Gerentes Juan Carlos Sanguinetti Walter Edgardo Heras y Beatriz Nélida Gatti todos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 47
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13443/26 v. 10/03/2026

VESPER GROUP S.R.L.

1) Guido Luciano BRUGALETTA, argentino, 31/12/1990, DNI 35.727.851, soltero, ingeniero industrial, con domicilio en Doblas 848 Unidad Funcional 38, CABA; y Anjuberth Andrea MORA CHACÓN, argentina, 19/07/1990, DNI 19.120.538, soltera, ingeniera industrial, con domicilio en Doblas 848 Unidad Funcional 38, CABA. 2) Instrumento privado del 20/02/2026. 3) VESPER GROUP S.R.L. 4) Doblas 848, Unidad Funcional 38, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, tales como cafeterías, bares, restaurantes, casas de comidas, locales de take away y delivery; b) La elaboración, tostado, producción, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de café, alimentos, bebidas y productos gastronómicos; c) El desarrollo, gestión y explotación de marcas comerciales propias o de terceros, incluyendo franquicias, licencias y formatos replicables; d) El diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento y mantenimiento de soluciones tecnológicas, software, hardware, plataformas digitales, sistemas de gestión, análisis de datos y tecnología aplicada al rubro gastronómico y comercial; e) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y formación profesional en materia gastronómica, empresarial y tecnológica; f) La comercialización de productos de merchandising, artículos promocionales y productos vinculados a las marcas de la sociedad; g) El comercio electrónico y la explotación de canales digitales de venta; h) La adquisición, administración, explotación y disposición de derechos de propiedad intelectual, industrial y marcas; i) La participación en otras sociedades, consorcios, uniones transitorias o emprendimientos, como socia, accionista o inversora. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos, necesarios, complementarios o conexos. 6) 99 años. 7) \$ 750.000. 7.500 cuotas de valor \$ 100 cada una. Guido Luciano BRUGALETTA: 3.750 cuotas. Anjuberth Andrea MORA CHACÓN: 3.750 cuotas. 8) Gerente titular: Guido Luciano BRUGALETTA y Gerente suplente: Anjuberth Andrea MORA CHACÓN. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/01. Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 20/02/2026

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13349/26 v. 10/03/2026

VIAJE SIN MAPAS S.R.L.

Esc. 47 del 05/03/2026 1) Juan Manuel Alberto ALFARO (Gerente), 9/09/1983, DNI 30427347, periodista, soltero, domicilio Migueletes 1268, 1 C, CABA; Dante Naldo ZENTNER, 4/06/1967, DNI 18161904, comerciante, casado, domicilio Almafuerte 462, localidad Darregueira, partido Puan, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, domicilio especial O'Higgins 2062, piso 2, oficina A, CABA 2) VIAJE SIN MAPAS SRL 3) O'Higgins 2062, piso 2, oficina A, CABA 4) 99 años 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, en forma permanente, transitoria o accidental, a las siguientes actividades: Viajes y Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de

guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto comerciales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Tales como:

1) La compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 2) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. A los efectos de realizar y llevar a cabo los actos que requieran la intervención de profesionales matriculados, se contratará personal idóneo de cada materia. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato; 6) \$ 1.000.000, 10.000 cuotas \$ 100 valor nominal Juan Manuel Alberto ALFARO 9.500 Dante Naldo ZENTNER 500; 7) 1 o mas gerentes, socios o no, todo el plazo de duración 8) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1436

STEPHANIE GLUSMAN - Matrícula: 5928 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13452/26 v. 10/03/2026

VYMEL S.R.L.

CUIT 30-71718799-3: Por Escritura Nº 33 del 26/02/2026, pasada ante el Escribano Claudio Adrián Blanco, titular del Registro 211 de CABA, se instrumentaron las siguientes decisiones sociales: 1) Reforma de Contrato y Texto Ordenado: Se reformaron las Cláusulas Quinta (Administración y Representación) y Sexta (Reuniones de socios, mayorías, quórum y actas). La administración queda a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el término de 2 años. Se incorporó la modalidad de reuniones presenciales, a distancia y mixtas. Se aprobó el Texto Ordenado del Contrato Social. 2) Cambio de Sede Social: Se trasladó la sede social a la calle Formosa número 22, piso 7, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Autoridades (Art. 60 Ley 19.550): Se aceptó la renuncia de Pedro Della Bosca al cargo de Gerente. Se designó como Gerente a Pablo Gabriel ZANOTTI (DNI 32.236.765, CUIT 20-32236765-2), quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 4) Autorizados: Escribano Claudio Adrián Blanco (DNI 33.196.383), Dra. Cecilia Eva Soledad Ortiz de Zárate (DNI 33.300.227) y Bernardo Supervielle (DNI 22.326.741), según consta en el instrumento de referencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 211

CLAUDIO ADRIAN BLANCO - Matrícula: 5772 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13514/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.W.FABER-CASTELL ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30537647198. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de Marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 Piso 3° Oficina 306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 1 accionista para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Señores Silvio Soldán y Jorge Luis Duarte a sus cargos de Directores de la sociedad. Designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente en su reemplazo por el término correspondiente. 3) Autorizaciones a ser conferidas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 566 de fecha 24/09/2024 SILVIO SOLDAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/03/2026 N° 13363/26 v. 16/03/2026

IGNAVE S.A.

33620296169 Convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionista para el día martes 31 de Marzo de 2026 a las 14:30 horas en el domicilio social de Esmeralda 320 piso 6° Oficina "A" CABA, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Cuadros I y II correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre de 2024, y el Informe del Síndico. 4) Distribución de Resultados y Retribución del Directorio 5) Causas que motivaron la demora de esta convocatoria. 6) Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente. ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA-presidente.

Designado por instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2023 ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13315/26 v. 16/03/2026

INDOORPILLY S.A.

CUIT 30-52548204-5 El directorio convoca a los accionistas de Indoorpilly S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 18.00 horas y en Segunda Convocatoria a las 19.00 horas a celebrarse en Perú 359, piso 12°, oficina "1201", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de septiembre de 2021; 30 de septiembre de 2022; 30 de septiembre 2023; 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre 2025. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de honorarios. Punto 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550.

ACTA DE DIRECTORIO NRO 281 DEL 30/6/2021 JORGE JOAQUIN SAURI - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13182/26 v. 16/03/2026

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a los accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO MERLO S.A. Para el día 27 de marzo del año 2026 a las 17:00 hs y 18 hs. respectivamente en el domicilio legal de Bernardo de Irigoyen Nº 214 Piso 11 Dto. E, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: Orden del Día 1) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO 2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 219 de fecha 18/03/2024 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13410/26 v. 16/03/2026

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Medios y Participaciones S.A. CUIT N° 30-70989761-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 3) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 5) Designación de un nuevo directorio por el término de dos ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 16/11/2023 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13352/26 v. 16/03/2026

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2°) Aprobación de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio 2025. 3°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – Ley 19.550. 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y su imputación. 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 08/04/2024 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13388/26 v. 16/03/2026

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 3/4/2024 HORACIO JOSE SANTAYA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13518/26 v. 16/03/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABAX SF SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T. 30-71814552-6, Esc. 87 del 5/05/2023 Reg. Not. 1446. Por Acta de Asamblea de 4/11/2025 se designo Presidente Nicolás Matías Dillenberger y Director Suplente Michelle Rovere. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Conde 1030 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13517/26 v. 10/03/2026

ADMINISTRACION STAINO S.A.

Con CUIT 30-71188944-9 se informa que por acta de asamblea del 30/07/2025 se designó presidente a la Sra. Macarena Soledad Staino y director suplente a la Sra. Karina Silvia Perez por tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio en Callao 194, 3° of. 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/07/2025. Gerardo Daniel Proietto - T°363 F° 106 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 60 de fecha 31/07/2025

GERARDO DANIEL PROIETTO - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13304/26 v. 10/03/2026

ALCORTA SUSHI S.A.

CUIT 30-71278780-1 Por Acta de Asambleas de fecha 28/04/2023 se designó Presidente: Rodolfo D'Onofrio, Director Titular: Sebastián Hochbaum Director Titular: Fernando Castro, Director Suplente: Clara D'Onofrio. Por reunión de directorio del 28/04/2023 se aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3399, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2025

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13274/26 v. 10/03/2026

ALL SAINTS S.A.

CUIT 30-71435018-4 Por Esc.N°45, del 4/3/2026, F° 180 del Registro 1853 de Cap.Fed., por resolucion unánime adoptada en Asamblea Gral. Ordinaria del 1/9/2025, se eligió y Designó Director Titular y Suplente: Presidente: Fabio Gustavo MERKIER, argentino, casado, nacido el 19/9/66, Empleado, DNI 18.226.965, CUIT 20182269655, domicilio en Dorrego 2339, Piso 3 CABA. Directora Suplente: Eva Raya HORVAT, argentina, viuda, nacida el 14/4/41, DNI 11.529.260, CUIT 27115292604, domicilio en Dorrego 2339, Piso 3 CABA. Ambos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Dorrego 2339, Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1853

Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13406/26 v. 10/03/2026

AMF INGENIERIA S.A.

CUIT 30715749145. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 30/01/2023 se resolvió: reelegir: Presidente: Adrián Marcelo Frigerio; Director Suplente: Santiago Terranova; todos con vencimiento de mandatos 31/12/2025 y domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2141 piso 4 oficina A – C.A.B.A. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 8 de fecha 30/01/2023

RODOLFO LUIS ALIMONDA - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13409/26 v. 10/03/2026

AMF INGENIERIA S.A.

CUIT 30715749145. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 26/01/2026 se resolvió: elegir: Presidente: Adrián Marcelo Frigerio; Vicepresidente: Martín Gabriel Frigerio; Director Suplente: Santiago Terranova; todos con vencimiento de mandatos 31/12/2028 y domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2141 piso 4 oficina A – C.A.B.A. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 12 de fecha 26/01/2026

RODOLFO LUIS ALIMONDA - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13396/26 v. 10/03/2026

AMIGOS F.D. S.A.

30717465918 En asamblea del 21/02/25 por vencimiento de mandato se designa Directorio: Presidente: FERNANDO BIENNERES LOBO y Director Suplente GUILLERMO GABRIEL APPEDINO; ambos constituyen domicilio especial en la sede social 25 de mayo 158, P.B., depto. 18, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2025

maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13362/26 v. 10/03/2026

ARABARE S.A.

CUIT 30-55104634-2. Por acta de Asamblea del 4/11/25 se renuevan los cargos de los directores por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Agustín Vicente Casares, Vicepresidente Santiago Vicente Casares Director Titular Vicente Diego Casares y Director Suplente Diego Vicente Casares. Domicilio especial directores Libertad 1262 Piso 3 departamento H CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/11/2025

María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13266/26 v. 10/03/2026

ATLAS PARTNERS S.A.

CUIT 30-71903536-8. Se rectifica el edicto TI N° 10517/26, publicado el 27/02/2026. Mediante Acta de Asamblea del 05/03/2026 se aclaró que el capital se aumentó en la suma de \$ 263.236.651, pasando de \$ 831.145.612 a \$ 1.094.382.263, emitiéndose 263.236.651 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/03/2026

MARIA MARGARITA GIOVACCHINI - T°: 154 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13150/26 v. 10/03/2026

B. BRAUN MEDICAL S.A.

CUIT. 30-69074787-8 Comunica que según Asamblea del 11.02.2026, se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por Natalia María Moreno Barbanti a su cargo de Presidente de la Sociedad; y (ii) designar en su reemplazo a Guillermo Fernández Castillo hasta completar el mandato en curso. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Fernández Castillo; Vicepresidente: Jens Andreas Papperitz; y Director Titular: Cristian Vacarezza. El director designado con domicilio especial en Av. Cabildo 1507, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/02/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13442/26 v. 10/03/2026

BAIXEN S.R.L.

Cuit: 30-71857957-7 Por Acta del 6/3/26 cambió la sede social a Avenida Corrientes 3169 Piso 14 Oficina 140 CABA
Autorizado acta 06/03/2026
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13496/26 v. 10/03/2026

BILLINGHURST 416 S.A.

CUIT 30-59771234-7. Por Actas de Asamblea de 27/03/2025 y de Directorio del 27/03/2025 y del 03/03/2026 se designó Presidente: Luis Alberto Becerra; Vicepresidente: Diego Alejandro Becerra, ambos constituyeron domicilio especial en Billinghamurst 416 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/03/2026
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13142/26 v. 10/03/2026

BLUE COTTON S.A.

30718309049. Por asamblea del 8/1/26 se resolvió designar Presidente Armando Wasman, Vicepresidente Nicolas Wasman y Directora Suplente Juana Wlosko. Constituyen domicilio en Rep. de la India 2967, piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/01/2026
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13169/26 v. 10/03/2026

BORGES SERVICE S.R.L.

30718351908 Reunión de socios del 6/3/2026 Jesica Yamila CURTI renunció como gerente, se designó gerente a Valentina CRESCIMBENI domicilio constituido Av. Congreso 1590 piso 7 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/03/2026
Evangeline Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13499/26 v. 10/03/2026

BRACORP S.A.

CUIT 30-59169853-9. Por reunión de directorio del 01/11/2025 se resolvió cambiar la sede social a Av. San Juan 2024 piso 6 Dto B C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2026
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13292/26 v. 10/03/2026

BREMMEN S.R.L.

CUIT 30-71897113-2.- Por acta de reunión de socios del 02/02/2026 el gerente Ricardo Matias Pielert renunció al cargo, teniéndosele por aprobada la gestión. Se designa gerente a Franco Xavier MELIAN, DNI 42.782.190. Permanece en el cargo de gerente Roberto Jorge Lippi, fijando ambos domicilio especial en la sede social dentro de la República Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 2
ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 10/03/2026 N° 13173/26 v. 10/03/2026

BUILDING WORKS S.R.L.

CUIT 30-71427668-5.- 1.- CESIÓN DE CUOTAS: Gustavo Ernesto FIDENEY, D.N.I.: 12.348.577, CUIT 20-12348577-8, argentino, nacido el 10/08/1958, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Diana Mónica Ortiz, domiciliado en Arenales 3424, 4º, "A", C.A.B.A. CEDE a Cristina Micaela VILARNOVO, D.N.I. 42.886.307, CUIL 27-42886307-6, argentina, nacida el 06/09/2000, soltera, comerciante, domiciliada en Tte Gral J. Peron 940,11, C.A.B.A.- Transfiere 100 (cien) cuotas sociales, de \$ 10 (diez) valor nominal cada una y de 1 (uno) voto cada una.- Cuadro resultante: el capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Gustavo Ernesto FIDENEY 1.900 (mil novecientos) cuotas sociales de \$ 10 (diez) valor nominal cada una y de 1 (uno) voto cada una y Cristina Micaela VILARNOVO 100 (cien) cuotas sociales de \$ 10 (diez) valor nominal cada una y de 1 (uno) voto cada una.- 2.- RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE: Diana Monica ORTIZ renuncia a su carácter de GERENTE, designándose GERENTE a Gustavo Ernesto FIDENEY, D.N.I.: 12.348.577, CUIT 20-12348577-8, argentino, nacido el 10/08/1958, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Diana Mónica Ortiz, domiciliado en Arenales 3424, 4º, "A", C.A.B.A.; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en O'Higgins 1417, 1º, C.A.B.A.- Todos los actos enunciados surgen del Acta de Reunión de Socios número 1, de fecha 22 de enero de 2026, obrante al folio 2 del Libro de Actas de Gerentes y Socios, número 1, rubricado el 31 de octubre de 2014, bajo el número 71028-14.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 22/01/2026 Reg. Nº 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13399/26 v. 10/03/2026

BUILDING WORKS S.R.L.

CUIT 30-71427668-5.- ADJUDICACIÓN DE CUOTAS por DISOLUCIÓN COMUNIDAD GANANCIAL a favor de Gustavo Ernesto FIDENEY, D.N.I.: 12.348.577, CUIT 20-12348577-8, argentino, nacido el 10/08/1958, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Diana Mónica Ortiz, domiciliado en Arenales 3424, 4º, "A", C.A.B.A. de Diana Monica ORTIZ por 1000 (mil) cuotas., de \$ 10 (diez) valor nominal cada una y de 1 (uno) voto cada una.- Cuadro resultante: el capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Gustavo Ernesto FIDENEY 2000 (dos mil) cuotas, de \$ 10 (diez) valor nominal cada una y de 1 (uno) voto cada una.- Todos los actos enunciados surgen del Acta de Reunión de Socios número 1, de fecha 22 de enero de 2026, obrante al folio 2 del Libro de Actas de Gerentes y Socios, número 1, rubricado el 31 de octubre de 2014, bajo el número 71028-14.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 22/01/2026 Reg. Nº 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 Nº 13400/26 v. 10/03/2026

CAMBALACHE TECHNOLOGIES S.A.S.

30716352656 - Por acta del 3/3/26 cesa por fallecimiento el cargo de Martin Horacio CERIANI como administrador titular y se acepto la renuncia de Claudio Gustavo DEBOLE al cargo de administrador suplente. Se ratifica el cargo de Ignacio Luis RAVOTTI como administrador titular y de designa a Maria Julia BARUFALDI como administradora suplente, ambos constituyen domicilio especial en Cabrera Jose A Nº 3152, piso 8, depto E, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 10/03/2026 Nº 13469/26 v. 10/03/2026

CATETO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT. 30714110728. Acta de Asamblea del 23/9/25 designa PRESIDENTE: Wilson GUZMAN GARCIA. DIRECTORA SUPLENTE: Claudia Marcela ALIAGA POQUECHOQUE, ambos domicilio especial: Lavalle 1772, 1º piso, Dpto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2025

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 10/03/2026 Nº 13280/26 v. 10/03/2026

CERCA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30508583830. La asamblea del 31.10.2024 designó presidente a Marcos Cristóbal Hirsch y directora suplente a Lidia Globocnick, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1915 piso 3 oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13358/26 v. 10/03/2026

CITICARD S.A.

CUIT. 30-61951633-4 Comunica que según Reunión de Directorio del 11.12.2025, se resolvió reorganizar los cargos de los miembros del Directorio designados por Asamblea General Ordinaria del 30.04.2025. El Directorio queda reorganizado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Esteban Haurigot; Vicepresidente: Eduardo Marcelino Vales; Director Titular: Leonardo Barbalace; Director Suplente: Bettina Claudia Lobpreis. Los directores designados con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, piso 4°, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 11/12/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13438/26 v. 10/03/2026

CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71432293-8. Por Acta de directorio del 02/02/2026 de aceptó la renuncia del director titular Heberon Jose DE GOES y el directorio quedo conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Veronica Lorena RUBIO; VICEPRESIDENTE: Marcus Adrian CHEISTWER; DIRECTOR TITULAR: Eugenia GIMENO. Todos constituyen domicilio especial Av. Presidente Roque Saenz Peña 615, P° 11, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 187 de fecha 02/02/2026

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13515/26 v. 10/03/2026

CODEQUI S.R.L.

CUIT33715398899. Por instrumento del 28/10/25: Cesión de cuotas: Leandro Cha, 26/7/73, DNI 23453202, Av. Figueroa Alcorta 2040, piso 4, departamento A, CABA y Nicolás Cha, 16/12/75, DNI 25187145, José Hernández 2748, piso 4, departamento A, CABA. Ambos argentinos, empresarios y casados, cedieron, vendieron y transfirieron 30.000 cuotas a Juan Pablo Cha, 27/7/71, DNI 22293426, Guardia Vieja 4213, CABA y a Alejandro José Bailo, 3/11/58, DNI 12503128, Condarco 955, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia Bs As. Ambos argentinos, empresarios y casados. Nueva suscripción: Juan Pablo Cha 30.000 cuotas; Alejandro José Bailo 15.000 cuotas. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Capital social \$ 450.000 dividido en 45.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Por actas del 28/10/25 y 2/01/26 renunció y se aceptó renuncia de gerente Leandro Cha. Se eligieron y aceptaron cargo: Gerente titular: Juan Pablo Cha; Gerente Suplente María Marta Quijano. Nueva sede social y domicilio especial Gerentes Avenida Leandro N. Alem 1002 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/01/2026

ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13317/26 v. 10/03/2026

COMERCIAL FRODO S.A.

CUIT 30-71527761-8 .- Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/2026, se resolvió: I) Aceptar la renuncia de: Agustín Guillermo Pastorino, al cargo de Director Suplente.- II) Designar como Director Suplente a Christian Horacio Gonzalo LARA, quien acepta su cargo y fija domicilio especial en Montevideo 566, piso 8, departamento A, CABA.- En consecuencia, el directorio actual queda conformado por: Presidente: Diego Arzac; Director Suplente: Christian Horacio Gonzalo LARA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2026. Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13353/26 v. 10/03/2026

COMERCIAL YODA S.A.

CUIT 30-71640623-3.- Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/2026, se resolvió:
I) Aceptar las renuncia de: Sebastián Nelo Mannelli, al cargo de Director Suplente.- II) Designar como Director Suplente a Christian Horacio Gonzalo LARA, quien acepta su cargo y fija domicilio especial en Armenia 2458, planta baja, departamento B, CABA.- En consecuencia, el directorio actual queda conformado por: Presidente: Diego Arzac; Director Suplente: Christian Horacio Gonzalo LARA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2026. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13354/26 v. 10/03/2026

COMMISSIONING ARGENTINA S.A.

30657292474 – Por Asamblea del 9/01/2025 por se traslada la sede social a Olazabal N° 1483 CABA. Por Asamblea del 9/05/2025 se designa Directorio: Presidente: Romina Antonela LO CONTE; Vicepresidente: Julián Fabricio PARENTE; Director Suplente: Luigi LO CONTE. Todos constituyen domicilio en Olazabal N° 1483 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/02/2026 NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13412/26 v. 10/03/2026

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

CUIT 30589944697. Por instrumento privado con firma certificada del 10/02/2026 Maria Vanina Pellegrini, DNI 25.940.550 CEDIÓ a favor de Viviana Castellano, DNI 25.130.376, la cantidad de UN MIL (1000) cuotas sociales. El capital Social es de PESOS UNO dividido en 10.000 cuotas de \$ 0,0001 cada una y luego de la presente cesión queda suscripto así: Maximiliano Jordan Pellegrini con 9.000 cuotas y Viviana Castellano con 1.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 10/02/2026 Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13527/26 v. 10/03/2026

CRISEL CONSTRUCCIONES S.A.

30624171124. Por acta del 22/10/2025 se designa presidente: Martin Rogati. Vicepresidente: María Eugenia Tachella. Directoria titular: Mercedes Rogati. Directora Suplente: Mariana Rogati. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Tte, Gral. Perón 1333 piso 6 depto 55 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/10/2025 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13470/26 v. 10/03/2026

DESARROLLOS DE LAS PALMAS S.A.

CUIT 30- 71458597-1. Por asamblea del 24/9/2025 designa directorio: Presidente: Gonzalo Javier Ruda, Director Suplente: Carlos Alberto Rapelli, quienes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175, piso 5, oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/09/2025 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13428/26 v. 10/03/2026

DIGITAL ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.908.259) (CUIT 30-71556329-7) Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 9/3/2026, los gerentes Carolina Alejandra Spinelli y Alberto Ramiro Weihmuller, cuya designación fue ratificada por Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada de fecha 3/2/2026 aceptaron dicha ratificación y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada de fecha 03/02/2026

LOURDES COHEN GARCIA - T°: 152 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13453/26 v. 10/03/2026

DISTRISHOP S.R.L.

CUIT 30-71048866-1. Por transcripción de acta del 03/03/2026 en Escritura 69 del 05/03/2026, folio 196, Registro 1602: se modifica la sede social: anterior sede :Esmeralda 920, piso 7 departamento "5", CABA. Nueva sede social: Teniente Gral Juan Domingo Perón 1531, piso 2 CABA. Autorizada en Escritura 69 del 05/03/2026, folio 196, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13407/26 v. 10/03/2026

E D & F MAN LIQUID PRODUCTS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71071035-6. Por Reunión de Directorio del 4 de diciembre del 2025 se resolvió trasladar la sede social de Cerrito 1186, 8° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Libertador 6680, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/12/2025

Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13468/26 v. 10/03/2026

EDIFICIO VARELA 393 S.R.L.

30716627264. Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 21/1/26 ceso en su cargo por fallecimiento Herminia Ines Greco, y se designó gerente a María Teresa Noya Rodríguez, con domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 5378 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 7 de fecha 21/01/2026

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/03/2026 N° 13291/26 v. 10/03/2026

ENTERTAINMENT HOLDING S.A.

CUIT 33-71015996-9. Por Asamblea del 31/10/2025 se designó Presidente: Oscar Andrés García Ortiz; Directora Suplente: Roxana Gabriela Fiorenza, constituyeron domicilio en Esteban Echeverría 3750, Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs As. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2025

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13147/26 v. 10/03/2026

EQUILATERO SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71006332-6. Se completa edicto T.I. N° 56534/25 de fecha 08/08/2025, se omitió consignar al Sr. Mauro Damian Maciel, como socio gerentes, en forma individual y/o indistinta con el Sr. Santos Narciso Maldonado y la Sra. Ana Valeria Diaz por el plazo de 10 ejercicios, designados por reunión unanime de socios, Acta Nro. 19, de fecha 04/06/2025, los cuales constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 19 de fecha 04/06/2025

Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13149/26 v. 10/03/2026

ESTANCIAS AYUI S.A.

C.U.I.T. 30-50853517-8.- Por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 29/10/2025, se resolvió designar y distribuir cargos de la siguiente manera: como directores titulares: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: María NELSON, VICEPRESIDENTE: Juan Manuel Nelson, Director Titular: Yamainy Vianini, DIRECTOR TITULAR: Juan Manuel Nelson (h), DIRECTOR SUPLENTE: Federico Nelson, DIRECTORA SUPLENTE: Geraldine Vianini Nelson de Herbin y Acta de Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio del 10/2/2026, se resolvió redistribuir los cargos de los miembros del directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: María NELSON, VICEPRESIDENTE: Juan Manuel Nelson (h), DIRECTOR TITULAR: Yamainy Vianini, DIRECTOR TITULAR: Federico Nelson, DIRECTORA SUPLENTE: Geraldine Vianini Nelson de Herbin.- domicilio Especial y sede social sito en la calle San Martin 558, 4° Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 94

EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13305/26 v. 10/03/2026

FACYCA S.A.C.I.F.I.

30-50620214-7.- Por acta del 11/2/2026, que me autoriza, se designó Presidente: Patricio Olszak, Directora Titular: Jordana Olszak, y Directora Suplente: Mónica Maselle. Todos con domicilio especial en Mahatma Gandhi 359 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2026
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13294/26 v. 10/03/2026

FILOSMET S.R.L.

CUIT 30-71494148-4. Por instrumento privado del 24/02/2026 celebró la cesión de cuotas sociales de FILOSMET S.R.L, donde Mariana GOMEZ, DNI 22.349.099 CEDIO 3.000 cuotas, de valor \$ 1, cada una, que representan \$ 3.000, a favor de TRATE AG, CHE-3228000016, domicilio legal en la calle Santiago del Estero 808, piso 2°, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se notifico a la sociedad y Juan Esteban ORTIZ ALONSO presto su conformidad. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 24/02/2026 Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13176/26 v. 10/03/2026

FLI FLA FLU S.R.L.

C.U.I.T. 30-71834391-3.- "FLI FLA FLU S.R.L.", continuadora de "SOMOS REDEM S.R.L.".- Por Acta de Reunión de socios del 03/03/2026 se resolvió designar como Gerente adicional a Santiago RUBIÑOS, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida General Benjamín Victorica 2325, Piso 10, Departamento C, C.A.B.A.- Protocolizada por escritura 62, del 03/03/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13129/26 v. 10/03/2026

FUXCON S.R.L.

30716503921. Por Acta de Reunión de Socios N° 9 del 21/1/26 ceso en su cargo por fallecimiento Herminia Ines Greco, y se designó gerente a María Teresa Noya Rodriguez, con domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 5378 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios N° 9 de fecha 21/01/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/03/2026 N° 13267/26 v. 10/03/2026

GAROMAR S.A.

30-71103764-7. Por Asamblea General Ordinaria del 06/01/2026 se resolvió: (i) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (ii) designar el siguiente directorio: Presidente: Luciano Darío Bibulich; Vicepresidente: Emiliano Carlos Bibulich; Director Suplente: Carlos José Bibulich. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2026

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13360/26 v. 10/03/2026

GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-65323593-9. Por asamblea general ordinaria del 23/12/25 se aprobó la renuncia presentada por Débora Margarita Scott a su cargo de directora suplente y se designó en su reemplazo a Diego Gómez Cané como director suplente. El director designado fijó domicilio especial en Arguibel 2860, Oficina 4.1, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/12/2025

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13137/26 v. 10/03/2026

GLAMPING GASTRO AL PARANA S.A.

CUIT 30718136551. Por Asamblea General Ordinaria del 06/03/2026, se decidió por unanimidad designar Presidente: Ariel Rubén Ríos, CUIT 20-25729535-5; Director suplente: Victor Hugo Villa 23-11631593-9, quienes constituyen domicilio especial en Tucuman 1441, Piso 7, Departamento C, CABA. Se decide cambio de sede a la calle Tucuman 1441, piso 7, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/03/2026

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13506/26 v. 10/03/2026

GUDAPA S.A.

CUIT 30711996873. Comunica que l) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2026 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Dario Zegen, Director Suplente: Jorge Zegen, con mandato a partir del 30/04/2026 por dos ejercicios hasta el 30/04/2028, constituyendo domicilio especial todos los Directores designados en Bahía Blanca 1575 Piso 2do. CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 05/02/2026

Edgardo Ezequiel Cúneo - T°: 41 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13364/26 v. 10/03/2026

HOCHTIEF ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50377134-5 Por Instrumento Privado del 18/02/2026, Acta de Asamblea Ordinaria N° 71 se eligen las autoridades, designándose a la Señora Claudia Alejandra Toth con el cargo de Presidente y al Sr. Claudio Evaristo Mange como director suplente, fijando ambos domicilio especial en la sede social Florida 470 7° Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 71 de fecha 18/02/2026

María Laura Toth - T°: 73 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13361/26 v. 10/03/2026

HUMBOLDT INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71071735-0: Rectifica tramite Nro. 4225/26 de fecha 29/01/2026. Por Acta de Asamblea del 5/11/2024 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes designándose Presidente al Sr. José María Ghio, argentino, DNI 11.503.774, divorciado, nacido el 10/05/1955, empresario, domiciliado en Juncal 3719 piso 3° Departamento "A" CABA; y Directora Suplente a la Sra. María Solá Battini, DNI 21.484.543, argentina, casada, empresaria, nacida el 17/10/1970, domiciliada en Arenales 1984 Piso 1ro. Departamento "C" CABA fijan domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 529 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/10/2024

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13202/26 v. 10/03/2026

HUMBOLDT INVERSIONES S.A.

30-71071735-0: Rectifico tramite 4690/26 de fecha 02/02/2026. Por acta de asamblea del 03.11.2018 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de arenales 1984 piso 1 oficina c, CABA a Avenida Presidente Manuel Quintana 529, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/10/2018

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13473/26 v. 10/03/2026

IEYAS Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30714902772. Por Asamblea General Ordinaria del 2 de Febrero de 2026 se resolvió designar a Maria Florencia Gabito como Presidente, Gómez Ruau Josefina Milagros e Ignacio Eseverri como directores titulares y a Miguel Emiliano Brea como Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Montevideo N° 1958, Piso 6, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/02/2026 Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13256/26 v. 10/03/2026

IEZZI SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

33-71726114-9 Por acta del 28/1/2026 se aprueba la renuncia de la gerente Federica Yazmin IEZZI y se designa gerente a Adrián Fabio IEZZI quien constituye domicilio en José Martí 78 CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/01/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13521/26 v. 10/03/2026

INSTITUTO EDUCATIVO SIGLO XXI S.R.L.

Instituto Educativo Siglo XXI S.R.L. N° correlativo 1519768. CUIT 30-64997076-5. "GALLO, ALBERTO OSVALDO s/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 62407/2024. en trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra Instancia en lo Civil N° 94, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950 PB, CABA. Se dictó declaratoria de herederos de fecha 17/10/2024 en la que se declaró únicos y universales herederos a FACUNDO ALBERTO y PAULA VICTORIA GALLO Y GONZALO, respecto del causante ALBERTO OSVALDO GALLO, y su orden de inscripción de fecha 5/12/2025, respecto de las 25 cuotas partes que correspondían al causante (Alberto Osvaldo Gallo, DNI N° 8.400.588) en la sociedad Instituto Educativo Siglo XXI S.R.L. N° correlativo 1519768. CUIT 30-64997076-5. Datos de los Herederos: FACUNDO ALBERTO GALLO DNI N° 29.051.105 CUIL 20-29051105-5. PAULA VICTORIA GALLO DNI N° 31.065.196 CUIL 27-31065196-1. Todo conforme surge del oficio judicial emitido en autos el 16/12/2025. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 16/12/2025

MARTHA LUCIA FERNANDEZ TORI, - T°: 97 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13184/26 v. 10/03/2026

INTEGRAL PACK EXPRESS S.A.

CUIT 30-70804672-4. Por Asamblea Ordinaria del 20/01/2026 y acta de Directorio del 21/01/2026 renuncio como Presidente Rafael Marcelo Leguizamón, y Director Suplente Lepek Orly. Se designó como Presidente Ignacio José Serrano Marcet, Vicepresidente Juan Carlos Abrahan, Director Titular Leandro Carlos Abrahan, y como Director Suplente Lepek Orly, todos con domicilio especial en Reconquista 1016, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 11/02/2026 Reg. Nº 1267

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13187/26 v. 10/03/2026

KATZE S.R.L.

CUIT 30-71850147-0 Por Acta del 4/3/26 renunció el Gerente Mario Osvaldo Romero y designa gerente a Juan Aparicio Velazquez con domicilio especial en Avenida Corrientes 3169 Piso 14 Oficina 140 CABA Autorizado acta 04/03/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13495/26 v. 10/03/2026

KITY S.R.L.

CUIT 30-71662609-8. Por acta del 13/8/25 Renuncia Gerente: Nicolás Esteban DANERI y se designa Gerente: Marina Beatriz DANERI, fija domicilio especial en Habana 3999 piso 1° departamento D, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/08/2025

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13275/26 v. 10/03/2026

LA AURORA DEL NORTE S.A.

30709499269 – Por asamblea del 25/08/2025 se designan autoridades: PRESIDENTE: Martin Antonio Berger, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo Berger. Todos constituyen domicilio en J. E. Uriburu 1089, 3 A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/08/2025

maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13501/26 v. 10/03/2026

LA FEDERACION AGROPECUARIA S.A.

Con CUIT 30-61713297-0 comunica que por Acta de Asamblea N° 46 del 01/11/2023 y N° 49 de fecha 03/03/2026, Acta de Directorio N° 150 del 27/10/2023 y N° 160 de fecha 02/03/2026 se resolvió la designación del presidente y director titular Santiago Miguel Von Oppen DNI N° 92.867.729 y director suplente Matthias Antonio Von Oppen DNI N° 92.867.730, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 875, piso 4, departamento "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N49 de fecha 03/03/2026

Matias Alejandro Vagedes - T°: 62 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13385/26 v. 10/03/2026

LA PROVEEDURIA DE EZEIZA S.R.L.

CUIT 30-71774952-5. Por reunión de socios del 20.5.2025 designo nueva Gerencia por renuncia del anterior (Meiquin WU), aprobándose su gestión. Se designó Gerente a Oscar Alberto FERRERI DNI 32.009.091 CUIT 20-32009091-2 quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en la sede social en Nueva York 3762 piso 4to depto.E CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 05/03/2026

VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13405/26 v. 10/03/2026

LACORE S.R.L.

30716008955. Por Acta de Reunión de Socios N° 12 del 21/1/26 ceso en su cargo por fallecimiento Herminia Ines Greco, y se designó gerente a María Teresa Noya Rodriguez, con domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 5378 C, A, B, A, Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios N° 12 de fecha 21/01/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/03/2026 N° 13268/26 v. 10/03/2026

LAMA GRÁFICA S.A.

CUIT 30-70784066-4. Por Asamblea del 26/01/2026 se designó Presidente: Gustavo Martín Sangiacomo; Directora Suplente: Beatriz Latini, constituyeron domicilio en Paraná 638 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/01/2026
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13143/26 v. 10/03/2026

LINE OCAMPO S.A.

CUIT 30-71644852-1. Por Esc. 57 del 6/3/26 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 14/4/25 que designó directores a: Presidente: Ariel Guillermo Goldszer. Director Suplente: Juan Martín Santagada; ambos con domicilio especial en Salguero 3350 piso 4 oficina 407 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13334/26 v. 10/03/2026

LSL TRANSPORTE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71123305-5. Por Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios del 11/02/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Yoshihisa Ariyama a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Takumi Nishikawua como Gerente Titular en reemplazo del Gerente saliente. El Gerente designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/02/2026
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13507/26 v. 10/03/2026

LUIS M. ARCE Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-58688438-3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio N° 214 de fecha 2 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 107 inciso 3 de la Resolución General IGJ 15/2024, se dejó constancia de la cesación de las autoridades designadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 2023 (Acta N° 42), cuya designación no fuera oportunamente inscripta ante la Inspección General de Justicia. El directorio cuya cesación se formaliza se encontraba integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Zanetti, DNI 4.605.721. Vicepresidente: Gabriel Horacio Giacomuzzi, DNI 23.614.413. La presente publicación se realiza a los fines de regularizar la situación registral de la sociedad conforme lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550. Dra. Maria Jose Saggese T° 84 F° 943 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/05/2025 maria jose saggese - T°: 84 F°: 943 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/05/2025 maria jose saggese - T°: 84 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13178/26 v. 10/03/2026

MALDITA SANTA S.R.L.

CUIT 30-71898704-7 Por Acta del 28/1/26 renunció el gerente Juan Cruz DE LUCIA y designa gerente a Gonzalo Daniel Brizuela Ortiz con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1985 Piso 8° Departamento 18 CABA Autorizado acta 28/01/2026

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13497/26 v. 10/03/2026

MANU-RO S.R.L.

30-71820391-7 Contrato de cesión de cuotas y acta de socios del 25/02/26, los socios aprobaron por unanimidad: Manuel IRUNGARAY cedió vendió y transfirió a Rosario Irungaray 3.368 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de 1 voto por cuota, quedando el capital social de la sociedad de \$ 13.473.700, dividido en 134.737 cuotas de valor de \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas e integradas por los socios así: Juan Ignacio IRUNGARAY es titular de 128.000 cuotas, Manuel IRUNGARAY es titular de 3.369 cuotas y Rosario IRUNGARAY es titular de 3.368 cuotas. Asimismo resolvieron modificar la sede social a Guido 1671, piso 2, depto B, CABA. Datos cesionaria: Rosario Irungaray, argentina, nacida el 21/02/2006, estudiante, soltera, DNI N° 46.955.860, CUIT N° 27469558601, con domicilio real y especial en Guido 1671, piso 2, depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas y acta de socios de fecha 25/02/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13190/26 v. 10/03/2026

MEGATOM S.A.

CUIT 30-66179201-5. Por Asamblea del 10/06/25 el Directorio quedó conformado por Aron Mario WOLFSON ALTMAN Presidente, Mauro Fulvio MAMBRINI Vicepresidente, Directores Titulares Damián Alan WOLFSON ASPIS y David WOLFSON ASPIS y Director Suplente Ángel Fulvio MAMBRINI, dado que el 2/02/26 el Directorio aceptó la renuncia del director suplente José Luis MARÍN, que había sido designado en dicho cargo en la indicada asamblea. Todos ello, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Corrientes 2621, Piso 10, Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/06/2025

valeria sabina elfman - T°: 59 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13168/26 v. 10/03/2026

MILENIAL S.A.

CUIT 30-71659003-4- Asamblea del 3/3/26 resuelve Por vencimiento del mandato estatutario Designar Presidente: Lisandro Aníbal Gotusso, Vicepresidente: Sebastián Cuiña, Director Suplente: Sebastián Andrés Patrone, los directores aceptan fijando domicilio especial en Florida 537, Piso 2, Unidad 520, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 03/03/2026.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13128/26 v. 10/03/2026

MMCV EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71141342-8. Comunica que por Acta de Directorio del 21/01/2026 y de Asamblea del 22/01/2026 aprobado el mandato finalizado del Sr. Presidente Jose Luis Cicchinelli y se designó nueva Presidente a la Srta. Jacqueline Alicia CICCHINELLI, DNI 21.474.042, CUIT 27-21474042-2, argentina, 28/12/1969, arquitecta, divorciada, domiciliada en Avenida Salvador María del Carril 3545 Piso 3°, C.A.B.A.; Vicepresidente al Sr. Sergio Adrián MIZRAJI, DNI 20.427.969, CUIT 20-20427969-2, argentino, 22/10/1968, arquitecto, divorciado, domiciliado en Nazarre 2775 Departamento 4 de C.A.B.A., Director Suplente a la Sra. Alicia de Luca, DNI 4.614.498, argentina, 13/05/1942, casada, empresaria, domiciliada en Av. Salvador María del Carril 3545, 1 piso, de C.A.B.A. El directorio constituye domicilio especial en la sede social: Mercedes 3880, 3° "C", de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/01/2026

KARINA AMELIA CICCHINELLI - T°: 56 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13424/26 v. 10/03/2026

MONPLAISIR S.A.

CUIT 30-71704859-4. Por Asamblea General Ordinaria del 16/01/26 se aceptó por unanimidad la renuncia de Hipólito Costantino DNI 12.292.741 al cargo de Presidente y de Román Guillermo Jáuregui, DNI 4.396.775 al cargo de Director Suplente. Asimismo, se aprobó por unanimidad designar: Presidente: Felicien Guy Roulot Pasaporte 17CF04181, Vicepresidente: Román Guillermo Jáuregui DNI 4.396.775, Director Titular: Roberto Alejandro Jardel DNI 23.483.787 y María Victoria Provvidente DNI 26.153.296, Director Suplente. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de fecha 16/01/2026
María Victoria Provvidente - Tº: 81 Fº: 728 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13356/26 v. 10/03/2026

MOREAN S.R.L.

CUIT 30716064545.- Por contrato de cesión de cuotas del 26/02/2026, se instrumentaron cesiones de cuotas: Carolina Maristany cedió a Ricardo Andrés Cimmino 450 cuotas y a Gabriel Martín Vázquez 150 cuotas. Capital social: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de valor nominal \$ 10. El capital social se encuentra completamente suscripto conforme el siguiente detalle: Ricardo Andrés CIMMINO 2250 cuotas sociales y Gabriel Martín VAZQUEZ 750 cuotas sociales. Autorizada según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 26/02/2026 PATRICIA GLADYS LOPEZ FERRERO- Tº 50 Fº 40, C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas sociales de fecha 26/02/2026
PATRICIA GLADYS LOPEZ FERRERO - Tº: 50 Fº: 40 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13467/26 v. 10/03/2026

MUÑIZ URBAN IDEAS S.R.L.

CUIT 30714084964 Por reunion de socios del 9/1/25 los Sres Juan Ignacio Muñiz Codina, Maria Muñiz Codina, Delfina Ines Muñiz Codina, Francisco Muñiz Codina y Martín Jose Muniz Codina renunciaron como gerentes y se designó a Hector Alcides Muñiz como gerente de la Sociedad. Acepto el cargo y constituyo domicilio en Parana N° 1315, Entre Piso CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/01/2025
Paola Gisela Szwarc - Tº: 68 Fº: 0006 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13293/26 v. 10/03/2026

NUR SALUD INTEGRAL S.R.L.

CUIT: 30-71891027-3. Por instrumento privado del 22/07/2025 Francisco Alejandro KOVACHEVICH cedió 25.000 cuotas sociales, de la siguiente manera: a Sabrina Lorena ADON 12.500 cuotas sociales y a Noelia Alejandra MANSILLA 12.500 cuotas sociales. El capital social es de \$ 750.000 dividido en 75.000 CUOTAS PARTES de \$ 10 de valor nominal cada una y quedó suscripto de la siguiente forma: Sabrina Lorena ADON 37.500 cuotas sociales y Noelia Alejandra MANSILLA 37.500 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 22/07/2025
Santiago Jose Miani - Tº: 122 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13427/26 v. 10/03/2026

OLEIROS S.A.

30-70808111-2. En Asamblea Ordinaria del 12/09/2025 se designó a 5 directores titulares y un suplente, con mandato por tres ejercicios: Presidente: Carlos Roberto Mackinlay; Vicepresidente: Carlos Mackinlay; Directores Titulares: Martín Mackinlay, Matías Mackinlay y Gloria Mackinlay y Director Suplente: Jorge José O'Reilly. Todos con domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 6º CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2025. Paula S. Csuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13439/26 v. 10/03/2026

PAPELERA MOVAR S.A.

CUIT: 33-55089708-9. Con fecha 15/10/2025 por Acta de Asamblea N° 22 y fecha 16/10/2025 por acta de Directorio N° 78 se designó como Presidente a GABRIEL ESTEBAN VARDE, como Director Titular a PABLO ALEJANDRO VARDE y como Directora Suplente a ADRIANA CLAUDIA VARDE. Todos denuncian domicilio especial en MENDOZA 5049, PISO 6°, DEPARTAMENTO "19", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 15/10/2025

Daniela Fernandez - T°: 116 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13179/26 v. 10/03/2026

PATAGONIA INGREDIENTS S.A.S.

CUIT 30715947087. Acta: 20/7/25. Cambio de sede a Luis M. Campos 581, CABA. Administración: Renuncia de: Titulares: Tomas Berisso, Christian I.O. Smolinski y Cristian H.M. Miguens y Suplente: Ignacio Dominguez Lemoine. Se designo: Titular: Christian I.O. Smolinski y Suplente: Maria E. Romero Monfort, ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado por acta 20/7/25

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13276/26 v. 10/03/2026

PATIO MENDOZA S.A.

CUIT 30-68243427-5. Por Asamblea del 31/10/2025 se designó Presidente: Oscar Andrés García Ortiz; Directora Suplente: Roxana Gabriela Fiorenza, constituyeron domicilio en Esteban Echeverría 3750, Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs As. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2025

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13146/26 v. 10/03/2026

PINA CARS S.R.L.

30718553144 Contrato de cesión de cuotas y acta de socios del 04/03/2026, los socios aprobaron por unanimidad: Diego Anibal Diaz transfirió 3.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal y de 1 voto por cuota a Yanina Daniela Diaz, quedando el capital social de \$ 6.000.000 dividido en 6.000.000 de cuotas de valor nominal de \$ 1 y con derecho a 1 voto por cuota, quedará suscripto e integrado de la siguiente forma: Silvina Soledad LLORENS es titular de 1.500.000 cuotas; Analía Cecilia LLORENS es titular de 1.500.000 cuotas y Yanina Daniela DIAZ es titular de 3.000.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas y acta de socios de fecha 04/03/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13191/26 v. 10/03/2026

QUALITET S.A.

(30679120014) Por Asamblea del 12/12/2025 se resolvió: i) la cesación de Ezequiel Arana, Carlos Carabajal, María Laura Soto y Susana Beatriz Rodríguez y ii) la designación directores titulares: Ezequiel Arana, Carlos A. Carabajal, María Laura Soto y director Suplente: Susana Beatriz Rodríguez, todos constituyen domicilio en calle 25 de Mayo 432 piso 15, CABA. Por Acta de directorio del 19/11/2025 se resolvió mudar la sede a la calle 25 de Mayo 432 piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/01/2026

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13374/26 v. 10/03/2026

RB ELECTROMECHANICA S.R.L.

CUIT 30-71881201-8. Por instrumento privado del 25/2/2026 RUBEN DANIEL BENTOLILA LEVY cedió 6.000.000 cuotas sociales, adquiriendo SEBASTIAN AGUSTIN BENTOLILA 6.000.000 cuotas sociales. El capital social es de \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 CUOTAS PARTES de \$ 1 de valor nominal cada una y quedó suscripto de la siguiente forma: SEBASTIAN AGUSTIN BENTOLILA 6.000.000 cuotas sociales y GUSTAVO DANIEL BENTOLILA 4.000.000 cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 25/12/2025 se designó como Gerente a GUSTAVO DANIEL BENTOLILA, quién aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 25/02/2026
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13390/26 v. 10/03/2026

SECTOR CAMPO S.A.

CUIT 30718201507. Por Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 2025 se resolvió designar a Juan Bautista Quiroga como Director Titular y a Ernesto Raul Quiroga Vergara como Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Presidente Quintana 474 Piso 12 Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/10/2025
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13398/26 v. 10/03/2026

SHOWCENTER S.A.

CUIT 30-68252630-7. Por Asamblea 31/10/2025 se designó Presidente: Oscar Andrés García Ortiz y Vicepresidente: Roxana Gabriela Fiorenza; constituyeron domicilio en Esteban Echeverría 3750, Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs As.; Director Titular: Federico Fleitas y Director Suplente: Federico María Fleitas Ortiz de Rozas, constituyeron domicilio en Moreno 2668, Bella Vista, Prov. de Bs As. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2025
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13144/26 v. 10/03/2026

SHOWFOOD S.A.

CUIT 30-70200388-8. Por Asamblea del 31/10/2025 se designó Presidente: Oscar Andrés García Ortiz; Directora Suplente: Roxana Gabriela Fiorenza, constituyeron domicilio en Esteban Echeverría 3750 Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs As. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2025
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13145/26 v. 10/03/2026

TACOPS ROBOTICS S.R.L.

CUIT 33-71783624-9. Por cesión de cuotas del 28/01/2026, Pablo Andrés MUZZIO cede a Stefano Dante COZZA DI CARLO 9.000 cuotas; a Rodolfo D'ONOFRIO 9.000 cuotas; y a ASP BLINDAJES S.A 37.000 cuotas; Alejandro Nicolás PERAKES cede a ASP BLINDAJES S.A 55.000 cuotas; e Ignacio Raul BERTOIA cede a ASP BLINDAJES S.A 55.000 cuotas. En consecuencia el capital social de \$ 300.000, representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda compuesto de la siguiente manera: (i) Pablo Andrés MUZZIO 45.000 cuotas; (ii) Alejandro Nicolás PERAKES 45.000 cuotas; (iii) Ignacio Raul BERTOIA 45.000 cuotas; (iv) Stefano Dante Cozza Di Carlo 9.000 cuotas; (v) Rodolfo D'Onofrio 9.000 cuotas; (vi) ASP BLINDAJES S.A 147.000 cuotas. Por igual instrumento se designó como gerentes titulares a Alejandro Nicolás PERAKES e Ignacio Raul BERTOIA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 28/01/2026
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13516/26 v. 10/03/2026

TEXI S.A.

30501358025. Asamblea de 22/11/25 designa directorio por 3 ejercicios: presidente: Jaime Leonardo Szajer y director suplente: Martín Ignacio Cozza, ambos fijan domicilio especial Paraná 26 piso 7 dto. M, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2025
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13351/26 v. 10/03/2026

TEXTIL KOPRUCH S.A.

CUIT 30659018701. Por Asamblea Ordinaria del 2/3/2026 se designó Presidente: Jorge Kopruch, Vicepresidente: Jorge Javier Kopruch, Directores Titulares: Elida Cristina Kopruch y Cristina Goldar, Director Suplente: Carla Gisela Aranzasti todos con domicilio especial en Reconquista 538 piso 4 oficina 41 cuerpo A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/03/2026
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13445/26 v. 10/03/2026

TOSHIN S.A.

CUIT 30-59551214-6. Por Asamblea del 11/2/2026 se aprobó: la designación como directores titulares de Horacio Hugo Uehara y Ernesto Carlos Guglielmotti; la cesación como director suplente de Horacio Hugo Uehara; la designación como director suplente a Eric Shu Kitayama; la ratificación en los cargos de presidente a Genji Kitayama y vicepresidente a Noemí Carina Kosaka. Los directores designados fijan domicilio especial: Horacio Hugo Uehara en Capitan Ramón Freire 1251, Ernesto Carlos Guglielmotti en Av. Larrazabal 483 1° B, Eric Shu Kitayama en Hidalgo 670 6° A, todos en CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2026
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13508/26 v. 10/03/2026

TRALLA S.R.L.

CUIT 30-71924212-6. Por reunión de socios del 2/3/2026 se aprueba la renuncia del gerente Felipe LLanos Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/03/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13265/26 v. 10/03/2026

UFINET ARGENTINA S.A.

30-71591081-7. Por Acta de Directorio del 02/03/2026 se decidió cambiar la sede social a French N° 3155, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2026
Jose María Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13425/26 v. 10/03/2026

V. GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-70890639-1. Por asamblea de fecha 14/10/2025 y Reunion de Directorio de fecha 21/10/2025, se resolvió designar autoridades: Directores titulares: Valeria Graciela Gonzalez (Presidente), Daniela Maria Gonzalez, Raúl Nicolás Gonzalez y Director Suplente; Graciela De Bettin. Todos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea n° 30 de fecha 14/10/2025
ROBERTINO GUIDOCCIO - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13494/26 v. 10/03/2026

VIDITEC S.A.

CUIT 30-59015101-3. Por esc. 11 del 05/03/2026 Folio 57 Esc. Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA, se protocolizó 1) Acta de Asamblea 75 del 13/02/2026, que: 1) aprueba la renuncia de la Directora Titular Alida Delicia Smail. 2) elige autoridades y distribuye cargos: Presidente: Eduardo Jorge De Nucci. Directora Titular: María Martha De Nucci. Directora Titular: María Alejandra Casiraghi. Director Suplente: Mariano Rómulo De Nucci. Directora Suplente: Marion Andrea Hill. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Humberto 1° 2889, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1970 Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2026 N° 13139/26 v. 10/03/2026

ZETONE Y SABBAG S.A.

30-55390925-9. Por Reunión de Directorio del 2/2/26 trasladó la sede social a Maipu 1210 piso 8 oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2026 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2026 N° 13397/26 v. 10/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546, piso 4°, CABA, en autos 16724/2024: “AQUINO, RAMONA LILIANA s/QUIEBRA”, comunica por cinco días el estado de quiebra de Aquino Ramona Liliana, CUIT: 27-29007341-9, decretada el 27.02.26. La síndica actuante es la contadora Maria del Carmen Salomone, con domicilio constituido en Uruguay 390 Piso 8° Depto. “B” (mdelc56@gmail.com), Tel: 4371-2243/7708, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.26. Se deja constancia que el 03.07.26 y el 02.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige la LCQ: 86 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, marzo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13341/26 v. 16/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6462/2025 caratulada “BOLLA, LEANDRO GABRIEL S/INFRACCION LEY 22.415”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Gabriel Bolla, D.N.I. N° 46.189.937, con último domicilio conocido en la calle Serratea N° 2470 de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Gabriel Bolla, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal”. Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026 HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13230/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la Carpeta Judicial FCR 4785/2025, caratulada: "GUTIERREZ, Alexis Leonel y otro S/INFRACCION LEY 23737", en la que se RESOLVIÓ: I. I. HOMOLOGAR el acuerdo pleno presentado por las partes (arts. 323, 324 y 325 del CPPF). II. CONDENAR a ALEXIS LEONEL GUTIERREZ, DNI 29.260.223, como autor del delito de abuso de autoridad a la pena de un mes de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial de dos meses para estar a cargo de una comisaría y ejercer el cargo de comisario (art. 248 y 45 del CP) y a pagar las costas del proceso (art. 29 inc. 3° del CP). III. IMPONER a ALEXIS LEONEL GUIERREZ, DNI 29.260.223, el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta durante el plazo de dos años (art. 27 bis del CP): a.- Fijar residencia, tener su teléfono celular o número de contacto actualizado anunciando cualquier modificación en el domicilio o abonado. b.- Presentarse trimestralmente ante la Dirección de Asistencia y Control de Ejecución de la Pena. c.- No cometer nuevos delitos. IV. DECLARAR FIRME a esta sentencia de conformidad a la renuncia de plazos procesales de impugnación y la solicitud expresa formulada por las partes en el acuerdo pleno homologado. V. SOLICITAR a la Oficina Judicial del Distrito Federal de Comodoro Rivadavia que remita la sentencia al juez o jueza de ejecución que deberá controlar el cumplimiento de esta condena. Esta sentencia se dicta por escrito, sin perjuicio de la exposición oral realizada en la audiencia, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del art. 7 de la ley 27.146. Se envía a la Oficina Judicial para que se practiquen las comunicaciones que correspondan. GUIDO SEBASTIAN OTRANTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13262/26 v. 16/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 9693/2025 caratulada "OLMEDO, LEANDRO S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Olmedo, D.N.I. N° 41.900.970, con último domicilio conocido en la calle Nicomede Castro Castro N° 944 de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Olmedo, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal". - Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13241/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 61

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, CABA, comunica por cinco días en las actuaciones "SAGASTI, SANTIAGO s/QUIEBRA" (Expte. COM 21101/ 2024), que con fecha 27/02/2026 se decretó la quiebra de SAGASTI, SANTIAGO DNI: 35.311.193 CUIT: 20-35311193-1, con domicilio en Charcas 2902 de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Miguel Ángel Marceesi, con domicilio en la calle Avda. Avellaneda 1135 piso15 "D" de esta ciudad electrónico 20-055407185-0 y Teléfono N° 4811-2269 y 4433-2158 hasta el día 05/05/2026 (art. 32 LCQ). Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: estudioyaryuravirvello@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación deberán indicar sus datos de identificación completos: nombre y apellido, DNI, CUIT, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil a los efectos de facilitar la ubicación de dichas personas y simplificar trámites ante un eventual cobro. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales.. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado en la cuenta de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0), n° 100-100758529-000 con CBU: 0340100808100758529009. El plazo

para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/05/2026. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 19/06/2026. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar– el día 03/07/2026. El informe general será presentado por el síndico el día 19/08/2026. (art. 39LCQ). Se hace saber al fallido que deberá poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inc. 3° y 106 LCQ); y se lo intima a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4° del art. 88 LCQ); y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7° del art. 88 LCQ). Publíquese edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, de marzo de 2026. Sebastián Sánchez Cannavo Juez - Aimara Di Nardo secretaria

e. 10/03/2026 N° 13347/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: “ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, de 23 años de edad, instruida, ama de casa, argentina, nacida en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, el 11 de diciembre de 2001, con domicilio en calle Industria N° 565 de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, tel.: 3777220361.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13420/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: “ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, argentino, de 26 años de edad, soltero, instruido, changarín, nacido el 13 de septiembre de 1998, con domicilio en calle Industria N° 565 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13421/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 1, con fecha del 2 febrero de 2026, caratulado "ORZUZZA, FEDERICO MARTIN MIGUEL Y OTRO S/INF. FRACCION LEY 23.737" (Expte. 4747/2024/TO1), respecto de: FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA DNI Nº 29.412.301, argentino, nacido el 27/03/1982 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 43 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Lilian Beatriz Leite y Miguel Oscar Orzuza, domiciliado en calle Chabrillon 677 de Concordia, provincia de Entre Ríos., la que dispone: "SENTENCIA Nº 1. con fecha del 2 febrero de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA, de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco unidades fijas (45), accesorias legales y el pago de costas del proceso, como autor material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación. 2º) ...3º) ... 4º) ... 5º) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese computo de pena respecto del condenado Federico Martín Miguel Orzuza, háganse las comunicaciones de estilo, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Simon Pedro Bracco – Juez de Cámara –Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 Nº 13429/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 144, con fecha del 26 de septiembre de 2025, en la causa "BARRIONUEVO, MATÍAS ALEJANDRO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº 2036/2024/TO1, respecto de: MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI Nº 38.746.454, nacida el 17/8/1995, argentina, de estado civil soltera, de profesión niñera, hija de Tomas Ariel Ovando y de Angela Soledad Villegas, con domicilio en manzana 101, lote Nº 1 del barrio "La Florida" de la localidad de Palpalá, provincia de Jujuy., la que dispone: "SENTENCIA Nº 144. con fecha del 26 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI Nº 38.746.454, de nacionalidad argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 Nº 13434/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, PEDRO GABINO Y OTROS S/INF. LEY 23.737 y 22.415" EXPTE. Nº 2145/2016/TO2, respecto de: PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI Nº 11.552.476, de nacionalidad argentina, productor ganadero, instruido: estudios primarios completos, nacido el 14/03/1955 en Santo Tomé Corrientes, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 568 de Santo Tomé, Corrientes, hijo de Euclides Rodríguez y Hermenegilda Campos., la que dispone: "SENTENCIA Nº 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI Nº 11.552.476,

de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años prisión y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los tipos previstos por los arts. 5 inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, arts. 864 inciso a) y 865 inciso a) del Código Aduanero y artículo 303 del CP, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ...4º) ...5º) ...6º) ...7º) ...8º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13432/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 647/2022, caratulada: “SEIQ GROUP S.A Y OTRO S/ INFRACCION LEY N° 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT (EJECUCION FISCAL) “. (...) //nos Aires, 7 de septiembre de 2022...., librese mandamiento de intimación de pago y citación de remate en los términos de los arts. 520, 531, 536, 539, 542, 595, 604 y 605 del CPCyCN., contra la firma SEIQ GROUP S.A. por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 175.000) y a su Director Técnico Néstor Argentino CALVO por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 87.500), más la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 78.700) que se presupuestan para responder a intereses y costas, con la prevención de que la intimación de pago importa la citación a oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de ley...Firmado: Dr. Marcelo I. Aginsky. JUEZ Ante mí: Guillermo D. Brugo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO

e. 10/03/2026 N° 13367/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º - CABA, comunica por 5 días que con fecha 11/11/2025 se decretó la quiebra de BATTAGGI Y ASOCIADOS S.A. (CUIT. 30-71690268-0) inscripta en la IGJ con fecha 16 de septiembre de 2020, bajo el N° 8634 del Libro 100 de Sociedades por acciones, CUIT N° 3071690268-0, con domicilio en Castañeda 1871, piso 3º “36”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, CABA, teléfono 54141250, correo: parienti@ciudad.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2026. Se hace saber que podrán presentar las mismas al link: <https://sites.google.com/view/battaggi-sa/inicio/>, conforme al protocolo de créditos mixtos. Las observaciones deberán ser enviadas hasta el día 30 de abril de 2026 al link denunciado, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 01 de junio de 2026 y 17 de julio de 2026, respectivamente. El arancel debe pagarse por transferencia Banco Francés Caja de Ahorro en Pesos Cuenta Nro 134 -2137/3 CBU: 0170134640000000213736 ALIAS: BUS.LLAMA.OLOR Titular: Pablo Eduardo Arienti. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, respecto de los cuales se les conferirá verosimilitud en su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentren acompañados de declaración jurada prestada por cada insinuante. El Juzgado podrá requerir la presentación y exhibición de los originales. Deberá denunciarse en la oportunidad de la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono para que la sindicatura pueda comunicarse a los fines previstos por la LCQ: 33. Queda intimado el fallido para que dentro del plazo de 24 horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3 LCQ, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso y para que en dicho plazo constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48 horas. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Buenos Aires, marzo de 2025. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13269/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "COMPUMUNDO S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 17020/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMPUMUNDO S.A., CUIT 30-68211572-2. Las sindicaturas designadas para intervenir son: Estudio PAZ – PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS (sindicatura general), con domicilio en la calle Manzanares 1607 Piso 9 Dpto. 95 CABA, domicilio electrónico 27112519101, y Estudio STOLKINER Y ASOCIADOS (sindicatura verificante), con domicilio Av. Córdoba 1367 Piso 9 Depto. 41 CABA, domicilio electrónico 20231260472, esta última encargada de recibir los pedidos de verificación, los que deberán dirigirse al sitio web <https://sites.google.com/view/verificacioncompumundo>. Asimismo la dirección de e-mail para consultas y alternativa para presentar pedido de verificación de crédito es verificacioncompumundo@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura general. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 13382/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº16 a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "VML ONLINE S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25305 / 2025) que con fecha 18/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VML ONLINE S.R.L. (CUIT 30-71699588- 3) siendo designado Sindico el contador GERARDO JAVIER FITZGERALD HOFFMANN. Se comunica que los eventuales acreedores de la concursada que podrán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos el plazo hasta el día 04.05.26 mediante correo electrónico: estudio.fitzgerald@gmail.com. En caso de corresponder deberán abonar el arancel previsto por el art. 32 de la LCQ a la Cuenta perteneciente al sindico abierta en el Banco Galicia S.AU. CUIT: 20-26213126-3 CBU 0070010830004024421158 Alias CAJA.DIARIO.EGIPTO) Hágase saber que los acreedores deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" fijado en el auto de apertura (punto 3 auto 18.02.26). El informe individual Art. 35 LCQ vence el 11.06.26. La Resolución prevista por el art. 36 LCQ vence el 26.06.26. El Informe General Art. 39 LCQ vence el 10.08.26. Fin del período de exclusividad 01.03.27. La Audiencia Informativa se celebrará el 22.02.27 a las 11.00hs en la sala de audiencias del Tribunal sita en el piso 7. Buenos Aires, marzo de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 12914/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. Nº 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3º CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "NAHUELCO ARGENTINA S.A. s/ Quiebra" (Exp. Nro. 9511/2025) con fecha 26/02/2026 se decretó la quiebra de NAHUELCO ARGENTINA S.A. -CUIT Nº33-50401419-9- con domicilio en la calle San Martín 140, piso 14º, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar ante la síndica Sandra Elizabeth Nicola con domicilio constituido en General Urquiza 1183, piso 5º "A", CABA; teléfono: 4847-3914, e-mail: estudiointegralmels@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24-04-2026 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsa podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10/06/2026 y 07/08/2026 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 06 de marzo del 2026.- Pablo D. Frick, Juez Subrogante Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 13523/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. 20 sito en M.T.de Alvear 1840, 4° CABA, Sec. 39, comunica en “PLUNIMAR SA s/ QUIEBRA” Exp. 1199/2026 que modificó fechas de informes arts. 35 y 39 LC, para el 10/6/26 y 10/8/26 respectivamente. Bs As, 6/3/26. Fdo Ana V Amaya.Sec EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13247/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Javier Santamaría, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Cruz Gomez Segura, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, CABA, en los autos, “PROVEDO, ALBERTO JULIÁN Y OTRO c/EL VIEJO SABIO SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. 37583/2019), ordena publicar edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL a fin de hacerle saber al heredero del demandado Fliess Ronaldo, Sr. GASTÓN ARIEL FLIESS DNI 31.464.028 que con fecha 09/09/2025 se decretó su rebeldía. Se deja constancia que la parte actora tramita el beneficio de litigar sin gastos concedido por lo que se encuentra exenta de abonar aranceles.- JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13490/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo del Doctor Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 5° piso C.A.B.A., cita y emplaza a AURORA RODRIGUEZ DE COLELL, TERESA RODRIGUEZ y JACOBA AGUSTINA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos “BONALANZA JUAN MANUEL C/ GOYCOCHEA SARA S/ESCRITURACION” (Expte. 110.365/07) y tomen conocimiento de la sentencia, reconstrucción, potencial escrituración y demás cuestiones resueltas en autos (disponible mediante consulta web de causas judiciales). El presente edicto deberá publicarse por dos días MARCELO GALLO TAGLE Juez - MARIEL GIL SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 7577/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24 a cargo de la Dra., Cecilia Beatriz Kandus, Juez, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Paula Imbrogno ubicado en calle Talcahuano 550, 6to PISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las actuaciones “MARQUES SERRA, ALEJANDRO AUGUSTO c/ CHIRICHELLA, RUBEN ANTONIO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”. EXPEDIENTE N° 66444/2023, cita a emplazar por el término de quince (15) días al Sr. RUBEN ANTONIO CHIRICHELLA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle GREGORIO POMAR 4124 PB UNIDAD FUNCIONAL N° 1 y UNIDAD COMPLEMENTARIA I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC 1, SEC. 38 MANZ 169 PARCELA 3 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio. Así se ha dispuesto en resolución de fecha 25/11/2025 obrante a fs. 124, cuya parte pertinente se transcribe: “Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025... publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario CRÓNICA, durante dos días, emplazando al Sr. RUBEN ANTONIO CHIRICHELLA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio...”Fdo. Cecilia Kandus. Jueza. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.- CECILIA KANDUS Juez - PAULA IMBROGNO SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 10390/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de esta Ciudad, en los autos caratulados "G, G s/GUARDA" Expte 92170/2023, notifica a la Sra. Silva Rocio Elizabeth, la resolución de fecha 02 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso otorgar por el plazo de un año la guarda de su hijo G. G. DNI 58.815.061 (fecha de nacimiento: 4/4/2021), a sus abuelos maternos, SRA. ROSANA JEANNETTE SENTENA SOSA DNI Nº 92.433.268 y SR. FRANCISCO MARCOS SILVA DNI Nº 92.600.510 en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 10/03/2026 Nº 13231/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83 a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "PAEL, SOFÍA AMIRA s/ CAMBIO DE NOMBRE", Expediente Nº 64083/2024, citar y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del pedido de SOFIA AMIRA PAEL, nacida el 17 de enero de 1998, DNI. Nº 40.901.205, a efectuar su cambio de apellido a "LOURENCO RODRIGUES". Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en la cuenta Instagram de este Juzgado. Buenos Aires, 1 de diciembre

de 2025. FDO. Carlota M. Villanueva. Secretaria. Cristóbal Llorente Juez - Carlota M. Villanueva Secretaria.

e. 10/03/2026 Nº 6664/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 86, sito en Lavalle 1220, piso 5to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría Única, a mi cargo, en autos caratulados: "DIAZ, Matías Gastón c/ Basso, Raúl Antonio, s/filiación" (Nro. 50937/2016), en los cuales se solicita por parte del actor el cambio de apellido atendiendo haberse confirmado la paternidad del demandado respecto del mismo. Por ello se manda publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del auto que así lo dispone: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses, citando por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la petición de autos..." Fdo: Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard - Jueza. / "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025.- I.- Atento lo informado por el Boletín Oficial, déjese sin efecto el edicto de fs. 101, y confecciónese uno nuevo a los mismos fines y efectos ordenados a fs. 94, con las salvedades indicadas precedentemente y donde el texto debe resultar suficientemente claro..." Fdo: Dra. Mariana J. Fortuna - Jueza. -Artículo 70 del CCCN: "Proceso. Todos los cambios de pronombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios.- Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO R. DINICI SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 13285/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de supresión del apellido "ZALEZ" respecto de Florencia Rocío ZALEZ TRODLER (D.N.I. 36.721.420), quien se llamará en adelante "Florencia Rocío TRODLER", en los autos "ZALEZ TRODLER, FLORENCIA ROCIO s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nro. 104170/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 8976/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 25 a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760 3°, CABA, en los autos caratulados "ROSALES RUBEN ORLANDO Y OTROS c/ GALENO ART SA Y OTROS s/ACCIDENTE - ACCION CIVIL", expte. N° 25218/2012, cita y emplaza al/los heredero/s o su/s representante/s legal/es, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de 5 días, y acredite/n el vínculo que lo/s une con el Sr. ROSALES RUBEN ORLANDO (DNI Nro. 10.583.594), con último domicilio en MAGALLANES 2466, REMEDIOS DE ESCALADA - LANUS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 18.345. Se transcribe la resolución que lo ordena, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Tiénese a ROSALES CINTIA ROMINA y a ROSALES CRISTIAN GUSTAVO por acreditado el vínculo denunciado y por presentados en el carácter invocado, con el domicilio procesal y electrónico constituido. En atención a lo peticionado, a fin de descartar la eventual existencia de otros herederos o derechohabientes, y ante la falta de certeza en tal aspecto, cítese por EDICTO a los derechohabientes del causante ROSALES RUBEN ORLANDO (DNI Nro. 10.583.594) y con último domicilio en MAGALLANES 2466, REMEDIOS DE ESCALADA - LANUS, a fin de que dentro del plazo de cinco días acrediten en autos el vínculo que los unía con el mencionado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 18.345. OFICIESE. A tal fin líbrese oficio por secretaría al Boletín Oficial.- " Fdo: Marcelo C. Fernández. Juez Nacional.- MARCELO FERNANDEZ Juez - MARCELO FERNANDEZ JUEZ

e. 10/03/2026 N° 13259/26 v. 11/03/2026



¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/12/2025	DORES MARIO OSCAR	97283/25
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	16/12/2025	FERNANDEZ FLORINDA FABRICIANA	95464/25
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/03/2026	GAVIERO LYDIA	12202/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/02/2026	RICARDO ELDA TERESA	7043/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	25/02/2026	LICAVESKI RUBEN ERNESTO	10073/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/03/2026	GORGA RUBEN DARIO	12027/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	05/03/2026	FORNERIS JUAN CARLOS	12418/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/03/2026	OHRNIALIAN ANA MARIA	12955/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/03/2026	DA SILVA CESAR E IRMA ANGELA GOMEZ	12345/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	04/03/2026	LOGGIA LILIANA NOEMI	12020/26
14	UNICA	PABLO GUELF	05/03/2026	EMMA LUCRECIA FERRAROTTI	12577/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/03/2026	ARCANGEL RAFAEL DE VITA	11498/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	06/03/2026	BUCCOLO FRANCISCO Y MARINO ANTONIA	12903/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/03/2026	BOLIS ELCIDE ABEL	13041/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	03/03/2026	LUZURIAGA ELVIRA	11648/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/02/2026	BERTON ANIBAL EDUARDO	5886/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/03/2026	TELLO MARIA NIEVES	12781/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	05/03/2026	SCARDACCIONE EMILIO	12686/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2026	RAFAEL JUEJATI	12904/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	04/03/2026	CARMELO GREGÜELLI	12316/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	BRESSAN ESTERINA ANGELA	12405/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/12/2025	PUY JUAN CARLOS BERNARDO	95338/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/03/2026	BIGLIERI IDA ELBA	13244/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/03/2026	MARIA ESTHER VILLENAVE	12884/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/03/2026	HUMBERTO LICARI Y MARTA LA MARR DAMIS	12785/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/03/2026	MARTÍNEZ CLAUDIO JULIÁN	13096/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	06/03/2026	MARTA LEONOR VICENTE GONZALEZ	13205/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	14/10/2025	SILVIA ISABEL BOWERS	76769/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/02/2026	PATTI ANGELA MARTHA	10515/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/02/2026	DE PAULO MIGUEL ANGEL	7760/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/03/2026	BOVIO EDITH NORMA	12390/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/03/2026	AMED SANTA ROSA Y BRUNO RICARDO NICOLAS	12392/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/03/2026	BERRETTI OSVALDO	13220/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/03/2026	APES JACINTO Y MONTIEL LEANDRA	13222/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/03/2026	URDIALES MIRTA OLGA	13223/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/03/2026	GONZALEZ MARIANA ANDREA	12483/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/03/2026	LOPEZ CABANILLAS CARLOS ALBERTO	12479/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/03/2026	SAGHINI SUSANA MARTA	12482/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/12/2025	ROSOSCHIK ROSA LILIANA	97434/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/12/2025	TARLOVSKY ROSA	97460/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/03/2026	GONZALEZ ELISABETH ELBA	13227/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/03/2026	WALTER NORBERTO RODRÍGUEZ	13342/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/03/2026	RODOLFO GATTO	13226/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/03/2026	ENRIQUEZ FERNÁNDEZ Y ERUNDINA LOPEZ	12845/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/03/2026	JUAN NICOLÁS FRESNEDA TELLEZ	12848/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	05/03/2026	DABBAH TERESA BETTY	12629/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	05/03/2026	HECTOR FLORO FOSCALDI	12470/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	05/03/2026	NELIDA PALMERO	12477/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/03/2026	JOSE ALBERTO BRITOS	12229/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2026	GUILLERMO DARIO BUNETTA	11166/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/03/2026	HUGO OSCAR GUTIERREZ	13148/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/02/2026	MABEL EDITH CRESCENTE	10842/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	05/03/2026	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ	12706/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/02/2026	VERONICA NATALIA LEON	6854/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/03/2026	RODRIGUEZ JORGE MANUEL	12828/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/03/2026	AMBROSIO GABRIEL ERNESTO	12829/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	16/09/2020	DEL VECCHIO PANTALEÓN Y DEL VECCHIO MAGDALENA	40074/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/02/2021	DEL VECCHIO PANTALEÓN Y DEL VECCHIO MAGDALENA	9825/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/02/2026	CARMEN ANDRADE	7997/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/03/2026	CRISTINA MARCOVECCHIO	12244/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/03/2026	DAZZINI MARIA ISABEL	12247/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	05/03/2026	GRAZIA MARIA ARONA	12613/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	25/02/2026	MARIA ESTER ROSSO	10373/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	11/02/2026	CLAUDIA GRACIELA MIGHERA	7274/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	03/03/2026	FRANCISCO MOLLO	11901/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	03/03/2026	EDUARDO GAGGERO	11910/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	03/03/2026	ANA MARIA MUSANTE	11924/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/03/2026	TERESA MAGDALENA SALVATIERRA	13007/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	05/03/2026	NORA ETHEL DEMINICIS	12818/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	06/03/2026	SEDILES LILIANA BEATRIZ	13080/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/03/2026	MARINA ALEJANDRA BOISMENE	12859/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/03/2026	MARIA TERESA CACERES DE VILLALBA	13014/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/03/2026	MARIO PEREZ	11378/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/03/2026	MARTA GRACIELA PIGNATARO	12034/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/03/2026	ANGEL EDUARDO MEDINA Y BLANCA DEL VALLE CARRIZO	12994/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	04/03/2026	LUIS ALBERTO DULCICH	12023/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/02/2026	NORBERTO PEDRO MAZZUCHELLI	9266/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/03/2026	ESTHER BRODSKY	12398/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	04/03/2026	JOAQUÍN ROJO	12052/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	24/02/2026	HILDA RENE LEGUIZAMON	9736/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	06/03/2026	CLARA NIMIA PAIFFER	12933/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	05/03/2026	SILVA WALTER JOSÉ	12519/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/02/2026	OLGA MABEL D' ERRICO	10846/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/12/2025	SUSANA MARGARITA GENTILE	96727/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	09/03/2026	EUGENIA ZYGIELOW	13287/26
78	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	03/03/2026	SILVIA TOMBEUR	11613/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/03/2026	MENECIER ESPECHE ELBA LUISA	13082/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/03/2026	MOREIRA DAMIAN ALEJANDRO	13066/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	05/03/2026	DOMINGO NICOLAS ANTACLE Y ELVIRA ZULEMA NAYAR	12391/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/03/2026	MARCELO ENRIQUE LUBLINSKY	11841/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/03/2026	LIDIA BEATRIZ ILUNDAIN	12595/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/03/2026	FIRPO FERNANDA NATALIA	12847/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	05/03/2026	PEREZ MARIA EUGENIA	12730/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/11/2025	AMADEO ANTONIO RATTI	84698/25
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/02/2026	MARLETTA JOSEFA	5776/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	05/03/2026	ESTEBAN HUGO CAMPITELLI	12731/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	04/03/2026	NILDA ESTER SANDEZ	12290/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	04/03/2026	CRISTINA LEONOR ROZADILLA	12029/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	06/03/2026	ALIAGA PUEYREDON JORGE AUGUSTO	13165/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/03/2026	SPINEDI ADRIAN	13289/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2026	OTERO OTILIO RENE	5039/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/02/2026	CORIA DELMA LYDIA	10017/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/03/2026	CUCCO MARIA HAYDEE	12531/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/02/2026	SARA SCALIA Y EDUARDO FLORENCIO LEOTTA	8270/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/12/2025	MABEL IRENE TIREL	93137/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/03/2026	NORMA ELENA BUNDZINSKAS	12681/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	24/02/2026	BRANDOLIN OSCAR ERNESTO	9728/26

e. 10/03/2026 N° 6604 v. 10/03/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARSIAL S.A.

CUIT 30-70733282-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2026 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en Bmé Mitre 1617, 7° of 709, de C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.- Modificación art. 11°. Supresión de Sindicatura. 3.- Modificación art. 8°. Número de directores y plazo. 4- Elección de Directores. Distribución de cargos. 5.- Cambio de Sede social. 6.- Autorizaciones Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/11/2022 PATRICIA MARIA ADDUCI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11525/26 v. 10/03/2026

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. La Asamblea tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Microsoft Teams (la "Herramienta"), de conformidad con los artículos N° 11 y 18 del Estatuto Social del Banco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su resultado;
- 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Distribución de dividendos en efectivo y/o en especie (en el país o en el exterior), en cualquier combinación de ambos o en cualquier forma, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados en uno o varios pagos y/o de manera periódica conforme a la normativa aplicable;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 6) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 118, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 119;
- 7) Consideración del número de integrantes del Directorio y designación de los que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios;
- 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio;
- 9) Autorización y delegación en el Directorio y/o funcionarios que éste designe a ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea y realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos que resulten necesarios.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: secretariageneral@santanderrio.com.ar hasta el 19 de marzo de 2026 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Nota 2: La Asamblea será celebrada a distancia, a través de la Herramienta. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente y ya se encuentra cargado en la Autopista de Información Financiera (la "AIF"). A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la Herramienta. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, para asistir a la Asamblea deberá cumplimentar con lo exigido en el Capítulo II, Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Nota 4: Todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. La documentación mencionada en el punto 2º del Orden del Día se encuentra publicada a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la AIF. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.
Designado según instrumento privado actas de asamblea y de directorio del 31/3/2025 GUILLERMO RUBEN TEMPESTA LEEDS - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12985/26 v. 13/03/2026

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 25 de marzo 2026, 8.00 hs y 9.00 hrs. respectivamente, la asamblea a realizarse en la calle Perú 1360 Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Designación de autoridades: director titular y director suplente. 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023 y 31-12-2024. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Utilización de amenities y sistemas y servicios por parte de deudores de expensas 6) Consideración de modificaciones societarias conforme artículo 2075 del Código Civil y Comercial de la Nación y disposición 4/2024 y correspondiente modificación del estatuto. 7) AUTORIZACIONES. Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrioprivadolagunaazulsa@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16/6/2023 FRANCISCO ALBERTO CRAIG - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12521/26 v. 12/03/2026

CASTOROIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convócase a los accionistas de CASTOROIL S.A.C.I.A.F. e I., CUIT 33-51804279-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3501 Piso 7º departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico N° 62 cerrado el 30 de Noviembre de 2025. 2) Distribución de los resultados del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio. 3) Sueldos al Directorio por encima del porcentaje fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. 4) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y designación de los nuevos miembros por el término de tres años. 6) Designación de accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2025 RODOLFO LUIS CAMPLONE - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12737/26 v. 12/03/2026

CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de Chacras de la Alameda S.A. CUIT N° 30-70783260-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 638, piso 7, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2026 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en el art. 233 segundo párrafo, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Exposición de los motivos de la convocatoria; 3. Aprobación de gestiones de Federico Zanettin y Carlos Alberto Angió al frente del directorio; 4. Designación de autoridades de la Asociación Civil; 5. Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LSC) pudiendo cursar dicha comunicación por correo electrónico a la casilla ac.chacrasdelaalameda@

gmail.com con copia a la casilla mot@sambrizzi.com.ar, 2) Que el libro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 17 de marzo a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2025 Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIÓ - Presidente

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11726/26 v. 10/03/2026

CIREX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "CIREX S.A" CUIT 30-65800115-5 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Uruguay 1.136 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión.- 3º) Designación de Directorio.- 4º) Ampliación de la duración del mandato de los Directores y Reforma de los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social. 5º) Autorización para realizar los trámites de inscripción. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/07/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY - Presidente.

Designado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 30/7/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13073/26 v. 13/03/2026

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Marzo de 2026, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, la que se desarrollará bajo modalidad "a distancia", de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear, para ingresar, deberá dirigirse al siguiente, Enlace de acceso: <https://app.asamblear.com>, ID / Número de Asamblea: ARG0100099, correo electrónico: administracion@harasdelsur1.com.ar.ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 iniciado el 1º de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 26.3. Tratamiento de las Acciones Clase A y la situación de Juafre SA. 4. Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio N° 26 finalizado al 30-09-2024.5.Consideración de la gestión y remuneración del Sindico por el ejercicio N° 26 finalizado el 30-09-2024.6.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 iniciado el 1º de octubre de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 27.7.Causales de la convocatoria fuera de término. 8.Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio N° 27 finalizado al 30-09-2025.9.Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del síndico por el ejercicio N° 27 cerrado el 30-09-2025.10. Consideración y Tratamiento de la creación de una nueva vía de salida en Puesto I con modificación edilicia parcial. 11.Consideración y Tratamiento de las distintas alternativas para climatización pileta principal. 12.Consideración y Tratamiento de la Obra Asfalto. 13.Consideración y Tratamiento de la ejecución promovida por el Abogado Martín Jorda. Alternativas. 14.Consideración y Tratamiento del incremento del Fondo de Morosos en función a las causas judicializadas.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2025 JORGE EDUARDO CORBETTA - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12187/26 v. 11/03/2026

EL MANANTIAL S.A.

CUIT 30628734808.- CONVOCASE a los accionistas de EL MANANTIAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
 - 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que la Sociedad sea absorbida por Estancia La Elisa S.A., quien en forma inmediatamente posterior destinará parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión- Escisión.
 - 3) Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2025 y el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado por Fusión cerrado a igual fecha. Relación de Canje.
 - 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
 - 5) Disolución de El Manantial S.A. sin liquidación como consecuencia de su fusión con Estancia La Elisa S.A.
 - 6) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.
- Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12759/26 v. 13/03/2026

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Elección del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 PATRICIA NOEMI VARELA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13037/26 v. 13/03/2026

EMPIMAR S.A.

CUIT 30-59646345-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de “EMPIMAR S.A.”, para el día 23/03/2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Olazábal 5562, piso 9, unidad “B”, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO CONSIDERADO. El Directorio.- MARINA OTERO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11600/26 v. 10/03/2026

EMPRENDURBANOS S.A.

CUIT 30-71130984-1. Convocase a los accionistas de EMPRENDURBANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1233, piso 9° oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2026, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta y del Presidente de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 16, finalizado el 31 de Octubre de 2025; 3.Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025; 4.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio

económico finalizado el 31 de Octubre de 2025 y su retribución; 5. Consideración de la restitución de los aportes irrevocables realizados por los Sres. Accionistas. 6. Designación de Autorizados; Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2025 PAULA ELIANA PODESTROJEC - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12567/26 v. 12/03/2026

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 27/03/2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, al 31/12/2025. Destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia y su remuneración. 4) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, artículos 220 y 221 ley 19.550. 5) Elección miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2023 LEONARDO FABIO OTERO - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12419/26 v. 12/03/2026

ESTANCIA LA ELISA S.A.

CUIT 33657197969.- CONVOCASE a los accionistas de ESTANCIA LA ELISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que ambas sociedades se fusionen y la Sociedad sin disolverse, destine parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión-Escisión.
- 3) Aprobación de los Estados Contables Especiales para la Fusión Escisión al 31 de diciembre de 2025 y los Estados de Situación Patrimonial Especial Consolidados por Fusión y Fusión-Escisión cerrados a igual fecha. Informe de la Sindicatura. Relación de Canje.
- 4) Aumento de Capital de \$ 16.137.666 a \$ 10.652.320.952 por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por un monto de \$ 10.636.183.286. Emisión de acciones liberadas. Aumento de capital de \$ 10.652.320.952 a \$ 11.171.791.175 por la suma de \$ 519.470.223 como consecuencia de la fusión por absorción de El Manantial S.A.
- 5) Reducción del capital social de \$ 11.171.791.175 a \$ 1.366.528.205 como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias con una prima de escisión total de \$ 5.000.402.604. Emisión y suscripción de acciones.
- 6) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.
- 7) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.
- 8) Bases de Constitución de las cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias y Estatuto Social. Fijación de sede social. Designación de Directorio y Síndico Titular y Suplente. Aprobación del detalle de los bienes registrables escindidos y asignados a las nuevas sociedades a ser constituidas.
- 9) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
- 10) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura desde la fecha de su designación hasta la fecha.
- 11) Consideración de la renuncia del presidente. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
- 12) Mandato irrevocable de las sociedades escisionarias a la sociedad escidente y residual para dar cumplimiento a los términos del Acuerdo Preliminar y el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.
- 13) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12758/26 v. 13/03/2026

GINKGO S.A.

El directorio de GINKGO SA (CUIT 30-61752465-8) convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Montevideo 1296, piso 8 Departamento "B", CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025.- 3. Consideración y aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.- 4. Consideración del resultado de los ejercicios y distribución de dividendos. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/06/2021 ROBERTO CRISTOBAL COX - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12950/26 v. 13/03/2026

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2º, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 8) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 y sus mod.
- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 10) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y sus mod.

Para asistir al acto los socios deben comunicar su asistencia con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 16 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento publico: Escritura N° 7, de fecha 15/01/2025, Folio N° 35, Registro N° 2023 ROBERTO MARTIN LOZZA - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12354/26 v. 12/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los siguientes campos: Nombre, Email, Teléfono, y un campo para el mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

IEB CONSTRUCCIONES S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07/04/2026, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea"), fuera de la sede social, en Avenida Del Libertador 498, piso 9°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 220.262.370,61 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso de \$ 23.997.894,91 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y su reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2026; 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 y sus modificatorias y complementarias; 11) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública de la CNV como emisor de obligaciones negociables; 12°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576 sus modificatorias y complementarias y a las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 13) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior.; 14) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, con autorización para subdelegar; 15) Consideración de la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 16) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse bajo el régimen de oferta pública de obligaciones negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), con autorización para subdelegar; y 17) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad mediante correo electrónico a la dirección: legales@iebc.com.ar o de forma presencial en la sede social sita en Av. Leandro Alem 986, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 18:00 horas del 30 de marzo de 2026. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 2914 de fecha 21/04/2025 ADRIAN HECTOR SUAREZ - Presidente

e. 09/03/2026 Nº 12998/26 v. 13/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70718352-3. CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24/03/2026 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para celebrarse en el auditorio de Av. Del Libertador 8620 edificio HIT libertador, auditorio B CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Constitución y validez de la asamblea. 3) Constitución de domicilio especial para la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º LSC, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de los motivos por los cuales se postergó el tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de Directores, Titulares y Suplentes, determinación de sus cargos. 8) Designación de Sindicatura. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 LSC, para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada, en las oficinas de la Administración o vía correo electrónico a administración@laperegrinacc.com.ar. Asimismo, conforme al artículo 13 del Estatuto Social, los accionistas sólo podrán hacerse representar por otro accionista, quien no podrá portar más de dos (2) poderes, siendo suficiente el mandato otorgado por instrumento privado con firma certificada en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2025 Analía Rosa Castellini - Presidente

e. 05/03/2026 N° 11952/26 v. 11/03/2026

LIVIGNO S.A.

CUIT 33-71850903-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, por el segundo ejercicio anual cerrado el 31 de Octubre de 2025 y dispensa conforme RG IGI 6/2006: 1 y modificaciones, 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración, 5) Designación de Director Suplente para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Luciano Antonio Baronzini, 6) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 7) Autorización.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° - Folio 165 de fecha 30/1/2024 Reg. N° 1500 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11917/26 v. 10/03/2026

LOGISTICA DE PERSONAL S.A.

CUIT 30-64686361-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Tacuarí 439 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. 3.- Consideración de resultados de los ejercicios y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los 4 ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del orden del día. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12148/26 v. 11/03/2026

NICOLL S.A.

CUIT: 30-58956591-2. Por reunión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2026, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de un Aumento de Capital por capitalización de deuda. Emisión de acciones. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. 3) Consideración de un aumento de capital mediante un aporte en efectivo a ser realizado por los accionistas. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal \$ 1 por acción. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. Reforma del Estatuto; 4) Otorgamiento de autorizaciones". Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 17 de marzo de 2026, a las 18 horas".

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria Nº 62 de fecha 23/11/2023
MATIAS DI IORIO - Presidente

e. 09/03/2026 Nº 13126/26 v. 13/03/2026

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30550272012 Hace saber que por reunión de directorio de fecha 2 de febrero de 2026 convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2026 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Freire 932. de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ Nº 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ Nº 4/09. 3) Tratamiento fuera de término de los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2024. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y de su resultado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 22/11/2022 RUBEN DARIO MONTES
- Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11814/26 v. 10/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pampa Energía S.A. a celebrarse el día 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley General de Sociedades). 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, dentro del límite legal del 5% respecto de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley Nº19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7º) Designación de directores titulares y suplentes. 8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 9º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 10º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 11º) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por hasta us\$ 2.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Delegación de Facultades. 12º) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampa.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 30 de marzo de 2026, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2024 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 24/03/2026 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6ºB, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1º de la Ley 19.550, al 30/06/2024 y 30/06/2025. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 10/4/2024 GABRIEL PELISSETTI - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12777/26 v. 13/03/2026

POWERFLEET ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Olazábal 1515, piso 6º, oficina 601, cuerpo A, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea. 2) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Designación de Autoridades Nro. 39 del 5/11/2024.

PABLO GUSTAVO PORTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/03/2026 N° 12362/26 v. 12/03/2026

PRESTAMP S.A.I.C.

CUIT 30-50553240-2 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informar el fallecimiento en el Directorio de la Sociedad. 3) Designación del nuevo Directorio; 4) Autorización.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/08/2023 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11929/26 v. 10/03/2026

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

Convocatoria: Registro IGJ 289799. CUIT 30513393950. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 26/03/2026 a las 17 hs. en la sede social de la calle Montevideo 1938 1er. Piso "D" CABA CP 1019 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos socios para firmar el acta y motivo del llamado tardío; 2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio n° 58 cerrado al 31/05/2025; 3º) Consideración de los resultados; 4º) Consideración de la gestión del Administrador y sus honorarios; 5º) Designación de socio administrador titular y suplente. Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/05/2024 MARTÍN RAMOS MEJÍA – Administrador.

Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/5/2024 MARTIN RAMOS MEJIA - Administrador

e. 09/03/2026 N° 12779/26 v. 13/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 "Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Avda. Del Libertador 7208 piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que arrojó utilidad. Desafectar la Reserva voluntaria para futuros dividendos. Desafectar la Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez. Asignar la utilidad del ejercicio y los saldos desafectados a la constitución de una Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos. Delegación en el Directorio de la facultad de distribuir la Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos, en forma total o parcial, en una o más ocasiones. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 607.594.535) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de la remuneración (\$ 172.173.566) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2026 en la suma de \$ 40.000.000. 14) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado para el programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (el "Programa"), establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9) será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se registrarán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas"

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 352 de fecha 14/04/2025 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13064/26 v. 13/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

VIALE DEL BOSCHETTO S.A.

CUIT 30716154137. Convócase a los Sres. Accionistas de VIALE DEL BOSCHETTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Terry 370, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de aquellos para que ejerzan el cargo por tres ejercicios, conforme lo indica el artículo octavo del estatuto social. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 5 de fecha 05/07/2021 JUAN MANUEL FERNANDEZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13113/26 v. 13/03/2026

VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C.

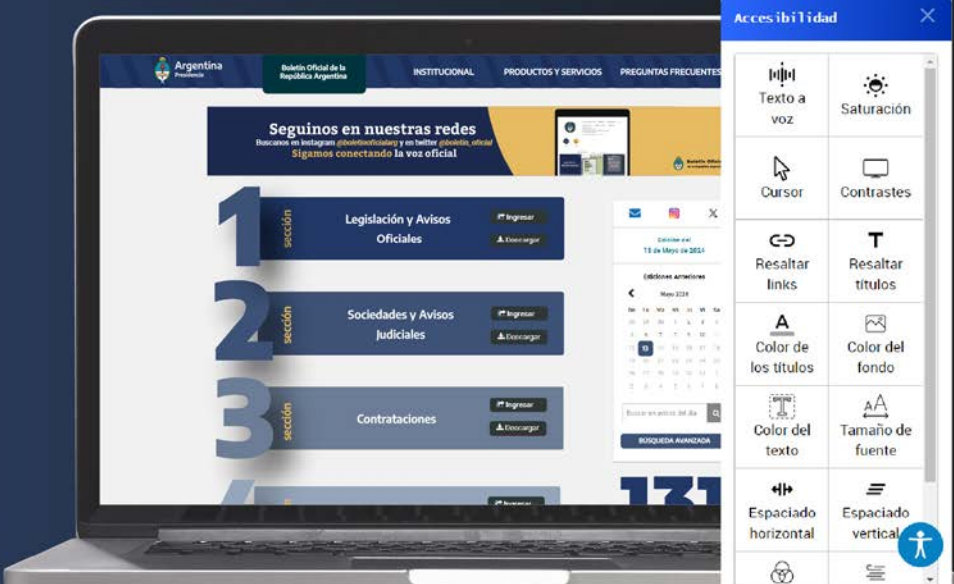
CUIT 30-50075519-5. Convócase a los accionistas de VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 422 del 05/04/2022 Leonardo VERA - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11915/26 v. 10/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible?**

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



The image shows a laptop displaying the website of the Boletín Oficial de la República Argentina. The website has a dark blue header with the logo and navigation links. The main content area features a section titled 'Seguinos en nuestras redes' and a list of sections: 'Legislación y Avisos Oficiales', 'Sociedades y Avisos Judiciales', and 'Contrataciones'. An accessibility menu is open on the right side of the screen, titled 'Accesibilidad'. It contains various icons and labels for accessibility features: 'Texto a voz', 'Saturación', 'Cursor', 'Contrastes', 'Resaltar links', 'Resaltar títulos', 'Color de los títulos', 'Color del fondo', 'Color del texto', 'Tamaño de fuente', 'Espaciado horizontal', and 'Espaciado vertical'. The bottom of the page features the logos of the Boletín Oficial de la República Argentina and the Secretaría Legal y Técnica.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que Mateo Bernard Speiser, DNI N° 96.195.050, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del rubro Código 1.5, alimentación en general y gastronomía, que gira bajo el nombre comercial "La Flambée", sito en Soler 4611, barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de Ángela María Mora Ortiz, DNI N° 95.185.636, con domicilio en Ramón Falcón 5524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e. 09/03/2026 N° 12887/26 v. 13/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LEONES DE BLEEK S.A.A. Y C.

CUIT 30-52879454-4. Sede social: Lavalle 1454 piso 5° of. 16, CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2026, se resolvió: 1. Capitalizar la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 6.795.814.440, mediante la emisión de 6.795.814.440 acciones liberadas, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, asignadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. 2. Reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 4.279.002.034, pasando de \$ 7.279.002.034 a \$ 3.000.000.000, mediante reducción proporcional de acciones. Conforme art. 204 de la Ley 19.550, los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación en la Sede social sito en Lavalle 1454, piso 5 oficina 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 02/03/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 02/03/2026.

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13100/26 v. 11/03/2026

TRATAMIENTO DE AGUAS Y EFLUENTES S.A.

CUIT N° 30-70834804-6. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada en la sede social Viamonte 773 Piso 6 A, CABA, El día 29/12/2025, Se resolvió aumentar el capital social de la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) a la suma de Pesos trescientos millones (\$ 300.000.000), Mediante la capitalización de Ajuste de Capital por la suma de \$ 5.696.567,86, la capitalización parcial de Resultados Acumulados y No Asignados por la suma de \$ 250.291.432,14, y la emisión de acciones por la suma de \$ 44.000.000 mediante aporte en efectivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades, se concede a los señores accionistas el plazo de 30 días contados desde la última publicación del presente aviso para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. La suscripción deberá efectuarse en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Modificación artículo noveno: termino de duración del mandato del Directorio 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/03/2025 EDUARDO CLEMENTE DOMINGUEZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13047/26 v. 11/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de CABA, en autos: "ALMADA, JOSE GUSTAVO s/QUIEBRA" Nº 25351/2024, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALMADA, JOSE GUSTAVO (CUIT 20-28452950-3), decretada con fecha 20.2.26. El síndico actuante es la contadora MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ, con domicilio en Campos Salles 2375 Piso 3 Depto "A", CABA, TE: 1144710263, mail: monicasanches@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.5.26. Se deja constancia que el 25.6.26 y 24.8.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM nº 25351/2024. Buenos Aires, Marzo de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12069/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, consede en Montevideo 546, piso 4º, CABA, en autos 26496/25 "ETIQUETAS ZALAQUETT S.A. s/QUIEBRA", comunica por cinco días el estado de quiebra de Etiquetas Zalaquett S.A., CUIT 30-66043531-6, decretada el 23.02.26. El síndico actuante es Ctdor. ALBERTO HUGO SAMORA, domicilio constituido URUGUAY 390, PISO 8 B, CABA (mail: hugosamora65@gmail.com, tel: 4371-2243/7709/Cel: 1167557072), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.05.26. Se deja constancia que el 14.07.26 y 09.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción -COM nº 26496/2025-. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12070/26 v. 11/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

El formulario de contacto se muestra en una interfaz que simula un teléfono móvil. Incluye campos para "Nombre", "Email", "Teléfono" y "Mensaje". Hay un botón "Enviar" y un enlace "Volver al inicio".

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en el expediente FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) que el 13/02/2026 se abrió el concurso preventivo de FG Sanitarios SRL (CUIT 30-70919070-5), con domicilio social en Curapaligue 981, Piso 3°, Departamento 25 (CABA), inscripta en la IGJ el 19/04/2005, bajo el N° 2953, Libro 122 de SRL, en el número correlativo 1752820. Se hace saber que los datos de la sindicatura son: contadora Silvia Guadalupe Catinot y que las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 4/5/2026 en forma personal en Av. Scalabrini Ortiz 3146, Piso 5 “B” CABA (de lunes a viernes de 12 a 18hs) 15-3805-0383 o al correo electrónico concursofgsanitarios@gmail.com, (archivos pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno). Las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 18/05/2026. La resolución verificatoria -art. 36- será dictada a más tardar el 02/07/2026; los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 18/06/2026 y 18/08/2026 respectivamente. La audiencia informativa virtual: 05/03/2027 a las 10:00 -enlace -link: <https://meet.google.com/jpn-vgev-gya>. Vencimiento del período de exclusividad: 15/03/2027. Se libra en la causa FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) y se debe publicar por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 06/03/2026 N° 11687/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Ana Florencia León (DNI nro. 32.401.508) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el incidente de falta de acción nro. 1014/2024/1 formado en el marco de la causa nro. 1014/2024, caratulada “LEON, ANA FLORENCIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (23) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ANA FLORENCIA LEÓN (titular del DNI nro. 32.401.508), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y arts. 1 y 2, inciso d, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria.” Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 06/03/2026 N° 12668/26 v. 12/03/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - PARANA

El Sr. Juez JUAN CARLOS COGLIONESSE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, Secretaría N°1 a cargo de LUCILA DEL HUERTO CERINI, en los autos caratulados “LUCENA MARCIANA BONIFACIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO” Exp. N° 17477, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCIANA BONIFACIA LUCENA, M.I.: 2.362.281, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Hernandarias, en fecha 06/07/2004; a herederos de MARIA CASIMIRA PAEZ (M.I. N° 2.368.381), fallecida en Paraná en fecha 12/05/2007; a SECUNDINO MARTIN PAEZ y/o sus herederos (hijo de TELESFORO SIMON PAEZ y MARCIANA BONIFACIA LUCENA, nacido en fecha 01/07/1933); a CARLOS RAMON PAEZ y/o sus herederos (hijo de TELESFORO SIMON PAEZ y MARCIANA BONIFACIA LUCENA, nacido en fecha 14/10/1935); a herederos de JUANA BEATRIZ PAEZ (M.I. N° 3.006.973), fallecida en Paraná en fecha 13/12/2015, y a herederos de TIBURCIO ARGENTINO PAEZ (M.I. N° 5.947.905), fallecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 21/12/2012. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. - Paraná, 26 de febrero de 2026.-

Firmado digitalmente por: LUCILA DEL HUERTO CERINI - Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N°1.

e. 06/03/2026 N° 12622/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alicia Noemí Nicola (DNI 5.799.230) y a ILARI, CARLOS LUCIANO (DNI 11.360.151), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro.CPE 509/2025 caratulada "CITAP SA y otro sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (5) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CITAP SA, CARLOS LUCIANO ILARI y ALICIA NOEMÍ NICOLA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria" . Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 04/03/2026 N° 11685/26 v. 10/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 176, de fecha 18 de noviembre de 2025, en la causa N° 4654/2024/TO1/4. Caratulada: "ACEVEDO, ANA ANTONIA S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" ", respecto de: ACEVEDO ANA ANTONIA DNI N° 27.347.137, argentina, fecha de nacimiento 13/06/1979, de ocupación enfermera, divorciada, hija de Genaro Acevedo y Ana Doralisa Ruiz Díaz, domiciliada en Barrio Loma Alta, calle Cirilo Blanco, lote N° 8 mza. 5 de Corrientes Capital, la que dispone: Sentencia de N° 176, de fecha 18 de noviembre de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a ANA ANTONIA ACEVEDO DNI N° 27.347.137, argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Certifica: Dra. María Hortencia Leale secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12195/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025, en la causa N° FCT 1266/2025/TO1, -UNIPERSONAL caratulada: "CARNELLI, Alberto Osvaldo S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, de 35 años de edad, nacido el 21 de octubre de 1990, de ocupación preventista, soltero, domiciliado en calle P. Kennedy y Tomás Mayol de la localidad Laguna Brava, provincia de Corrientes; es hijo de Mirta Isabel Giménez, tel.: 3795253133-, la que dispone: "SENTENCIA N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) CONDENAR a

RAMÓN ANTONIO PIRIS, D.N.I. Nº 21.550.073, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la agravante del artículo 11 Inciso c), in fine, del mismo régimen legal, declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 C.P.) con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12213/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 87 de fecha 24 d junio de 2024, en la causa Nº 75/2021/TO1/42. Caratulada “GALVAN DENIS JOAQUIN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, respecto de: ALFREDO FORTES DNI Nº 14.306.195, de nacionalidad argentina, de 64 años, nacido en la ciudad de Colonia Alicia, provincia de Misiones, el 08 de diciembre de 1969, instruido, soltero, chofer, con domicilio en la ruta 26, kilómetro 3 entre San José y Colón; pero departamento del primero, provincia de Entre Ríos, es hijo de Olinda Malichezki y Carlos Antonio Fortes. la que dispone: Sentencia de Nº 87, de fecha 24 DE JUNIO de 2024 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) 3º) ... 4º) CONDENAR a ALFREDO FORTES DNI 14.306.195, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte y comercio de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 agravado por el número de personas, art. 11 inc. C de la misma ley, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).; 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ...10º).11º). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cálculos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. -. Se deja constancia que firman la presente los Jueces de Cámara Dr. Víctor ALONSO y Dr. Fermín CEROLENI por encontrarse en uso de licencia del Juez Subrogante DR. JUAN MANUEL IGLESIAS.Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12211/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 134, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en la causa Nº FCT 3995/2022/TO1 caratulada: “Fossat, José Olivio y otro S/ Inf. Ley 23.737, etc.”, respecto de: José Olivio Fossat, D.N.I. Nº 29.010.350, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1981, instruido, albañil, cocinero y peluquero; soltero; con domicilio en calle 149 “A”, 100 viviendas “Trat” del barrio “Itambé Mini” de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 134. con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE OLIVIO FOSSAT, D.N.I. Nº 29.010.350, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión; accesorias legales, el mínimo de la multa, cuyo pago deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días de quedar firme la sentencia, y costas, por ser autor material y penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5 inciso c) de la Ley 23.737; 12, 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena correspondiente a José Olivio Fossat, y certifíquese el monto de la impuesta a Lucas Antonio Fossat, y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12225/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa Nº FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: FREDY MIGUEL GALEANO, DNI Nº 22.018.012, argentino, hijo de Fredy Galeano y María Ofelia Gómez, con estudios secundarios, domiciliado en Presidente Frondizi Nº 3049 de esta ciudad.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a FREDY MIGUEL GALEANO DNI Nº 22.018.012, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado partícipe necesario penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12209/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa Nº FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: PEDRO OSCAR GAUNA DNI Nº 33.792.679, argentino, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Cesar Gauna y Leonarda Mierez, domiciliado en calle Resoagli Nº 1935, Corrientes, tel. 3794201332, la que dispone: "SENTENCIA Nº 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO OSCAR GAUNA DNI Nº 33.792.679, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 535 del CPPN); 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12212/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 143, con fecha del 25 de septiembre de 2025, en la causa Nº FCT 602/2024/TO1 caratulada: "MIÑO, Lázaro Francisco S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: Lázaro Francisco Miño, DNI Nº 24.387.197, argentino, nacido en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de entre Ríos; el 4 de octubre de 1976, instruido (primaria incompleta), albañil, soltero, con domicilio en calles San Andrés y Atilio Tisocco del barrio "Industrial" de la localidad de Mocoretá; departamento de Monte Caseros, de esta provincia; es hijo de María Benítez y de Ramón Miño.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 143. con fecha del 25 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LÁZARO FRANCISCO MIÑO, D.N.I. Nº 24.387.197, de los demás datos personales obrantes al inicio a la, pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva en el término

de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) 4º) ... 5º) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 05/03/2026 N° 12207/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 160, de fecha 24 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 2914/2024/TO1 caratulada: "SAUCEDO RODOLFO GUSTAVO JAVIER S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, nacido el 17/08/1975, de estado civil casado, de ocupación trabajador de gomería, domiciliado en el Barrio Concepción La Cruz de los Milagros N° 3779 de Corrientes capital, hijo de Rodolfo Saucedo y Cirila Vence. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 160. CORRIENTES, 24 de octubre de 2025.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, ya filiado en autos, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, y MULTA de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado AUTOR penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria de juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12204/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 1434/2023 caratulada: ""Bernal, Lucía Jazmín y otros/ Inf. Ley 23.737", respecto de: Walter Daniel Sena, DNI N° 33.065.509, con domicilio en Barrio Lomas del Mirador, calle Málaga N° 4713 y calle 31 de esta ciudad capital, soltero, con estudios secundarios completos, técnico en refrigeración y electricista, hijo de Ramona Elvira Sena, nacido el 21/03/1987 en Concepción, Corrientes, de 38 años de edad.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a WALTER DANIEL SENA, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CINCO DE PRISIÓN, accesorias legales, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el Art. 5 inc. "c", de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (Arts. 5to. inciso "c" Ley 23.737, 12; 19; 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución. 4º) ... 5º) ... 6º) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítase junto con las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Corresponde mi apartamiento para continuar interviniendo (Art. 431 bis, inciso 4to. del C.P.P.) y remitir la causa al juez que siga en orden de turno. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo.: Fdo.: Dr. Eduardo

Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12205/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Andrea Yanina CABALLERO DNI N° 94.873.705 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada “PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12872/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén Penas Rubio notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PARRILLA HERMANOS S.A.(CUIT N° 30-71104634-4) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 399/2025 caratulada: “PARRILLA HERMANOS S.A. y otros s/INFRACCIÓN LEY 27.430” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 25/2/2026 “I) SOBRESEER a PARRILLA HERMANOS S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación del sumario a su respecto no afectó su buen nombre y honor (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)” Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria María Belén PENAS RUBIO. Rafael Caputo Juez - Maria Belen Penas Rubio secretaria

e. 09/03/2026 N° 13095/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PUNTO X S.A, C.U.I.T N° 30-71595407-5 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada “PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a

la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12871/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada "SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769" se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: "...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)..." Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mi: María Belén PENAS RUBIO RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12142/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada "SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769" se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI. (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: "...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mi: María Belén PENAS RUBIO. RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12045/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 126/2024, caratulada: "FOOD'S LAND S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", notifica a la firma FOOD'S LAND S.A. (C.U.I.T. N° 3070801043 6) que, con fecha 06/03/2026, este Juzgado dispuso: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la supuesta falta de depósito dentro del plazo legal de los importes retenidos por la contribuyente "FOOD'S LAND S.A." a sus empleados en relación de dependencia en concepto de aportes destinados al Sistema Único de la Seguridad Social, por los períodos mensuales 02/2021 a 03/2022, por las sumas de \$ 1.014.279,67, \$ 1.091.884,67, \$ 1.080.289,38, \$ 1.073.915,5, \$ 1.992.818,41, \$ 1.323.455,26, \$ 1.312.272,66, \$ 1.275.797,75, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 890.614,38, \$ 1.088.201,29 y \$ 1.199.946,11, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE...a la firma "FOOD'S LAND S.A.", con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del régimen Penal Tributario, según artículo 279 de la ley N 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del

Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Marcelo PITTNER (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO". Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez

e. 09/03/2026 N° 12978/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 680/2025, caratulada: "NIVEL B S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", notifica a la firma "NIVEL B S.R.L." (CUIT N° 30-7160198-3) y a Elina Raquel RONCALES (C.U.I.T. 27-24235638-2), que este Juzgado resolvió con fecha 13/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: ""Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "NIVEL B S.R.L." y a Elina Raquel RONCALES, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.776.569,87, correspondiente al ejercicio anual 2020; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Elina Raquel RONCALES (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A.- D.G.I., a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 13044/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE989/2025, caratulada: "SALINAS TILLNER LEONCIO AUGUSTO SOBRE/INFRACCION LEY 27.430", notifica a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (C.U.I.T. N° 20-23844436-6), que, con fecha 13/02/2026, este Juzgado dispuso: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de Leoncio Augusto SALINAS TILLNER del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2019, por la suma de \$ 1.691.488,62. Cabe recordar que con relación al hecho antes descripto, con fecha 15/12/2025, fue convocado a presar declaración indagatoria el nombrado SALINAS TILLER...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER, con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO"- Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 12990/26 v. 13/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
Tribunales de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Gustavo Ely Quieroz (DNI n° 96.236.425, brasileño, nacido el 13/09/03, con último domicilio conocido en Sargento Cabral 3792, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 5329/2025 (B-22.032), caratulada “DEL PERCIO, GUSTAVO GERMÁN s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR”, del registro de la Secretaría n° 2, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a lo establecido por el art. 288 del C.P.P.N.”.

Secretaría n° 2; 6 de marzo de 2026. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 09/03/2026 N° 12966/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24.02.26, que en los autos “TAMAYO TORRES, MISAREL s/QUIEBRA” (Expte N° 19525 / 2025) se decretó la quiebra de TAMAYO TORRES MISAREL C.U.I.T. 27- 19015607-4, en la que se designó síndico al Cdor. Ignacio A. Bilon, con domicilio en Reconquista 715 4° “E”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.26 (verificacionessindicatura@gmail.com). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires 03, marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11655/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, con sede en la Av. Callao 635, 6° piso, CABA, en los autos caratulados “PURA S.A. S/QUIEBRA”, Expte. N° 1702/2007, comunica que se ha puesto a disposición de los interesados el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 12861/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados “ANA DE GRAZIA, CAROLINA s/ QUIEBRA” (Expte. 12810/2025), que con fecha 27 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de ANA de GRAZIA, Carolina CUIL N° 27-24313112-5, con domicilio en Colombres N° 1070, Piso 3° Depto 24, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Julio Raúl de Mendonça, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3, Of. B, CABA y correo electrónico ctdjuliomen@hotmail.com (Te.: 11 -4193-2377). Fíjase hasta el día 13 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y,

en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, CBU: 0070005430004052077246. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 27 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 8 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 04/03/2026 N° 11656/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Damián Santicchia, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso CABA, comunica en los autos caratulados "S D ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25327/2025) que con fecha 11/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de S D ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71638525-2) siendo designada la sindicatura el Estudio Villoldo & Casal. Las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 29/04/2026 en forma personal en Uruguay 651, Piso 16 "G", CABA) o al correo electrónico (sdargentina@estudioca.com.ar), a opción del insinuante. Aquellos que lo realicen por correo electrónico, la documentación respaldatoria deberá estar a disposición del juzgado y sindicatura, bajo apercibimiento de desconocerse la pretensión. Fíjense los días 12/06/2026 y 12/08/2026, para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Audiencia informativa 18/03/2027 a las 12hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Vencimiento período de exclusividad 26/03/2027. Publíquese por el término de cinco días. CABA, 26 de febrero de 2026. GERMÁN D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11238/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º - CABA, comunica por 5 días que con fecha 09/02/2026 en los autos caratulados "HUBBING S.A. s/ QUIEBRA" (exp. 14565/2025) se dispuso decretar la quiebra de HUBBING S.A. (CUIT 30716172461), en la que se designó como síndico al contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Córdoba 1342, 2do "H", CABA, teléfono 1167867813, correo: ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/04/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual incorporando las insinuaciones al link <https://sites.google.com/view/baires-hubbing-sa> y, en defecto, de modo presencial. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/06/2026 y 03/08/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 15/09/2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12620/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO SUPERVIELLE S.A. s/ORDINARIO" (Exp. 12912/2025) que se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los consumidores y usuarios financieros que se vieron afectados por el cobro indebido del concepto "cuentas y paquetes de producto" o denominación similar en cuentas que no poseen paquetes o no fueron solicitados y tienen como destinatarios principalmente al segmento previsional. La acción esta destinada a obtener "...el cese de la conducta antijurídica y la correspondiente restitución a todos los

clientes afectados -en forma íntegra- de las sumas de dinero -con más la tasa de interés legal correspondiente- que indebidamente hubiera percibido el Banco Supervielle a través de los siguientes conceptos: comisión “cuentas y paquetes de producto” o denominación similar, percibidas respecto de consumidores que NO POSEÍAN PAQUETES o NO LOS HABÍAN SOLICITADO...”. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12875/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.02.26 en autos “CHERNITZKY, KARINA ANDREA S/QUIEBRA” (Exp. N° 27082/2025) se decretó la propia quiebra de Karina Andrea CHERNITZKY (CUIT 27-26631502-9) con domicilio en Av. Cramer 2481 UF 13 CABA. Hasta el día 14.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27082/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad del síndico Cdr. Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, piso 7°, of. “A” CABA (tel. 4373-4742) - vía correo a la casilla alejandrochamper@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 24.02.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.06.26 y 12.08.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 29.06.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.08.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11876/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “EXPO RUTA S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. nro. 20526/2021) se ha decretado la quiebra de EXPO RUTA S.A., C.U.I.T. 30-71232845-9, con fecha 24.02.2026. El síndico actuante es el contador Cdr. Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en la calle Güemes 4046, piso 6 “C”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2026 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra. Se deja constancia que el 07.08.2026 y el 18.09.2026 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 04/03/2026 N° 11772/26 v. 10/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avenida Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/2/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OILSTONE ENERGIA S.A. (CUIT 30-71173275-2) en los autos caratulados "OILSTONE ENERGIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 322/2026). La sindicatura designada es Estudio Queraltó – Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez N° 71, CABA (T.E. (011- 11-4432- 3231, mail sindicatura@estudioqs.com.ar). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail oilstoneenergiasaconcprev@gmail.com y de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso hasta el día 14/5/2026 y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 12/6/26. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad de Queraltó Jorge Horacio (CUIT 20-10126683-5) - en el CBU: 0170999940000034228799. Informe individual (art. 35 LCQ): 28/8/26. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 9/10/26. Informe general (art. 39 LCQ): 9/11/26. Vencimiento del período de exclusividad: 4/6/27. La audiencia informativa 26/5/27 a las 10 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2026 N° 12515/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BEDNARZ, RICARDO s/QUIEBRA", expediente Nº89093/2004, en fecha 07.11.2025 se ha presentado proyecto de distribución de fondos conforme art. 218 LCQ y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. En Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12873/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4º, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 15647/2025 - "WOW PROMOCIONES S.A. s/ QUIEBRA" que el 25/02/2026 se decretó la quiebra de WOW PROMOCIONES S.A., con CUIT 30-71656191-3, continuadora de TPE HOLDING S.A., haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que la síndico designada es la Cont. María Inés Strusberg DNI N° 23.341.481, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Oficina 43, CABA., tel. 4815-0118 y mail istrusberg@gmail.com, donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 28/04/2026. Buenos Aires, 06/03/2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 13030/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos "LOPEZ, MARIELA YANINA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 25736/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Mariela Yanina López, C.U.I.T. Nro. 27 -23102775-6, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barberia-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursomariela14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de López Mariela Yanina. - expte.

25736/2025, formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de una garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos “SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11052/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos “ SAFIRSZTEIN, GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 25748/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Gabriel Safirsztein, C.U.I.T. Nro. 23-21953950-9, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura “Estudio Barberia-Kainsky” con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursogabriel14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “ Insinuación en concurso de Gabriel Safirsztein - expte. 25748/2025, formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de un garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos “SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11050/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez Subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos “HSIEH, HSIN YI s/QUIEBRA” COM 24509/2023, con fecha 13.02.26 se decretó la quiebra de HSIEH, Hsin Yi DNI 94.009.588, CUIT: 27-94009588-9. El síndico designado es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5°, “C” de la CABA. Deberán remitirse los pedidos verificadorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico drgiampaolo@yahoo.com.ar. Hasta el 23.04.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 13.02.26, de público acceso en el expediente. El arancel verificadorio deberá transferirse a la cuenta del síndico: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Cuenta N° 0016079-9-003-7, CBU 0070003020000016079975 y CUIT 20-11808531-1. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 09.06.26, Art. 39 LCQ: 07.08.26. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de marzo de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12764/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, de ésta Ciudad, comunica que en los autos caratulados "MONTERA, CLAUDIO ALEJANDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 12229/2024, con fecha 25/02/2026, se admitió el pedido de conversión, dejándose sin efecto la quiebra de fs. 239 y declarándose abierto el CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño Concurso) de Claudio Alejandro Montero (CUIT n° 20- 25696090-8), con domicilio en Falucho San Luis 4971, CABA. Continúa en sus funciones la síndico PATRICIA JULIA DE LA RUA, con domicilio en Tucumán 1538, piso 3° "D" CABA, CUIT 27136016097 y teléfono 374-2947. Cronograma de plazos: Límite para la insinuación de los créditos: 20/04/2026. Informe art. 35: 03/06/2026. Resolución art. 36: 17/06/2026. Categorización (art. 41): 01/07/2026. Informe art. 39: 15/07/2026. Resolución art. 42: 27/08/2026. Propuesta de acuerdo (art. 43): 03/02/2027. Audiencia informativa (art. 45): 24/02/2027 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 04/03/2027. Los acreedores deberán constituir domicilio electrónico (Ac. 38/13 y 3/15 CSJN). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/03/2026 N° 11401/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALIC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25264/2025, que con fecha 18/12/25 se presentó en concurso preventivo ALIC S.A. (CUIT 30-70893076-4), con sede social en la calle Vuelta de Obligado 1947 6° "A", CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 31/03/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursoalic@gmail.com. debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15-5-26 y 29-6-26 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 11382/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50 -

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "BLANCO BAHÍA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25540/2025, que con fecha 22/12/25 se presentó en concurso preventivo BLANCO BAHÍA S.A., CUIT 30-71083116-1, con sede social en la calle Bahía Blanca 1355, P. 2°, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 11/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01/04/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, CABA, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a oksindico@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta del Banco Ciudad, Caja de Ahorro en \$ N° 000000120200312855, CBU 0290012410000003128557, Titular Sebastián Elías Sánchez, CUIT 20-25863569-9. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/05/26 y 01/07/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. MB.

FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 9252/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz Nacional en lo Comercial N° 26 Secretaría, N° 52, sito en Callao 635, 1° piso, C.A.B.A, en los autos caratulados "FADEPSA S.A. s/CANCELACIÓN" (Expte. 8748/2025). En virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 26/11/2025, se notifica -por el plazo de 5 días- la citación de quienes pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones/Accionistas N.º 1 Rubricado N.º 9193811, el cual pertenece a FADEPSA SA CUIT 3071470586-1, que se encuentra extraviado, haciendo saber que deberán presentarse dentro de los 30 días desde la última publicación edictal, al perito contador designado en autos, Viviana Maldonado Martínez, contador público, CUIL 27-28057355-3 con domicilio constituido en la calle Viamonte 1461, C.P 1055, C.A.B.A, teléfono 11 61068679, email: martvivi24@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 98540/25 v. 12/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/02/2026	CARLOS JOAQUÍN GARCÍA DÍAZ	8874/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/03/2026	MIGUEL ANDRÉS BILSKI Y DORA AMADO	11997/26

e. 06/03/2026 Nº 6602 v. 10/03/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º C.A.B.A., en autos: "Incidente Nº 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expte. Nº COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada a 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado – o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanal es que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta

de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado. El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativo s o no. Superficie Total: 4.762,62 mts² (según certificado de dominio). El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Señá 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de señal en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290 075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta de caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 029 0005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15 /25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y

cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo par a ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y ha ya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el manda miento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada -, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verifcatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 05/03/2026 N° 12311/26 v. 11/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del "Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo Nro. 76" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO NRO. 76 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9984/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 5 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 06/03/2026 N° 12534/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación